



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LSCC-GDL-019-2025

SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS VARIOS PARA
LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y
CIUDADANÍA”**

04 de abril de 2025



En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00** catorce horas del **04 cuatro de abril de 2025** dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO o RESOLUTIVO** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-019-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS VARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA**”, en términos de los artículos 66, 69 y 72, de la **LEY** y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**.

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **12 doce de marzo de 2025** dos mil veinticinco, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **21 veintiuno de marzo de 2025** dos mil veinticinco, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **27 veintisiete de marzo de 2025** dos mil veinticinco, se celebró el evento para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**
- **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**
- **LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.**
- **VAKERO PUBLICIDAD S.A. DE C.V.**



CONSIDERANDO:

Primero.- Competencia.

El representante de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo 72 fracción V inciso c) de la LEY, artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como el numeral 17. FACULTADES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-019-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo.- De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la LEY, la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el numeral 9.1., de las BASES de la CONVOCATORIA, emitiendo el resultado de la evaluación legal-administrativa en el que se determina lo siguiente:

I.-De la evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultan solventes administrativamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la LEY y en consideración al Resultado de la Evaluación Legal/Administrativa emitida por la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS en la que se resuelve lo siguiente:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.		VAKERO PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en el Padrón de Proveedores del	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.		VAKERO PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
	Gobierno del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).								
	<p>2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p>			SÍ CUMPLE			<p>NO CUMPLE</p> <p>El Participante no presento copias simples de la Escritura Del Acta Constitutiva para cotejo, Incumpliendo con lo establecido en el numeral 9.1, anexo 5 (Acreditación), punto 2, A. de las BASES.</p>	SÍ CUMPLE	
	<p>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente</p>			SÍ CUMPLE			<p>NO CUMPLE</p> <p>El Participante no presento copias simples del Poder Notarial o</p>	SÍ CUMPLE	



Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.		VAKERO PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>*Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p>						Instrumento Correspondiente del Representante Legal para cotejo, Incumpliendo con lo establecido en el numeral 9.1, anexo 5 (Acreditación), punto 2, B. de las BASES.		
	<p>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.</p>			SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	<p>D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a</p>			SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.		VAKERO PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
	nombre de la razón social del PARTICIPANTE.								
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento.	SÍ CUMPLE							
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SÍ CUMPLE							
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	SÍ CUMPLE							
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
g)	Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	g.1 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.		VAKERO PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
	emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.								
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE			NO CUMPLE Presentó Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS con fecha 10 de marzo de 2025, lo cual se encuentra fuera del periodo comprendido a partir de la publicación de las BASES hasta el día del acto de PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, incumpliendo con lo establecido en el numeral 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) de las BASES.
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer	SÍ		SÍ			NO CUMPLE	SÍ	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.		VAKERO PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
	público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	CUMPLE		CUMPLE			No presentó Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE). Incumpliendo con lo establecido en el numeral 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) de las BASES.	CUMPLE	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE			NO CUMPLE El participante presenta Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT con	SÍ CUMPLE	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.		VAKERO PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
							código QR ilegible. Incumpliendo en lo establecido en el numeral 27.		
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la PROPUESTA PARTICIPANTE.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE			NO CUMPLE El participante presenta Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2, con anotaciones distintas a las solicitadas. Incumpliendo con lo establecido en el numeral 9.1, anexo 12 (Estratificación), de las BASES.	SÍ CUMPLE	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.		VAKERO PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
	comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.								
o)	Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
p)	Anexo 18. Formato de muestras físicas.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
Observaciones:		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO CUMPLE Toda vez que el PARTICIPANTE no firma la totalidad de las hojas que componen la PROPUESTA presentada, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA , inciso a) de las BASES.	

De lo anterior, se establece que, las propuestas presentadas por los PARTICIPANTES ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ y CR IMPRESORES S.A. DE C.V., cumplen con la totalidad de los requisitos legales y administrativos establecidos en el punto 9.1 de las BASES de la CONVOCATORIA. Los PARTICIPANTES LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V. y VAKERO PUBLICIDAD S.A. DE C.V., NO CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales-administrativos de las BASES de la CONVOCATORIA.

Tercero.- Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se desechan administrativa y legalmente.

Las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V. y VAKERO PUBLICIDAD S.A. DE C.V., NO CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales-administrativos de las BASES de la CONVOCATORIA, con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracción I, y numeral 2 de la LEY, por los requisitos que se detallan a continuación:

LICITANTE	REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO DEL DESECHAMIENTO
-----------	--------------------------------------	---------------------------	------------------------------



LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.	<p>Inciso d) Anexo 5, 2.A Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p>	<p>El PARTICIPANTE no cumple con este requisito, toda vez que NO presentó la copias simples de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos de las BASES de la LICITACIÓN.</p>	<p>Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b), c) y f) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>
	<p>Inciso d) Anexo 5, 2. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p>	<p>El PARTICIPANTE no cumple con este requisito, toda vez que NO presentó la copias simples del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos de las BASES de la LICITACIÓN.</p>	<p>Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b), c), y f) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>
	<p>Inciso h) Anexo 9, h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE) y numeral 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), el PARTICIPANTE.</p>	<p>El PARTICIPANTE no cumple con este requisito, toda vez que NO presentó la Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE). Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos de las BASES de la LICITACIÓN.</p>	<p>Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b), c), f) y numeral 26 de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>
	<p>Inciso i) Anexo 10, inciso i.1) Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT., y numeral 27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.</p>	<p>El PARTICIPANTE no cumple con este requisito, toda vez que presentó LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT con código QR ilegible. Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos de las BASES de la LICITACIÓN.</p>	<p>Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso c) y numeral 27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.</p>



		El PARTICIPANTE no cumple con este requisito, toda vez que presenta Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2., con anotaciones distintas a las solicitadas. Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos de las BASES de la LICITACIÓN.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b), c) y v) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
VAKERO PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	Inciso h) Anexo 9, inciso h.1) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS y numeral 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) de las BASES.	El PARTICIPANTE no cumple con este requisito, toda vez que presentó la OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), de fecha de 10 de marzo de 2025 por lo que se encuentra fuera del período establecido en el numeral 26 de las BASES. Esta omisión representa un incumplimiento de los requisitos de las BASES de la LICITACIÓN.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y numeral 26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.
	Numeral 7. CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA, inciso a). Todas y cada una de las hojas de la PROPUESTA elaborada por el PARTICIPANTE, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el Titular, Representante o Apoderado Legales, en su caso.	Toda vez que el PARTICIPANTE, no firma la totalidad de las hojas que componen la PROPUESTA presentada, incumpliendo con lo solicitado en el numeral 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA, inciso a) de las BASES.	Por los motivos antes expuestos, se DESECHA la propuesta del PARTICIPANTE con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES incisos b) y c) de las BASES en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.

Cuarto.- Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la LEY, cumpliendo con el punto 9.1., y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-019-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS VARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA”, la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas fue realizada por el titular del ÁREA REQUIRENTE, Lic. José Refugio Gómez Gamboa en su carácter de Director de Gestión de Gobierno y Ciudadanía, de donde se desprende el Dictamen de Evaluación Técnica para la Evaluación mediante el mecanismo de puntos y porcentajes emitido por la titular de dicha área, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

Quinto.- Del análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas técnicas presentadas por los PARTICIPANTES se desprende lo siguiente:



Partida 1:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V obtuvo un total de 31 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 22.6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 2:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V Impresiones obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor Laboratorios Julio S.A. de C.V. no presentó la muestra correspondiente a esta partida.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 17.6 puntos, no supera así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.

Partida 3:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V Impresiones obtuvo un total de 15.8 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor Laboratorios Julio S.A. de C.V. Obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 17.6 puntos, no supera así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica. "

Partida 4:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V Impresiones obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 17.6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 5:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V Impresiones obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.



El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 17.6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 6:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V Impresiones obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 17.6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 7:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V Impresiones obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 42.6 puntos, supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 8:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V Impresiones obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V obtuvo un total de 6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 47.6 puntos, supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 9:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V Impresiones obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V obtuvo un total de 6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 47.6 puntos, supera así 42 puntos que es el



mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 10:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 17.6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 11:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 20 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 17.6 puntos, no supera así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.

Partida 12:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 47.6 puntos, supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 13:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 17.6 puntos, no supera así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.

Partida 14:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido



Adquisiciones

de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 17.6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 15:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 42.6 puntos, superando así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 16:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 17.6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 17:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 37.6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 18:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 17.6 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.

Partida 19:

Resumen.



El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 17.6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 20:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V. Impresiones obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 38.6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 21:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 17.6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 22:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V obtuvo un total de 6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.
El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 47.6 puntos, supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 23:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V obtuvo un total de 6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.



El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 17.6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 24:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.

El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.

El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.

El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 47.6 puntos, supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 25:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.

El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.

El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.

El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 47.6 puntos, supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 26:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.

El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.

El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.

El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 47.6 puntos, supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 27:

Resumen.

El proveedor CR IMPRESORES S.A DE C.V obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.

El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.

El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida.

El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 17.6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Partida 28:

Resumen.

El proveedor CR Impresiones obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.



El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica. El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V No presentó la muestra correspondiente a esta partida. El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 17.6 puntos, no supera así 42 puntos que es el mínimo requerido en la evaluación técnica.

Sexto.- Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS se desechan.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción I de la LEY, las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V. y VAKERO PUBLICIDAD S.A. DE C.V.**, se **DESECHAN** por las razones fundadas y motivadas que se indican en el **CONSIDERANDO TERCERO** del presente **FALLO**. Asimismo la propuesta de **PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** para las **PARTIDAS 1-6, 10, 11, 13,14, 16-18, 19-21, 23, 27 y 28**, el **PARTICIPANTE VAKERO PUBLICIDAD S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1 a la 28**; el **PARTICIPANTE LABORATORIOS JULIO S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1-5, 7-11, 14,15, 21-23 y 25** y el **PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 3 y 11** se **DESECHAN TÉCNICAMENTE** por no superar el mínimo requerido de 42 puntos, tal y como se señala en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.**

Séptimo.- Relación de los PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la LEY, la propuesta del **PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** para las **PARTIDAS 7, 8, 9, 12, 15, 22, 24, 25 y 26**, y el **PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1-2, 4-10, 12-28, CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos Legales-Administrativos establecidos en el numeral **9.1 PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS** de las **BASES**. Asimismo **superan el puntaje mínimo requerido establecido** en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las **BASES**, por lo que se califican como **SOLVENTES** sus propuestas y son susceptibles de evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la LEY, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-019-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS VARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA**”, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2. de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-019-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS VARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA**”, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** para las **PARTIDAS 7, 8, 9, 12, 15, 22, 24, 25 y 26**, y **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1-2, 4-10, 12-28** que resultaron solventes en el dictamen de evaluación técnica y la evaluación legal-administrativa, toda vez que reúnen todos los requerimientos solicitados de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.



Adquisiciones

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MINÍMA	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	CR IMPRESORES S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
1	Impresión Cartel en offset en papel couché de 200 g, tamaño tabloide.	Piezas	200	80	-	-	\$11.00	-7.02%	\$11.83
2	Impresión de banner de alta calidad con estructura de 1.60 x 0.60 cm.	Piezas	20	8	-	-	\$3.00	-99.18%	\$365.00
3	Impresión lona, diferentes tamaños, diseños impresos con bastilla y ojales.	Mts2	100	40	-	-	-	-	-
4	Impresión carpeta/folder tamaño oficina, plastificado a color, diseño previo.	Piezas	1000	400	-	-	\$15.50	-2.70%	\$15.93
5	Impresión de folletos trípticos en papel couché a color, frente y vuelta.	Piezas	1000	400	-	-	\$13.50	-4.26%	\$14.10
6	Impresión de demoestan en pvc.	Piezas	5	2	-	-	\$2,000.00	-31.58%	\$2,923.10
7	Impresión de vinil mate.	Mts2	200	80	\$195.00	-8.03%	\$205.00	-3.32%	\$212.03
8	Impresión de hojas membretadas tamaño carta diversos diseños.	Piezas	1,000	400	\$8.00	4.85%	\$0.70	-90.83%	\$7.63
9	Impresión de hojas membretadas tamaño oficina.	Piezas	1,000	400	\$5.00	-44.63%	\$8.90	-1.44%	\$9.03
10	Impresión de banderín publicitaria de 3.5 metros, reforzada con tubo y base reforzada.	Piezas	10	4	-	-	\$1,950.00	-0.68%	\$1,963.33
11	Impresión de bandera color	Piezas	10	4	-	-	-	-	-



Adquisiciones

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	CR IMPRESORES S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
	naranja con diseño previo, tamaño 0.70 x 100 cm, con tubo de PVC de 150 cm.								
12	Impresión portagafetes sublimado previo diseño.	Piezas	500	200	\$55.00	-37.73%	\$85.00	-3.77%	\$88.33
13	Impresión Cilindro transparente impreso.	Piezas	3,000	1200	-	-	\$39.00	0.85%	\$38.67
14	Impresión directa trovicel 3mm con corte a la forma según se requiera el metro lineal 120 cm.	Mts	5	2	-	-	\$370.00	0.73%	\$367.33
15	Impresión directa sobre coroplast con suaje especial metro lineal de 120 cm.	Mts	5	2	\$610.00	70.07%	\$370.00	3.16%	\$358.67
16	Impresión de letreros institucionales medidas de 50 x 20 cm en pvc espumado en 3mm., con impresión de 1 a 3 tintas de acuerdo a diseño autorizado.	Pieza	20	8	-	-	\$81.00	-2.41%	\$83.00
17	Impresión playera tipo polo manga corta, tela pique 50% algodón 50% poliéster con bordado al frente y espalda, para dama.	Pieza	200	80	-	-	\$360.00	-1.55%	\$365.67
18	Impresión playera tipo polo manga	Piezas	200	80	-	-	\$435.00	0.08%	\$434.67



Adquisiciones

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	CR IMPRESORES S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
	corta, tela pique 50% algodón 50% poliéster con bordado al frente y espalda, para caballero.								
19	Impresión Libreta con 80 hojas de raya. Incluye separador de hojas, elástico para cerrar, bolígrafo de plástico con serigrafía, material curpiel, medida 14x20.7cm, color tinta Negra.	Piezas	500	200	-	-	\$165.00	5.55%	\$156.33
20	Impresión gorra impresas con serigrafía o sublimado frente y costados.	Piezas	500	200	-	-	\$95.00	2.15%	\$93.00
21	Impresión diplomas, reconocimientos, constancias: impresión digital, selección color solo frente, en cartulina opalina blanca, varios diseños.	Piezas	2,000	800	-	-	\$7.90	-1.62%	\$8.03
22	Impresión de tarjeta de presentación en papel couché, impresión ambos lados a color, laminado mate, varios diseños.	Piezas	3,000	1200	\$2.30	-17.27%	\$2.70	-2.88%	\$2.78
23	Impresión de formatos a dos tintas con folio, tamaño carta.	Piezas	3,000	1200	-	-	\$4.00	-3.15%	\$4.13



PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	CR IMPRESORES S.A. DE C.V. (PRECIO UNITARIO SIN IVA)	*VPIM	INVESTIGACIÓN DE MERCADO (PRECIO UNITARIO SIN IVA)
24	Sello oficial con fechador 6x4 CM automático tinta negra, diferentes diseños.	Piezas	5	2	\$490.00	-46.62%	\$895.00	-2.50%	\$917.95
25	Impresión calca impresa en vinil con suaje.	Mts2	5	2	\$650.00	140.74%	\$310.00	14.81%	\$270.00
26	Impresión pin con impresión.	Piezas	2500	1000	\$11.90	-14.82%	\$14.50	3.79%	\$13.97
27	Impresión Taza blanca de cerámica con serigrafía capacidad 11 oz con impresión hasta 8 colores.	Piezas	300	120	-	-	\$95.00	3.63%	\$91.67
28	Impresión de chaleco con reflejante, material: casaca 6 bandas reflejantes tela ripstop y/o gabardina.	Pieza	250	100	-	-	\$610.00	2.40%	\$595.73

*VPIM- VARIACIÓN PORCENTUAL CON RESPECTO AL COSTO DE REFERENCIA RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

El resultado de la evaluación de la suma de los precios de las propuestas presentadas por los **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** para las **PARTIDAS 7, 12, 15, 22 y 26**, y el **PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1, 4-7, 10, 12-23, 26-28** y la obtenida de la investigación de mercado se señalan en el Dictamen Económico, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que las **PROPUESTAS** económicas de los **PARTICIPANTES ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** para las **PARTIDAS 7, 12, 15, 22 y 26** y el **PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1, 4-7, 10, 12-23, 26-28** de las **BASES**, son las más convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

RESULTADO ECONÓMICO



Primero.- Una vez que la proposición de los **PARTICIPANTES ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** para las **PARTIDAS 7, 12, 15, 22 y 26**, y el **PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.** para las **PARTIDAS 1, 4-7, 10, 12-23, 26-28**, cumplen con los requisitos administrativos y con el puntaje técnico requerido en la Evaluación de Puntos y porcentajes establecido en las **BASES** de la Licitación, así como se encuentran dentro de los parámetros y límites presupuestales señalados en el **artículo 71** de la **LEY**. La **CONVOCANTE**, procedió a realizar el análisis, revisión y evaluación por Puntos y Porcentajes de la Propuesta Económica de dicho licitante obteniéndose el siguiente resultado:

Partida 1:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente. Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula: $PPE = MPemb \times 50 / MPi$ Donde: <ul style="list-style-type: none"> • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. • MPi = Monto de la i-esima propuesta económica 	50 puntos
$PPE = \$11.00 \times 50 / \$11.00 = 50$	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del **PARTICIPANTE** es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 1**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la **LICITACIÓN**.

Partida 4:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente. Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula: $PPE = MPemb \times 50 / MPi$ Donde: <ul style="list-style-type: none"> • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. • MPi = Monto de la i-esima propuesta económica 	50 puntos
$PPE = \$15.50 \times 50 / \$15.50 = 50$	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del **PARTICIPANTE** es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 4**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la **LICITACIÓN**.

Partida 5:



PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 50 / MPI$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. • MPI = Monto de la i-esima propuesta económica 	50 puntos
$PPE = \$13.50 \times 50 / \$13.50 = 50$	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 5**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

Partida 6:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 50 / MPI$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. • MPI = Monto de la i-esima propuesta económica 	50 puntos
$PPE = \$2,000.00 \times 50 / \$2,000.00 = 50$	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 6**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

Partida 7:

PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 50 / MPI$ <p>Donde:</p>	50 puntos



PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<ul style="list-style-type: none"> • <i>PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica</i> • <i>MPemb = Monto de la propuesta económica más baja.</i> • <i>MPI = Monto de la i-esima propuesta económica</i> 	
$PPE = \$195.00 \times 50 / \$195.00 = 50$	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 7**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">$PPE = MPemb \times 50 / MPI$</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica</i> • <i>MPemb = Monto de la propuesta económica más baja.</i> • <i>MPI = Monto de la i-esima propuesta económica</i> 	47.56 puntos
$PPE = \$195.00 \times 50 / \$205.00 = 47.56$	
TOTAL	47.56 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **47.56 puntos** para la **PARTIDA 7**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

Partida 10:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">$PPE = MPemb \times 50 / MPI$</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica</i> • <i>MPemb = Monto de la propuesta económica más baja.</i> • <i>MPI = Monto de la i-esima propuesta económica</i> 	50 puntos
$PPE = \$1,950.00 \times 50 / \$1,950.00 = 50$	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 10**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.



Partida 12:

PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 50 / MPI$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. • MPI = Monto de la i-esima propuesta económica 	50 puntos
$PPE = \$55.00 \times 50 / \$55.00 = 50$	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 12**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 50 / MPI$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. • MPI = Monto de la i-esima propuesta económica 	35.35 puntos
$PPE = \$55.00 \times 50 / \$85.00 = 35.35$	

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **35.35 puntos** para la **PARTIDA 12**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

Partida 13:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 50 / MPI$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. 	50 puntos



PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<ul style="list-style-type: none"> MPI = Monto de la i-ésima propuesta económica 	
$PPE = \$39.00 \times 50 / \$39.00 = 50$	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 13**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

Partida 14:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 50 / MPI$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica $MPemb$ = Monto de la propuesta económica más baja. MPI = Monto de la i-ésima propuesta económica 	50 puntos
$PPE = \$370.00 \times 50 / \$370.00 = 50$	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 14**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

Partida 15:

PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 50 / MPI$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica $MPemb$ = Monto de la propuesta económica más baja. MPI = Monto de la i-ésima propuesta económica 	30.33 puntos
$PPE = \$370.00 \times 50 / \$610.00 = 30.33$	
TOTAL	30.33 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, obtuvo **30.33 puntos** para la **PARTIDA 15**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.



PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 50 / MPI$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. • MPI = Monto de la i-esima propuesta económica 	50 puntos
$PPE = \$370.00 \times 50 / \$370.00 = 50$	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 15**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

Partida 16:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 50 / MPI$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. • MPI = Monto de la i-esima propuesta económica 	50 puntos
$PPE = \$81.00 \times 50 / \$81.00 = 50$	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 16**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

Partida 17:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 50 / MPI$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. 	50 puntos



PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<ul style="list-style-type: none"> • MPi = Monto de la i-ésima propuesta económica 	
$PPE = \$360.00 \times 50 / \$360.00 = 50$	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 17**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

Partida 18:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">$PPE = MPemb \times 50 / MPi$</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • $MPemb$ = Monto de la propuesta económica más baja. • MPi = Monto de la i-ésima propuesta económica 	50 puntos
$PPE = \$435.00 \times 50 / \$435.00 = 50$	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 18**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

Partida 19:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">$PPE = MPemb \times 50 / MPi$</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • $MPemb$ = Monto de la propuesta económica más baja. • MPi = Monto de la i-ésima propuesta económica 	50 puntos
$PPE = \$165.00 \times 50 / \$165.00 = 50$	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 19**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.



Partida 20:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 50 / MPi$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. • MPi = Monto de la i-esima propuesta económica 	50 puntos
$PPE = \$95.00 \times 50 / \$95.00 = 50$	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 20**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la **LICITACIÓN**.

Partida 21:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 50 / MPi$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. • MPi = Monto de la i-esima propuesta económica 	50 puntos
$PPE = \$7.90 \times 50 / \$7.90 = 50$	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 21**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la **LICITACIÓN**.

Partida 22:

PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 50 / MPi$ <p>Donde:</p>	50 puntos



PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<ul style="list-style-type: none"> • <i>PPE</i> = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • <i>MPemb</i> = Monto de la propuesta económica más baja. • <i>MPI</i> = Monto de la <i>i</i>-ésima propuesta económica 	
PPE = \$2.30 x 50 / \$2.30 = 50	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 22**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">PPE = MPemb x 50 / MPI</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>PPE</i> = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • <i>MPemb</i> = Monto de la propuesta económica más baja. • <i>MPI</i> = Monto de la <i>i</i>-ésima propuesta económica 	42.59 puntos
PPE = \$2.30 x 50 / \$2.70 = 42.59	
TOTAL	42.59 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **42.59 puntos** para la **PARTIDA 22**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

Partida 23:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">PPE = MPemb x 50 / MPI</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>PPE</i> = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • <i>MPemb</i> = Monto de la propuesta económica más baja. • <i>MPI</i> = Monto de la <i>i</i>-ésima propuesta económica 	50 puntos
PPE = \$4.00 x 50 / \$4.00 = 50	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 23**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

Partida 26:



PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 50 / MPI$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. MPI = Monto de la i-esima propuesta económica 	50 puntos
$PPE = \$11.90 \times 50 / \$11.90 = 50$	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 26**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 50 / MPI$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. MPI = Monto de la i-esima propuesta económica 	41.03 puntos
$PPE = \$11.90 \times 50 / \$14.50 = 41.03$	
TOTAL	41.03 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **41.03 puntos** para la **PARTIDA 26**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la LICITACIÓN.

Partida 27:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 50 / MPI$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. MPI = Monto de la i-esima propuesta económica 	50 puntos



PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
$PPE = \$95.00 \times 50 / \$95.00 = 50$	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 27**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la **LICITACIÓN**.

Partida 28:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS
<p>La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja de aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.</p> <p>Para esta valoración se excluirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA).</p> <p>Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:</p> $PPE = MPemb \times 50 / MPI$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • MPemb = Monto de la propuesta económica más baja. • MPI = Monto de la i-esima propuesta económica 	50 puntos
$PPE = \$610.00 \times 50 / \$610.00 = 50$	
TOTAL	50 puntos

El resultado de la Evaluación Económica del PARTICIPANTE es el siguiente: **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, obtuvo **50 puntos** para la **PARTIDA 28**, de los 50 posibles, conforme a lo establecido en la evaluación económica de Puntos y Porcentajes de la Convocatoria de la **LICITACIÓN**.

SEGUNDO.- Se realizó la evaluación combinada de puntos y porcentajes, Técnica y Económica, con el siguiente resultado:

Partida 1:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		95.8 puntos

Partida 4:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		95.8 puntos

Partida 5:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
---	--	--



EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		95.8 puntos

Partida 6:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		95.8 puntos

Partida 7:

PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	42.6 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		92.6 puntos

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.80 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	47.56 puntos
GRAN TOTAL		93.36 puntos

Partida 10:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		95.8 puntos

Partida 12:

PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	47.6 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		97.6 puntos

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.80 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	32.35 puntos
GRAN TOTAL		78.15 puntos

Partida 13:



PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		95.8 puntos

Partida 14:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		95.8 puntos

Partida 15:

PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	42.6 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	30.33 puntos
GRAN TOTAL		72.93 puntos

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		95.8 puntos

Partida 16:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		95.8 puntos

Partida 17:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		95.8 puntos

Partida 18:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		95.8 puntos



Partida 19:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		95.8 puntos

Partida 20:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		95.8 puntos

Partida 21:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		95.8 puntos

Partida 22:

PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	47.6 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		97.6 puntos

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	42.59 puntos
GRAN TOTAL		88.39 puntos

Partida 23:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		95.8 puntos

Partida 26:

PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		
--	--	--



EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	47.6 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		97.6 puntos

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	41.03 puntos
GRAN TOTAL		86.83 puntos

Partida 27:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		95.8 puntos

Partida 28:

PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Total	45.8 puntos
EVALUACIÓN ECONÓMICA	Total	50 puntos
GRAN TOTAL		95.8 puntos

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 66, 67, 69, 71 y 72 de la LEY; resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67, 79 numeral 1 fracción I, de la LEY, se **ADJUDICA** el **CONTRATO ABIERTO** al **PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-019-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS VARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA**”, en lo que respecta a las **PARTIDAS 12, 22 y 26** de las **BASES**, por un monto máximo de **\$73,612.12** (setenta y tres mil seiscientos doce pesos 12/100 M.N) y un monto mínimo **\$29,444.85** (veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 85/100 M.N), ambos con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ



PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MINÍMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MINÍMO
12	Impresión portafafetes sublimado previo diseño.	500	200	\$55.00	\$27,500.00	\$11,000.00
22	Impresión de tarjeta de presentación en papel couché, impresión ambos lados a color, laminado mate, varios diseños.	3,000	1200	\$2.30	\$6,900.00	\$2,760.00
26	Impresión pin con impresión.	2500	1000	\$11.90	\$29,750.00	\$11,900.00
SUBTOTALES					\$64,150.00	\$25,660.00
IVA					\$10,264.00	\$4,105.60
ISR					\$801.88	\$320.75
TOTALES					\$73,612.12	\$29,444.85

Segundo. De conformidad con lo señalado por el artículo 67, 79 numeral 1 fracción I, de la LEY, se **ADJUDICA** el **CONTRATO ABIERTO** al **PARTICIPANTE CR IMPRESORES S.A. DE C.V.** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-019-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada “**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS VARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA**”, en lo que respecta a las **PARTIDAS 1, 4, 5, 6, 7, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 27 y 28** de las **BASES**, por un monto máximo de **\$837,311.20** (ochocientos treinta y siete mil trescientos once pesos 20/100 M.N) y un monto mínimo de **\$334,924.48** (trescientos treinta y cuatro mil novecientos veinticuatro pesos 48/100 M.N), ambos con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

CR IMPRESORES S.A. DE C.V.



Adquisiciones

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MINÍMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MINÍMO
1	Impresión Cartel en offset en papel couché de 200 g, tamaño tabloide.	200	80	\$ 11.00	\$ 2,200.00	\$ 880.00
4	Impresión carpeta/folder tamaño oficio, plastificado a color, diseño previo.	1000	400	\$ 15.50	\$ 15,500.00	\$ 6,200.00
5	Impresión de folletos trípticos en papel couché a color, frente y vuelta.	1000	400	\$ 13.50	\$ 13,500.00	\$ 5,400.00
6	Impresión de demoestan en pvc.	5	2	\$ 2,000.00	\$ 10,000.00	\$ 4,000.00
7	Impresión de vinil mate.	200	80	\$ 205.00	\$ 41,000.00	\$ 16,400.00
10	Impresión de banderín publicitaria de 3.5 metros, reforzada con tubo y base reforzada.	10	4	\$ 1,950.00	\$ 19,500.00	\$ 7,800.00
13	Impresión Cilindro transparente impreso.	3000	1200	\$ 39.00	\$ 117,000.00	\$ 46,800.00
14	Impresión directa trovicel 3mm con corte a la forma según se requiera el metro lineal 120 cm.	5	2	\$ 370.00	\$ 1,850.00	\$ 740.00
15	Impresión directa sobre coroplast con suaje especial metro lineal de 120 cm.	5	2	\$ 370.00	\$ 1,850.00	\$ 740.00
16	Impresión de letreros institucionales medidas de 50 x 20 cm en pvc espumado en 3mm., con impresión de 1 a 3 tintas de acuerdo a diseño autorizado.	20	8	\$81.00	\$ 1,620.00	\$ 648.00
17	Impresión playera tipo polo manga corta, tela pique 50% algodón 50% poliéster con bordado al frente y espalda, para dama.	200	80	\$ 360.00	\$ 72,000.00	\$ 28,800.00



Adquisiciones

CR IMPRESORES S.A. DE C.V.						
PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MINÍMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MINÍMO
18	Impresión playera tipo polo manga corta, tela pique 50% algodón 50% poliéster con bordado al frente y espalda, para caballero.	200	80	\$ 435.00	\$ 87,000.00	\$ 34,800.00
19	Impresión Libreta con 80 hojas de raya. Incluye separador de hojas, elástico para cerrar, bolígrafo de plástico con serigrafía, material curpiel, medida 14x20.7cm, color tinta Negra.	500	200	\$ 165.00	\$ 82,500.00	\$ 33,000.00
20	Impresión gorra impresas con serigrafía o sublimado frente y costados.	500	200	\$ 95.00	\$ 47,500.00	\$ 19,000.00
21	Impresión diplomas, reconocimientos, constancias: impresión digital, selección color solo frente, en cartulina opalina blanca, varios diseños.	2000	800	\$ 7.90	\$ 15,800.00	\$ 6,320.00
23	Impresión de formatos a dos tintas con folio, tamaño carta.	3000	1200	\$ 4.00	\$ 12,000.00	\$ 4,800.00
27	Impresión Taza blanca de cerámica con serigrafía capacidad 11 oz con impresión hasta 8 colores.	300	120	\$ 95.00	\$ 28,500.00	\$ 11,400.00
28	Impresión de chaleco con reflejante, material: casaca 6 bandas reflejantes tela ripstop y/o gabardina.	250	100	\$ 610.00	\$ 152,500.00	\$ 61,000.00
SUBTOTAL					\$721,820.00	\$288,728.00



CR IMPRESORES S.A. DE C.V.						
PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MINÍMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÁXIMO	IMPORTE MINÍMO
				IVA	\$115,491.20	\$46,196.48
				TOTAL	\$837,311.20	\$334,924.48

Tercero.- Se declaran **Desiertas** las **PARTIDAS 2, 8, 9, 24 y 25** de las **BASES**, no es posible adjudicarse en virtud de que las propuestas de los **PARTICIPANTES CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, y **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, por encontrarse superior al 10% o inferior al 40% respecto a la media de precios que arrojó la investigación de mercado, por lo anterior se concluye que la variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentran fuera de los límites y parámetros establecidos que se acreditan en el artículo 71 numeral 1 de la **LEY**, y en el numeral **13. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO, inciso e)** de las **BASES**.

Así mismo, se declaran **Desiertas** las **PARTIDAS 3 y 11** de las **BASES**, en virtud de que se **DESECHARON TÉCNICAMENTE** por no superar el mínimo requerido de 42 puntos, tal y como se señala en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES**.

Cuarto.- En cumplimiento al punto 17 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que los **PROVEEDORES CR IMPRESORES S.A. DE C.V. y ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, tendrán que comparecer ante la **Dirección de lo Jurídico Consultivo** para la firma del **CONTRATO**, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la publicación y notificación del **FALLO** por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Así mismo, será requisito indispensable que los **PROVEEDORES CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, y **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, acrediten su registro, vigencia y actualización ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, en términos de los artículos 17 de la **LEY**.

Quinto.- Apercíbase a los **PROVEEDORES CR IMPRESORES S.A. DE C.V. y ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la **LEY**.

Sexto.- Notifíquese a la empresa **CR IMPRESORES S.A. DE C.V.**, que deberá entregar la garantía dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**; así mismo notifíquese a **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, que no deberá entregar garantía, lo anterior de conformidad a lo establecido en el numeral 21. **GARANTÍAS** párrafo primero de las **BASES**.



Séptimo.- El contrato a celebrarse con los **PROVEEDORES** tendrá una vigencia a partir del día siguiente hábil de la notificación y publicación del FALLO y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y las **PROPUESTAS** de los **PROVEEDORES**, de conformidad al Artículo 76 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por los **PROVEEDORES**.

Octavo.- Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las BASES que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Noveno.- Los **PROVEEDORES CR IMPRESORES S.A. DE C.V.** y **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, manifiestan que **SI** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizados por las servidoras públicas:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
LIC. TANIA KAREN MURILLO AGUIRRE	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por:

NOMBRE	CARGO
LIC. JOSÉ REFUGIO GÓMEZ GAMBOA	DIRECTOR DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las **14:14** doce horas con catorce minutos, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cúmplase. Así lo dictaminó la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** del Municipio de Guadalajara, con la presencia del representante del **ÁREA REQUIRENTE**, de la **CONTRALORÍA CIUDADANA** y el Representante asignado por parte del



Comité, con fundamento en los artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la LEY, quienes firman al calce y al margen de esta RESOLUCIÓN con base en el Dictamen de evaluación técnica, Evaluación Legal-Administrativa y Económica, efectuados por el ÁREA REQUIRENTE y la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE.

NO.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
2	LIC. JOSÉ REFUGIO GÓMEZ GAMBOA	DIRECTOR DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA		
3	LIC. SERGIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA		
4	LIC. TANIA KAREN MURILLO AGUIRRE	SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
5	LIC. LUIS GALINDO CRUZ	REPRESENTANTE DEL COMITÉ, DESIGNADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2025, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

Fin de Acta.





MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DIFERIMIENTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-019-2025
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS VARIOS
PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y
CIUDADANÍA”**

02 dos de abril de 2025 dos mil veinticinco.





Adquisiciones

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el GLOSARIO descritos en las **BASES** que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00 horas** del día **02 de abril de 2024**, en la Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES** ubicada en la calle Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas constan en la presente acta, a efecto de acordar el **DIFERIMIENTO DEL FALLO** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-019-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS VARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA"**, diferimiento que atiende a lo siguiente:

Con fecha 12 doce de marzo del año en curso, se estableció en las **BASES** correspondientes a la licitación que nos ocupa, que la fecha de emisión del fallo sería el 02 dos de abril de 2025 dos mil veinticinco; sin embargo no es posible realizarse dicha emisión en virtud de que el **ÁREA REQUERENTE** continua con la revisión y análisis de cada una de las propuestas presentadas por los **PARTICIPANTES**, derivado de realizar la evaluación técnica correspondiente. Atendiendo a lo anterior y con lo establecido en el párrafo tercero del numeral **16** de las **BASES** y con fundamento en el artículo **65 numeral 1, fracción III**, de la **LEY**, se prevé la figura del **DIFERIMIENTO**. Por lo que se difiere el **FALLO** para el día **04 de abril de 2025**, con el objeto de que se realice la selección de la mejor propuesta para cada partida. La fecha no excede los veinte días naturales del plazo establecido originalmente en las **BASES**.

Cumplase y notifíquese lo aquí acordado a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en el numeral **16** de las **BASES** que rigen el presente proceso de licitación y publíquese con fines de notificación a todos los interesados en el Portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Así lo acordaron los servidores públicos cuyos nombres y firmas constan en la presente acta de diferimiento de **FALLO**.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE**.

NOMBRE	AREA	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Martha Velázquez Ortega	Directora de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara		
Lic. Tania Karen Murillo Aguirre	Servidora Pública Designada por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realicen.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

-----Fin del Acta.-----



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-019-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMATOS VARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE GOBIERNO Y CIUDADANÍA”

Guadalajara Jalisco, 01 de abril de 2025

Análisis de puntos y porcentajes de la compra de uniformes, en la cual se evaluarán 28 partidas correspondientes a la Dirección General de Gestión de Gobierno y Ciudadanía dependiente de la Coordinación General Cuidamos Guadalajara.

Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas conforme al anexo 2 (propuesta técnica) PARTIDA 1: Impresión de cartel en offset: Material: Papel couché de 200 g, tamaño tabloide (27.9 x 43.2 cm), impresión a color en un solo frente.			Puntos Máximos	CR IMPRESORES S.A DE C.V		VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V		LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V		ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
Muestra	Descripción	Puntos	Puntos Otorgados	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación
Muestra 1	Los concursantes deberán presentar las 28 muestras una por cada material impreso solicitado, se evaluará que cada una cumpla con lo establecido en los términos de referencia, así como en las especificaciones generales y particulares de esta convocatoria, considerando aspectos como	Impresión (5 puntos): Se evaluará la nitidez de las imágenes, la uniformidad de los colores y la correcta alineación de los elementos gráficos y textuales.	5	45.8	La muestra presentada por el concursante se apeg a lo especificado en el anexo técnico. Se aprecia la nitidez de las imágenes, la uniformidad en los colores y la correcta alineación de los elementos gráficos y textuales. Por lo que se dan 5 puntos.	5	La muestra presentada por el concursante se apeg a lo especificado en el anexo técnico. Se aprecia la nitidez de las imágenes, la uniformidad en los colores y la correcta alineación de los elementos gráficos y textuales. Por lo que se dan 5 puntos.	5	La muestra presentada por el concursante se apeg a lo especificado en el anexo técnico. Se aprecia la nitidez de las imágenes, la uniformidad en los colores y la correcta alineación de los elementos gráficos y textuales. Por lo que se dan 5 puntos.	5	La muestra presentada por el concursante se apeg a lo especificado en el anexo técnico. Se aprecia la nitidez de las imágenes, la uniformidad en los colores y la correcta alineación de los elementos gráficos y textuales. Por lo que se dan 5 puntos.
			50			36		31		22.6	



calidad de impresión, tipo de papel, dimensiones, acabados, colores y cualquier otra característica técnica señalada en el punto 5 del presente anexo técnico.	Tipo de papel (5 puntos): Se verificará que el papel utilizado corresponda al gramaje, textura y acabado solicitados en los términos de referencia.	5	5	El papel utilizado corresponde al especificado en los términos de referencia, cumpliendo con el gramaje, textura y acabado solicitados. Por lo que se dan 5 puntos.	5	El papel utilizado corresponde al especificado en los términos de referencia, cumpliendo con el gramaje, textura y acabado solicitados. Por lo que se dan 5 puntos.	5	El papel utilizado corresponde al especificado en los términos de referencia, cumpliendo con el gramaje, textura y acabado solicitados. Por lo que se dan 5 puntos.	0	La muestra presenta variaciones con respecto al tipo de papel y a las dimensiones establecidas en los términos de referencia. Además, los acabados son limitados, con detalles que afectan la presentación final. Por lo que no se otorgan puntos.
	Dimensiones (5 puntos): Se revisará que las muestras cumplan con las medidas establecidas.	5	5	La muestra cumple con las medidas establecidas en los términos de referencia, conforme a lo indicado en el anexo técnico. Por lo que se dan 5 puntos.	5	La muestra cumple con las medidas establecidas en los términos de referencia, conforme a lo indicado en el anexo técnico. Por lo que se dan 5 puntos.	5	La muestra cumple con las medidas establecidas en los términos de referencia, conforme a lo indicado en el anexo técnico. Por lo que se dan 5 puntos.	0	La muestra presenta variaciones con respecto al tipo de papel y a las dimensiones establecidas en los términos de referencia. Además, los acabados son limitados, con detalles que afectan la presentación final. Por lo que no se otorgan puntos.
	Acabados (5 puntos): Se considerarán aspectos como cortes, dobleces, laminados, encuadernados o cualquier tratamiento solicitado.	5	5	El contenido de la muestra es legible y claro, sin errores de impresión, manchas o cortes, cumpliendo con los estándares establecidos en los términos de referencia. Por lo que se dan 5 puntos.	5	El contenido de la muestra es legible y claro, sin errores de impresión, manchas o cortes, cumpliendo con los estándares establecidos en los términos de referencia. Por lo que se dan 5 puntos.	5	El contenido de la muestra es legible y claro, sin errores de impresión, manchas o cortes, cumpliendo con los estándares establecidos en los términos de referencia. Por lo que se dan 5 puntos.	0	La muestra presenta variaciones con respecto al tipo de papel y a las dimensiones establecidas en los términos de referencia. Además, los acabados son limitados, con detalles que afectan la presentación final. Por lo que no se otorgan puntos.
	Legibilidad y claridad (5 puntos): En materiales con texto, se evaluará que el contenido sea claro, sin errores de impresión, cortes o manchas.	5	5	El contenido impreso es claro y legible, sin errores, cortes ni manchas visibles, lo que permite una adecuada comprensión del material. Por lo que se dan 5 puntos.	5	El contenido impreso es claro y legible, sin errores, cortes ni manchas visibles, lo que permite una adecuada comprensión del material. Por lo que se dan 5 puntos.	5	El contenido impreso es claro y legible, sin errores, cortes ni manchas visibles, lo que permite una adecuada comprensión del material. Por lo que se dan 5 puntos.	0	La muestra presenta variaciones con respecto al tipo de papel y a las dimensiones establecidas en los términos de referencia. Además, los acabados son limitados, con detalles que afectan la presentación final. Por lo que no se otorgan puntos.

1



		Presentación general (5 puntos): Se tomará en cuenta el orden, limpieza y correcta identificación de cada muestra, así como la entrega puntual conforme a lo solicitado	5	5	La muestra fue entregada, con buena presentación, limpieza y correctamente identificada, conforme a lo solicitado. Por lo que se le dan 5 puntos.	5	La muestra fue entregada, con buena presentación, limpieza y correctamente identificada, conforme a lo solicitado. Por lo que se dan 5 puntos.	0	El papel couché presenta deficiencias en limpieza, lo cual afecta la presentación general de la muestra y no permite una adecuada evaluación conforme a lo solicitado. Por lo que no se otorgan puntos.	0	La muestra presenta variaciones con respecto al tipo de papel y a las dimensiones establecidas en los términos de referencia. Además, los acabados son limitados, con detalles que afectan la presentación final. Por lo que no se otorgan puntos.
Garantía	El participante deberá ofrecer una garantía mínima de 6 meses para todos los productos entregados. Sin embargo, si ofrece un plazo mayor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes solo cumplan con el mínimo recibirán una calificación menor. La garantía deberá presentarse por escrito, firmada por el representante legal, indicando el plazo, condiciones y procedimiento para hacerla válida.	Garantía evaluada ÷ Mayor garantía x 7 Dónde: Garantía evaluada: es la garantía ofrecida por el proveedor en análisis. Mayor garantía: es el plazo de garantía más alto ofrecido entre todas las propuestas.	7	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: $(\text{Garantía evaluada} \div \text{Mayor garantía}) \times 7$. En este caso, al tratarse de la mayor garantía presentada, corresponde un puntaje de 7 puntos.	0	Presenta la carta; sin embargo, al no cumplir con el requisito de firmar la garantía, esta no se considera válida. Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: $(\text{Garantía evaluada} \div \text{Mayor garantía}) \times 7$. Al no presentarse una garantía válida, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: $(\text{Garantía evaluada} \div \text{Mayor garantía}) \times 7$. Al no haberse presentado garantía, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado fue de 0 puntos.	4.6	Según lo establecido en los criterios de evaluación, el puntaje correspondiente al rubro de garantía se calcula con la fórmula: $(\text{Garantía evaluada} \div \text{Mayor garantía}) \times 7$. En este caso, el proveedor presenta una garantía de 8 meses. Considerando que la mayor garantía ofrecida es de 12 meses, se aplica la fórmula $(8 \div 12) \times 7$, resultando en un puntaje asignado de 4.6 puntos.



<p>Plazo para reemplazo por defecto o descompostura</p>	<p>El licitante deberá comprometerse a realizar el reemplazo de cualquier producto que presente defectos o fallas en un plazo máximo de 10 días naturales. Sin embargo, si ofrece un plazo menor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes cumplan justo con el plazo máximo recibirán una calificación menor.</p>	<p>Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado x 7 Dónde: Plazo evaluado: es el plazo de reemplazo ofrecido por el proveedor en análisis. Plazo mínimo ofertado: es el menor plazo de reemplazo ofrecido entre todas las propuestas.</p>	<p>7</p>	<p>2.8</p>	<p>Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) x 7. En este caso, el proveedor ofrece un plazo de 5 días para el reemplazo, por lo que, al aplicar la fórmula, el puntaje asignado es de 2.8 puntos.</p>		<p>La empresa entregó la propuesta correspondiente; sin embargo, al no estar debidamente firmada, no se considera válida. Por lo tanto, al aplicar la fórmula: (Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado) x 7, y no contar con un valor evaluable, el puntaje asignado es de 0 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>La empresa tampoco entregó propuesta o compromiso alguno, por lo que, aplicando la fórmula: (Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado) x 7, y considerando que el proveedor no ofreció un plazo, el puntaje fue igualmente de 0 puntos.</p>	<p>7</p>	<p>Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) x 7. En este caso, el proveedor ofrece el mayor plazo de reemplazo por defecto o descompostura, por lo que se le asigna el puntaje máximo de 7 puntos.</p>
<p>Contratos</p>	<p>Se evaluará a los licitantes que acrediten experiencia mediante contratos de servicios integrales o de naturaleza similar al presente anexo, considerando hasta un máximo de 5 contratos, iniciados y concluidos dentro de los últimos 6 años.</p>	<p>(Contratos presentados ÷ 6) x 6</p>	<p>6</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>

Resumen de resultados de la evaluación técnica

- El proveedor **CR IMPRESORES S.A. de C.V.** obtuvo un total de **45.8 puntos**, superando el mínimo requerido de **42 puntos**, por lo que **cumple con la evaluación técnica**.
- El proveedor **VAKERO PUBLICIDAD S.A. de C.V.** obtuvo un total de **36 puntos**, por lo que **no cumple con el mínimo requerido de 42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **LABORATORIOS JULIO S.A. de C.V.** obtuvo un total de **31 puntos**, por lo que **no alcanza el puntaje mínimo establecido** en la evaluación técnica.
- El proveedor **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** obtuvo un total de **22.6 puntos**, **insuficientes para cumplir con el mínimo requerido de 42 puntos** en la evaluación técnica.



Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas conforme al anexo 2 (propuesta técnica) PARTIDA 2: Impresión de banner de alta calidad con estructura: Material: Lona vinílica de alta calidad, impresión a color en alta resolución, tamaño 1.60 x 0.60 cm, incluye estructura tipo araña.			Puntos Máximos	CR IMPRESORES S.A DE C.V		VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V		LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V		ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
Muestras	Descripción	Puntos	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	
			50	45.8			36		0		17.6
Mu estr as	Los concursantes deberán presentar las 28 muestras una por cada material impresos solicitado, se evaluará que cada una cumpla con lo establecido en los términos de referencia, así como en las especificaciones generales y particulares de esta convocatoria, considerando aspectos como calidad de impresión, tipo de papel, dimensiones, acabados, colores y cualquier otra característica técnica señalada en el punto 5 del presente anexo técnico.	Impresión (5 puntos): Se evaluará la nitidez de las imágenes, la uniformidad de los colores y la correcta alineación de los elementos gráficos y textuales.	5	5	La impresión del banner tipo araña presenta buena calidad, con imágenes nítidas, colores uniformes y una correcta alineación de los elementos gráficos y textuales, cumpliendo con los aspectos establecidos en el criterio de impresión.	5	La impresión del banner tipo araña presenta buena calidad, con imágenes nítidas, colores uniformes y una correcta alineación de los elementos gráficos y textuales, cumpliendo con los aspectos establecidos en el criterio de impresión.	0	El proveedor no participó en la partida número dos, correspondiente al banner tipo araña, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	0	El proveedor no presentó el banner tipo araña, tal como se solicitó en los términos de referencia. En consecuencia, no es posible verificar las características requeridas ni asignar puntaje en este criterio, al no contar con un elemento evaluable.
		Tipo de papel (5 puntos): Se verificará que el papel utilizado corresponda al gramaje, textura y acabado solicitados en los términos de referencia.	5	5	La impresión del banner tipo araña utiliza lona vinílica de alta calidad, conforme a la textura y acabado solicitados en los términos de referencia, por lo que cumple con el criterio de tipo de material.	5	La impresión del banner tipo araña utiliza lona vinílica de alta calidad, conforme a la textura y acabado solicitados en los términos de referencia, por lo que cumple con el criterio de tipo de material.	0	El proveedor no participó en la partida número dos, correspondiente al banner tipo araña, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	0	El proveedor no presentó el banner tipo araña, tal como se solicitó en los términos de referencia. En consecuencia, no es posible verificar las características requeridas ni asignar puntaje en este criterio, al no contar con un elemento evaluable.



		Dimensiones (5 puntos): Se revisará que las muestras cumplan con las medidas establecidas.	5	5	La muestra del banner tipo araña cumple con las dimensiones establecidas en los términos de referencia, ajustándose correctamente al tamaño solicitado.	5	La muestra del banner tipo araña cumple con las dimensiones establecidas en los términos de referencia, ajustándose correctamente al tamaño solicitado.	0	El proveedor no participó en la partida número dos, correspondiente al banner tipo araña, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	0	El proveedor no presentó el banner tipo araña, tal como se solicitó en los términos de referencia. En consecuencia, no es posible verificar las características requeridas ni asignar puntaje en este criterio, al no contar con un elemento evaluable.
		Acabados (5 puntos): Se considerarán aspectos como cortes, dobleces, laminados, encuadernados o cualquier tratamiento solicitado.	5	5	La muestra del banner tipo araña presenta acabados adecuados, con cortes limpios y estructura correctamente montada, cumpliendo con lo solicitado en los términos de referencia.	5	La muestra del banner tipo araña presenta acabados adecuados, con cortes limpios y estructura correctamente montada, cumpliendo con lo solicitado en los términos de referencia.	0	El proveedor no participó en la partida número dos, correspondiente al banner tipo araña, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	0	El proveedor no presentó el banner tipo araña, tal como se solicitó en los términos de referencia. En consecuencia, no es posible verificar las características requeridas ni asignar puntaje en este criterio, al no contar con un elemento evaluable.
		Legibilidad y claridad (5 puntos): En materiales con texto, se evaluará que el contenido sea claro, sin errores de impresión, cortes o manchas.	5	5	La impresión del banner tipo araña presenta textos e imágenes con buena legibilidad y claridad, sin errores de impresión, manchas ni cortes, cumpliendo con los requisitos establecidos.	5	La impresión del banner tipo araña presenta textos e imágenes con buena legibilidad y claridad, sin errores de impresión, manchas ni cortes, cumpliendo con los requisitos establecidos.	0	El proveedor no participó en la partida número dos, correspondiente al banner tipo araña, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	0	El proveedor no presentó el banner tipo araña, tal como se solicitó en los términos de referencia. En consecuencia, no es posible verificar las características requeridas ni asignar puntaje en este criterio, al no contar con un elemento evaluable.
		Presentación general (5 puntos): Se tomará en cuenta el orden, limpieza y correcta identificación de cada muestra, así como la entrega puntual conforme	5	5	La muestra del banner tipo araña cuenta con buena presentación, limpieza, conforme a lo solicitado en los términos de referencia.	5	La muestra del banner tipo araña cuenta con buena presentación, limpieza, conforme a lo solicitado en los términos de referencia.	0	El proveedor no participó en la partida número dos, correspondiente al banner tipo araña, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	0	El proveedor no presentó el banner tipo araña, tal como se solicitó en los términos de referencia. En consecuencia, no es posible verificar las características requeridas ni asignar puntaje en este criterio, al no contar con un elemento evaluable.



		a lo solicitado									
Garantía	El participante deberá ofrecer una garantía mínima de 6 meses para todos los productos entregados. Sin embargo, si ofrece un plazo mayor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes solo cumplan con el mínimo recibirán una calificación menor. La garantía deberá presentarse por escrito, firmada por el representante legal, indicando el plazo, condiciones y procedimiento para hacerla válida.	Garantía evaluada ÷ Mayor garantía x 7 Dónde: Garantía evaluada: es la garantía ofrecida por el proveedor en análisis. Mayor garantía: es el plazo de garantía más alto ofrecido entre todas las propuestas.	7	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) × 7. En este caso, al tratarse de la mayor garantía presentada, corresponde un puntaje de 7 puntos.	0	Presenta la carta; sin embargo, al no cumplir con el requisito de firmar la garantía, esta no se considera válida. Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) × 7. Al no presentarse una garantía válida, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número dos, correspondiente al banner tipo araña, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	4.6	Según lo establecido en los criterios de evaluación, el puntaje correspondiente al rubro de garantía se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) × 7. En este caso, el proveedor presenta una garantía de 8 meses. Considerando que la mayor garantía ofrecida es de 12 meses, se aplica la fórmula $(8 \div 12) \times 7$, resultando en un puntaje asignado de 4.6 puntos.



Plazo para reemplazo por defecto o descompostura	El licitante deberá comprometerse a realizar el reemplazo de cualquier producto que presente defectos o fallas en un plazo máximo de 10 días naturales. Sin embargo, si ofrece un plazo menor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes cumplan justo con el plazo máximo recibirán una calificación menor.	Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado x 7 Dónde: Plazo evaluado: es el plazo de reemplazo ofrecido por el proveedor en análisis. Plazo mínimo ofertado: es el menor plazo de reemplazo ofrecido entre todas las propuestas.	7	2.8	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) x 7. En este caso, el proveedor ofrece un plazo de 5 días para el reemplazo, por lo que, al aplicar la fórmula, el puntaje asignado es de 2.8 puntos.		La empresa entregó la propuesta correspondiente; sin embargo, al no estar debidamente firmada, no se considera válida. Por lo tanto, al aplicar la fórmula: (Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado) x 7, y no contar con un valor evaluable, el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número dos, correspondiente al banner tipo araña, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) x 7. En este caso, el proveedor ofrece el mayor plazo de reemplazo por defecto o descompostura, por lo que se le asigna el puntaje máximo de 7 puntos.
Contratos	Se evaluará a los licitantes que acrediten experiencia mediante contratos de servicios integrales o de naturaleza similar al presente anexo, considerando hasta un máximo de 5 contratos, iniciados y concluidos dentro de los últimos 6 años.	(Contratos presentados ÷ 6) x 6	6	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número dos, correspondiente al banner tipo araña, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.

Resumen de resultados de la evaluación técnica

- El proveedor **CR IMPRESORES S.A. de C.V.** obtuvo un total de **45.8 puntos**, superando así el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **VAKERO PUBLICIDAD S.A. de C.V.** obtuvo un total de **36 puntos**, por lo que **no supera el mínimo requerido de 42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **LABORATORIOS JULIO S.A. de C.V.** **no presentó la muestra correspondiente a esta partida**, por lo tanto, no fue posible realizar su evaluación técnica.
- El proveedor **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** obtuvo un total de **17.6 puntos**, **no alcanzando el mínimo requerido de 42 puntos** en la evaluación técnica.



Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas conforme al anexo 2 (propuesta técnica) PARTIDA 3: Impresión de lona mate en diferentes tamaños con bastillas y ojales: Material: Lona vinílica de alta resistencia, selección a color en alta resolución, con refuerzo de bastilla perimetral y ojales metálicos colocados cada 50 cm (o según indicación), apta para uso en exteriores.			Puntos Máximos	CR IMPRESORES S.A DE C.V		VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V		LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V		ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
				Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación
Mu	Descripción	Puntos	50	15.8		36		36		17.6	



estr as	Los concursantes deberán presentar las 28 muestras una por cada material impreso solicitado, se evaluará que cada una cumpla con lo establecido en los términos de referencia, así como en las especificaciones generales y particulares de esta convocatoria, considerando aspectos como calidad de impresión, tipo de papel, dimensiones, acabados, colores y cualquier otra característica técnica señalada en el punto 5 del presente anexo técnico.	Impresión (5 puntos): Se evaluará la nitidez de las imágenes, la uniformidad de los colores y la correcta alineación de los elementos gráficos y textuales.	5	0	La muestra presentada carece de bastilla y ojales, elementos requeridos según el punto 5 del anexo técnico, por lo que no es posible evaluar los criterios establecidos para esta partida, tales como tipo de material, acabados, funcionalidad y presentación general. No se otorgan puntos.	5	La lona corresponde al material especificado en el anexo técnico, con la textura y acabado adecuados para el uso previsto. se otorgan 5 puntos.	5	La lona corresponde al material especificado en el anexo técnico, con la textura y acabado adecuados para el uso previsto. se otorgan 5 puntos.	0	La muestra de lona no cuenta con las medidas establecidas en el anexo técnico, lo cual impide realizar una evaluación adecuada de los criterios relacionados con dimensiones, distribución del contenido, proporción del diseño y funcionalidad esperada. no se otorgan puntos
		Tipo de papel (5 puntos): Se verificará que el papel utilizado corresponda al gramaje, textura y acabado solicitados en los términos de referencia.	5	0	La muestra presentada carece de bastilla y ojales, elementos requeridos según el punto 5 del anexo técnico, por lo que no es posible evaluar los criterios establecidos para esta partida, tales como tipo de material, acabados, funcionalidad y presentación general. No se otorgan puntos.	5	La lona incluye los acabados requeridos, como bastilla perimetral y ojales metálicos correctamente colocados, con buena calidad de terminación. Se otorgan 5 puntos.	5	La lona incluye los acabados requeridos, como bastilla perimetral y ojales metálicos correctamente colocados, con buena calidad de terminación. Se otorgan 5 puntos.	0	La muestra de lona no cuenta con las medidas establecidas en el anexo técnico, lo cual impide realizar una evaluación adecuada de los criterios relacionados con dimensiones, distribución del contenido, proporción del diseño y funcionalidad esperada. No se otorgan puntos
		Dimensiones (5 puntos): Se revisará que las muestras cumplan con las medidas establecidas.	5	0	La muestra presentada carece de bastilla y ojales, elementos requeridos según el punto 5 del anexo técnico, por lo que no es posible evaluar los criterios establecidos para esta partida, tales como tipo de material, acabados, funcionalidad y presentación general. No se otorgan puntos	5	La muestra presenta las medidas correctas conforme a lo establecido, permitiendo validar su funcionalidad y proporción. Se otorgan 5 puntos.	5	La muestra presenta las medidas correctas conforme a lo establecido, permitiendo validar su funcionalidad y proporción. Se otorgan 5 puntos.	0	La muestra de lona no cuenta con las medidas establecidas en el anexo técnico, lo cual impide realizar una evaluación adecuada de los criterios relacionados con dimensiones, distribución del contenido, proporción del diseño y funcionalidad esperada.



		Acabados (5 puntos): Se considerarán como cortes, dobleces, laminados, encuadernados o cualquier tratamiento solicitado.	5		La muestra presentada carece de bastilla y ojales, elementos requeridos según el punto 5 del anexo técnico, por lo que no es posible evaluar los criterios establecidos para esta partida, tales como tipo de material, acabados, funcionalidad y presentación general. No se otorgan puntos	5	El contenido impreso es completamente legible, sin errores de impresión, manchas o cortes que afecten la visibilidad. Se otorgan 5 puntos.	5	El contenido impreso es completamente legible, sin errores de impresión, manchas o cortes que afecten la visibilidad. Se otorgan 5 puntos.		La muestra de lona no cuenta con las medidas establecidas en el anexo técnico, lo cual impide realizar una evaluación adecuada de los criterios relacionados con dimensiones, distribución del contenido, proporción del diseño y funcionalidad esperada.
		Legibilidad y claridad (5 puntos): En materiales con texto, se evaluará que el contenido sea claro, sin errores de impresión, cortes o manchas.	5		La muestra presentada carece de bastilla y ojales, elementos requeridos según el punto 5 del anexo técnico, por lo que no es posible evaluar los criterios establecidos para esta partida, tales como tipo de material, acabados, funcionalidad y presentación general. No se otorgan puntos	5	La impresión es de alta calidad, con imágenes nítidas, colores uniformes y correcta alineación de los elementos gráficos. Se otorgan 5 puntos.	0	La impresión es de alta calidad, con imágenes nítidas, colores uniformes y correcta alineación de los elementos gráficos. Se otorgan 5 puntos.	0	La muestra de lona no cuenta con las medidas establecidas en el anexo técnico, lo cual impide realizar una evaluación adecuada de los criterios relacionados con dimensiones, distribución del contenido, proporción del diseño y funcionalidad esperada.
		Presentación general (5 puntos): Se tomará en cuenta el orden, limpieza y correcta identificación de cada muestra, así como la entrega puntual conforme a lo solicitado	5	0	La muestra presentada carece de bastilla y ojales, elementos requeridos según el punto 5 del anexo técnico, por lo que no es posible evaluar los criterios establecidos para esta partida, tales como tipo de material, acabados, funcionalidad y presentación general.	5	La muestra fue entregada con una presentación limpia, ordenada y debidamente identificada. Se otorgan 5 puntos.		La muestra fue entregada con una presentación limpia, ordenada y debidamente identificada. Se otorgan 5 puntos.		La muestra de lona no cuenta con las medidas establecidas en el anexo técnico, lo cual impide realizar una evaluación adecuada de los criterios relacionados con dimensiones, distribución del contenido, proporción del diseño y funcionalidad esperada.



<p>Garantía</p>	<p>El participante deberá ofrecer una garantía mínima de 6 meses para todos los productos entregados. Sin embargo, si ofrece un plazo mayor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes solo cumplan con el mínimo recibirán una calificación menor. La garantía deberá presentarse por escrito, firmada por el representante legal, indicando el plazo, condiciones y procedimiento para hacerla válida.</p>	<p>Garantía evaluada ÷ Mayor garantía x 7 Dónde: Garantía evaluada: es la garantía ofrecida por el proveedor en análisis. Mayor garantía: es el plazo de garantía más alto ofrecido entre todas las propuestas.</p>	<p>7</p>	<p>7</p>	<p>Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: $(\text{Garantía evaluada} \div \text{Mayor garantía}) \times 7$. En este caso, al tratarse de la mayor garantía presentada, corresponde un puntaje de 7 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>Presenta la carta; sin embargo, al no cumplir con el requisito de firmar la garantía, esta no se considera válida. Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: $(\text{Garantía evaluada} \div \text{Mayor garantía}) \times 7$. Al no presentarse una garantía válida, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado es de 0 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: $(\text{Garantía evaluada} \div \text{Mayor garantía}) \times 7$. Al no haberse presentado garantía, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado fue de 0 puntos.</p>	<p>4.6</p>	<p>Según lo establecido en los criterios de evaluación, el puntaje correspondiente al rubro de garantía se calcula con la fórmula: $(\text{Garantía evaluada} \div \text{Mayor garantía}) \times 7$. En este caso, el proveedor presenta una garantía de 8 meses. Considerando que la mayor garantía ofrecida es de 12 meses, se aplica la fórmula $(8 \div 12) \times 7$, resultando en un puntaje asignado de 4.6 puntos.</p>
<p>Plazo para reemplazo por defecto o descompostura</p>	<p>El licitante deberá comprometerse a realizar el reemplazo de cualquier producto que presente defectos o fallas en un plazo máximo de 10 días naturales. Sin embargo, si ofrece un plazo menor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes cumplan justo con el plazo máximo recibirán una calificación menor.</p>	<p>Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado x 7 Dónde: Plazo evaluado: es el plazo de reemplazo ofrecido por el proveedor en análisis. Plazo mínimo ofertado: es el menor plazo de reemplazo ofrecido entre todas las propuestas.</p>	<p>7</p>	<p>2.8</p>	<p>Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: $(\text{Plazo para reemplazo por defecto o descompostura} \div \text{Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura}) \times 7$. En este caso, el proveedor ofrece un plazo de 5 días para el reemplazo, por lo que, al aplicar la fórmula, el puntaje asignado es de 2.8 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>La empresa entregó la propuesta correspondiente; sin embargo, al no estar debidamente firmada, no se considera válida. Por lo tanto, al aplicar la fórmula: $(\text{Plazo mínimo ofertado} \div \text{Plazo evaluado}) \times 7$, y no contar con un valor evaluable, el puntaje asignado es de 0 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>La empresa tampoco entregó propuesta o compromiso alguno, por lo que, aplicando la fórmula: $(\text{Plazo mínimo ofertado} \div \text{Plazo evaluado}) \times 7$, y considerando que el proveedor no ofreció un plazo, el puntaje fue igualmente de 0 puntos.</p>	<p>7</p>	<p>Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: $(\text{Plazo para reemplazo por defecto o descompostura} \div \text{Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura}) \times 7$. En este caso, el proveedor ofrece el mayor plazo de reemplazo por defecto o descompostura, por lo que se le asigna el puntaje máximo de 7 puntos.</p>



Con trat os	Se evaluará a los licitantes que acrediten experiencia mediante contratos de servicios integrales o de naturaleza similar al presente anexo, considerando hasta un máximo de 5 contratos, iniciados y concluidos dentro de los últimos 6 años.	(Contratos presentados ÷ 6) x 6	6	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.
----------------------------	--	---------------------------------	---	---	--	---	--	---	--	---	--

Resumen de resultados de la evaluación técnica

- El proveedor **CR IMPRESORES S.A. de C.V.** obtuvo un total de 15.8 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
- El proveedor **VAKERO PUBLICIDAD S.A. de C.V.** obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
- El proveedor **LABORATORIOS JULIO S.A. de C.V.** obtuvo un total de 36 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
- El proveedor **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** obtuvo un total de 17.6 puntos, no superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.

Mu	Descripción	Puntos	Puntos Máximos	CR IMPRESORES S.A DE C.V	VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V	LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
				Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados
	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas conforme al anexo 2 (propuesta técnica) PARTIDA 4: Impresión de carpeta/folder tamaño oficio: Material: Cartulina sulfatada de 12 puntos, impresión a color en ambas caras, plastificado mate, con diseño previamente autorizado, tamaño oficio (22 x 33 cm aproximadamente) y con solapas interiores para sujeción de documentos.			45.8		36		17.6



estr as	Los concursantes deberán presentar las 28 muestras una por cada material impresos solicitado, se evaluará que cada una cumpla con lo establecido en los términos de referencia, así como en las especificaciones generales y particulares de esta convocatoria, considerando aspectos como calidad de impresión, tipo de papel, dimensiones, acabados, colores y cualquier otra característica técnica señalada en el punto 5 del presente anexo técnico.	Impresión (5 puntos): Se evaluará la nitidez de las imágenes, la uniformidad de los colores y la correcta alineación de los elementos gráficos y textuales.	5	5	La impresión en la cartulina sulfatada es de buena calidad, a color en ambas caras, con imágenes nítidas, colores uniformes y correcta alineación de los elementos gráficos y textuales, conforme a lo establecido en el anexo técnico.	5	.La impresión en la cartulina sulfatada es de buena calidad, a color en ambas caras, con imágenes nítidas, colores uniformes y correcta alineación de los elementos gráficos y textuales, conforme a lo establecido en el anexo técnico	5	La impresión en la cartulina sulfatada es de buena calidad, a color en ambas caras, con imágenes nítidas, colores uniformes y correcta alineación de los elementos gráficos y textuales, conforme a lo establecido en el anexo técnico	0	No fue posible realizar la evaluación técnica, ya que la muestra no corresponde al tamaño requerido ni está elaborada en cartulina sulfatada, conforme al punto 5 del anexo técnico. Esta omisión impide valorar los criterios de tipo de material, dimensiones, acabados, impresión y presentación general, por lo que no se asigna puntaje.
		Tipo de papel (5 puntos): Se verificará que el papel utilizado corresponda al gramaje, textura y acabado solicitados en los términos de referencia.	5	5	El material corresponde a cartulina sulfatada de 12 puntos, con plastificado mate, tal como se especifica en el anexo técnico.	5	El material corresponde a cartulina sulfatada de 12 puntos, con plastificado mate, tal como se especifica en el anexo técnico.	5	El material corresponde a cartulina sulfatada de 12 puntos, con plastificado mate, tal como se especifica en el anexo técnico.	0	No fue posible realizar la evaluación técnica, ya que la muestra no corresponde al tamaño requerido ni está elaborada en cartulina sulfatada, conforme al punto 5 del anexo técnico. Esta omisión impide valorar los criterios de tipo de material, dimensiones, acabados, impresión y presentación general, por lo que no se asigna puntaje.
		Dimensiones (5 puntos): Se revisará que las muestras cumplan con las medidas establecidas.	5		La carpeta cumple con el tamaño aproximado solicitado (22 x 33 cm), conforme a las medidas indicadas en el anexo técnico.	5	La carpeta cumple con el tamaño aproximado solicitado (22 x 33 cm), conforme a las medidas indicadas en el anexo técnico.	5	La carpeta cumple con el tamaño aproximado solicitado (22 x 33 cm), conforme a las medidas indicadas en el anexo técnico.	0	No fue posible realizar la evaluación técnica, ya que la muestra no corresponde al tamaño requerido ni está elaborada en cartulina sulfatada, conforme al punto 5 del anexo técnico. Esta omisión impide valorar los criterios de tipo de material, dimensiones, acabados, impresión y presentación



										general, por lo que no se asigna puntaje.	
		Acabados (5 puntos): Se considerarán aspectos como cortes, dobleces, laminados, encuadernados o cualquier tratamiento solicitado.	5	5	La muestra cuenta con acabados adecuados, incluyendo plastificado mate y solapas interiores correctamente integradas para la sujeción de documentos, conforme a lo solicitado en el anexo técnico.	5	La muestra cuenta con acabados adecuados, incluyendo plastificado mate y solapas interiores correctamente integradas para la sujeción de documentos, conforme a lo solicitado en el anexo técnico.	5	La muestra cuenta con acabados adecuados, incluyendo plastificado mate y solapas interiores correctamente integradas para la sujeción de documentos, conforme a lo solicitado en el anexo técnico.	0	No fue posible realizar la evaluación técnica, ya que la muestra no corresponde al tamaño requerido ni está elaborada en cartulina sulfatada, conforme al punto 5 del anexo técnico. Esta omisión impide valorar los criterios de tipo de material, dimensiones, acabados, impresión y presentación general, por lo que no se asigna puntaje.
		Legibilidad y claridad (5 puntos): En materiales con texto, se evaluará que el contenido sea claro, sin errores de impresión, cortes o manchas.	5	5	El diseño impreso es claro y legible, sin errores, cortes ni manchas.	5	El diseño impreso es claro y legible, sin errores, cortes ni manchas.	5	El diseño impreso es claro y legible, sin errores, cortes ni manchas.	0	No fue posible realizar la evaluación técnica, ya que la muestra no corresponde al tamaño requerido ni está elaborada en cartulina sulfatada, conforme al punto 5 del anexo técnico. Esta omisión impide valorar los criterios de tipo de material, dimensiones, acabados, impresión y presentación general, por lo que no se asigna puntaje.



		Presentación general (5 puntos): Se tomará en cuenta el orden, limpieza y correcta identificación de cada muestra, así como la entrega puntual conforme a lo solicitado	5	5	La muestra fue entregada, con buena presentación, limpieza y debida identificación, en cumplimiento con lo establecido en el anexo técnico.	5	La muestra fue entregada, con buena presentación, limpieza y debida identificación, en cumplimiento con lo establecido en el anexo técnico.	5	La muestra fue entregada, con buena presentación, limpieza y debida identificación, en cumplimiento con lo establecido en el anexo técnico.	0	No fue posible realizar la evaluación técnica, ya que la muestra no corresponde al tamaño requerido ni está elaborada en cartulina sulfatada, conforme al punto 5 del anexo técnico. Esta omisión impide valorar los criterios de tipo de material, dimensiones, acabados, impresión y presentación general, por lo que no se asigna puntaje.
Garantía	El participante deberá ofrecer una garantía mínima de 6 meses para todos los productos entregados. Sin embargo, si ofrece un plazo mayor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes solo cumplan con el mínimo recibirán una calificación menor. La garantía deberá presentarse por escrito, firmada por el representante legal, indicando el plazo, condiciones y procedimiento para hacerla válida.	Garantía evaluada ÷ Mayor garantía x 7 Dónde: Garantía evaluada: es la garantía ofrecida por el proveedor en análisis. Mayor garantía: es el plazo de garantía más alto ofrecido entre todas las propuestas.	7	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: $(\text{Garantía evaluada} \div \text{Mayor garantía}) \times 7$. En este caso, al tratarse de la mayor garantía presentada, corresponde un puntaje de 7 puntos.	0	Presenta la carta; sin embargo, al no cumplir con el requisito de firmar la garantía, esta no se considera válida. Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: $(\text{Garantía evaluada} \div \text{Mayor garantía}) \times 7$. Al no presentarse una garantía válida, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: $(\text{Garantía evaluada} \div \text{Mayor garantía}) \times 7$. Al no haberse presentado garantía, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado fue de 0 puntos.	4.6	Según lo establecido en los criterios de evaluación, el puntaje correspondiente al rubro de garantía se calcula con la fórmula: $(\text{Garantía evaluada} \div \text{Mayor garantía}) \times 7$. En este caso, el proveedor presenta una garantía de 8 meses. Considerando que la mayor garantía ofrecida es de 12 meses, se aplica la fórmula $(8 \div 12) \times 7$, resultando en un puntaje asignado de 4.6 puntos.



Plazo para reemplazo por defecto o descompostura	El licitante deberá comprometerse a realizar el reemplazo de cualquier producto que presente defectos o fallas en un plazo máximo de 10 días naturales. Sin embargo, si ofrece un plazo menor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes cumplan justo con el plazo máximo recibirán una calificación menor.	Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado x 7 Dónde: Plazo evaluado: es el plazo de reemplazo ofrecido por el proveedor en análisis. Plazo mínimo ofertado: es el menor plazo de reemplazo ofrecido entre todas las propuestas.	7	2.8	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) x 7. En este caso, el proveedor ofrece un plazo de 5 días para el reemplazo, por lo que, al aplicar la fórmula, el puntaje asignado es de 2.8 puntos.	.	La empresa entregó la propuesta correspondiente; sin embargo, al no estar debidamente firmada, no se considera válida. Por lo tanto, al aplicar la fórmula: (Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado) x 7, y no contar con un valor evaluable, el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	La empresa tampoco entregó propuesta o compromiso alguno, por lo que, aplicando la fórmula: (Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado) x 7, y considerando que el proveedor no ofreció un plazo, el puntaje fue igualmente de 0 puntos.	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) x 7. En este caso, el proveedor ofrece el mayor plazo de reemplazo por defecto o descompostura, por lo que se le asigna el puntaje máximo de 7 puntos.
Contratos	Se evaluará a los licitantes que acrediten experiencia mediante contratos de servicios integrales o de naturaleza similar al presente anexo, considerando hasta un máximo de 5 contratos, iniciados y concluidos dentro de los últimos 6 años.	(Contratos presentados ÷ 6) x 6	6	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.

Resumen de resultados de la evaluación técnica

- El proveedor CR IMPRESORES S.A. de C.V. obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
- El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A. de C.V. obtuvo un total de 36 puntos, por lo que no supera el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
- El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A. de C.V. obtuvo un total de 36 puntos, sin alcanzar el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
- El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 17.6 puntos, por lo que no cumple con el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.



Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas conforme al anexo 2 (propuesta técnica) PARTIDA 5: Impresión de folletos y trípticos: Material: Papel couché de 150 g/m ² , impresión a color por ambos lados, con diseño autorizado. Tamaño desplegado carta (21.5 x 28 cm) o según especificaciones solicitadas, y doblado en tres partes en el caso de trípticos.			Puntos Máximos	CR IMPRESORES S.A DE C.V		VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V		LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V		ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
Mu	Descripción	Puntos	50	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación
estr	Los concursantes deberán presentar las 28 muestras una por cada material impresos solicitado, se evaluará que cada una cumpla con lo establecido en los términos de referencia, así como en las especificaciones generales y particulares de esta convocatoria, considerando aspectos como calidad de impresión, tipo de papel, dimensiones, acabados, colores y cualquier otra característica técnica señalada en el punto 5 del presente anexo técnico.	Impresión (5 puntos): Se evaluará la nitidez de las imágenes, la uniformidad de los colores y la correcta alineación de los elementos gráficos y textuales.	5	5	La muestra presenta impresión a color por ambos lados, con buena definición, colores uniformes y adecuada alineación de los elementos gráficos y textuales, conforme a lo establecido en el anexo técnico.	5	La muestra presenta impresión a color por ambos lados, con buena definición, colores uniformes y adecuada alineación de los elementos gráficos y textuales, conforme a lo establecido en el anexo técnico.	0	El proveedor no participó en la partida número cinco, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	0	La muestra no presenta la medida establecida ni especifica el gramaje del papel, por lo que no es posible evaluar los criterios relacionados con dimensiones y tipo de material, conforme al punto 5 del anexo técnico.
		Tipo de papel (5 puntos): Se verificará que el papel utilizado corresponda al gramaje, textura y acabado solicitados en los términos de referencia.	5	5	El material corresponde a papel couché de 150 g/m ² , con la textura y el acabado requeridos en el anexo técnico para este tipo de producto.	5	El material corresponde a papel couché de 150 g/m ² , con la textura y el acabado requeridos en el anexo técnico para este tipo de producto.	0	El proveedor no participó en la partida número cinco, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	0	La muestra no presenta la medida establecida ni especifica el gramaje del papel, por lo que no es posible evaluar los criterios relacionados con dimensiones y tipo de material, conforme al punto 5 del anexo técnico.



	Dimensiones (5 puntos): Se revisará que las muestras cumplan con las medidas establecidas.	5	5	El folleto/tríptico se presenta en tamaño carta desplegado (21.5 x 28 cm) y cumple con las especificaciones de doblado en tres partes, según lo solicitado en el anexo técnico.	5	El folleto/tríptico se presenta en tamaño carta desplegado (21.5 x 28 cm) y cumple con las especificaciones de doblado en tres partes, según lo solicitado en el anexo técnico.	0	El proveedor no participó en la partida número cinco, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	0	La muestra no presenta la medida establecida ni especifica el gramaje del papel, por lo que no es posible evaluar los criterios relacionados con dimensiones y tipo de material, conforme al punto 5 del anexo técnico.
	Acabados (5 puntos): Se considerarán aspectos como cortes, dobleces, laminados, encuadernados o cualquier tratamiento solicitado.	5	5	El doblado está correctamente ejecutado en tres partes, sin deformaciones ni errores de corte, y la calidad de los pliegues es adecuada, conforme a lo solicitado.	5	El doblado está correctamente ejecutado en tres partes, sin deformaciones ni errores de corte, y la calidad de los pliegues es adecuada, conforme a lo solicitado.	0	El proveedor no participó en la partida número cinco, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.		La muestra no presenta la medida establecida ni especifica el gramaje del papel, por lo que no es posible evaluar los criterios relacionados con dimensiones y tipo de material, conforme al punto 5 del anexo técnico.
	Legibilidad y claridad (5 puntos): En materiales con texto, se evaluará que el contenido sea claro, sin errores de impresión, cortes o manchas.	5	5	El contenido es legible, sin errores de impresión, manchas o cortes, y permite una lectura clara del diseño autorizado, de acuerdo con el anexo técnico.	5	El contenido es legible, sin errores de impresión, manchas o cortes, y permite una lectura clara del diseño autorizado, de acuerdo con el anexo técnico.	0	El proveedor no participó en la partida número cinco, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	0	La muestra no presenta la medida establecida ni especifica el gramaje del papel, por lo que no es posible evaluar los criterios relacionados con dimensiones y tipo de material, conforme al punto 5 del anexo técnico.
	Presentación general (5 puntos): Se tomará en cuenta el orden, limpieza y correcta identificación de cada muestra, así como la entrega puntual conforme a lo solicitado	5		La muestra fue entregada, con buena presentación, limpieza y debida identificación, conforme a lo establecido en el anexo técnico.	5	La muestra fue entregada, con buena presentación, limpieza y debida identificación, conforme a lo establecido en el anexo técnico.	0	El proveedor no participó en la partida número cinco, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.		La muestra no presenta la medida establecida ni especifica el gramaje del papel, por lo que no es posible evaluar los criterios relacionados con dimensiones y tipo de material, conforme al punto 5 del anexo técnico.



<p>Garantía</p>	<p>El participante deberá ofrecer una garantía mínima de 6 meses para todos los productos entregados. Sin embargo, si ofrece un plazo mayor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes solo cumplan con el mínimo recibirán una calificación menor. La garantía deberá presentarse por escrito, firmada por el representante legal, indicando el plazo, condiciones y procedimiento para hacerla válida.</p>	<p>Garantía evaluada ÷ Mayor garantía x 7 Dónde: Garantía evaluada: es la garantía ofrecida por el proveedor en análisis. Mayor garantía: es el plazo de garantía más alto ofrecido entre todas las propuestas.</p>	<p>7</p>	<p>7</p>	<p>Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. En este caso, al tratarse de la mayor garantía presentada, corresponde un puntaje de 7 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>Presenta la carta; sin embargo, al no cumplir con el requisito de firmar la garantía, esta no se considera válida. Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. Al no presentarse una garantía válida, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado es de 0 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>El proveedor no participó en la partida número cinco, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.</p>	<p>4.6</p>	<p>Según lo establecido en los criterios de evaluación, el puntaje correspondiente al rubro de garantía se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. En este caso, el proveedor presenta una garantía de 8 meses. Considerando que la mayor garantía ofrecida es de 12 meses, se aplica la fórmula (8 ÷ 12) x 7, resultando en un puntaje asignado de 4.6 puntos.</p>
<p>Plazo para reemplazo por defecto o descompostura</p>	<p>El licitante deberá comprometerse a realizar el reemplazo de cualquier producto que presente defectos o fallas en un plazo máximo de 10 días naturales. Sin embargo, si ofrece un plazo menor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes cumplan justo con el plazo máximo recibirán una calificación menor.</p>	<p>Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado x 7 Dónde: Plazo evaluado: es el plazo de reemplazo ofrecido por el proveedor en análisis. Plazo mínimo ofertado: es el menor plazo de reemplazo ofrecido entre todas las propuestas.</p>	<p>7</p>	<p>2.8</p>	<p>Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) x 7. En este caso, el proveedor ofrece un plazo de 5 días para el reemplazo, por lo que, al aplicar la fórmula, el puntaje asignado es de 2.8 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>La empresa entregó la propuesta correspondiente; sin embargo, al no estar debidamente firmada, no se considera válida. Por lo tanto, al aplicar la fórmula: (Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado) x 7, y no contar con un valor evaluable, el puntaje asignado es de 0 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>El proveedor no participó en la partida número cinco, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.</p>	<p>7</p>	<p>Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) x 7. En este caso, el proveedor ofrece el mayor plazo de reemplazo por defecto o descompostura, por lo que se le asigna el puntaje máximo de 7 puntos.</p>

R.



<p>Con trat os</p>	<p>Se evaluará a los licitantes que acrediten experiencia mediante contratos de servicios integrales o de naturaleza similar al presente anexo, considerando hasta un máximo de 5 contratos, iniciados y concluidos dentro de los últimos 6 años.</p>	<p>(Contratos presentados ÷ 6) x 6</p>	<p>6</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>El proveedor no participó en la partida número cinco, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>
-----------------------------------	---	--	----------	----------	---	----------	---	----------	---	----------	---

Resumen de resultados de la evaluación técnica

- El proveedor **CR IMPRESORES S.A. de C.V.** obtuvo un total de **45.8 puntos**, superando así el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **VAKERO PUBLICIDAD S.A. de C.V.** obtuvo un total de **36 puntos**, por lo que **no supera el mínimo requerido de 42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **LABORATORIOS JULIO S.A. de C.V.** **no presentó la muestra correspondiente a esta partida**, por lo que no fue posible realizar su evaluación técnica.
- El proveedor **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** obtuvo un total de **17.6 puntos**, por lo que **no alcanza el mínimo requerido de 42 puntos** en la evaluación técnica.



Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas conforme al anexo 2 (propuesta técnica) PARTIDA 6: Impresión de demo-stán Material: PVC flexible, impresión a color, resistente para exteriores.			Puntos Máximos	CR IMPRESORES S.A DE C.V		VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V		LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V		ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
Mu	Descripción	Puntos	50	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación
estr	Los concursantes deberán presentar las 28 muestras una por cada material impresos solicitado, se evaluará que cada una cumpla con lo establecido en los términos de referencia, así como en las especificaciones generales y particulares de esta convocatoria, considerando aspectos como calidad de impresión, tipo de papel, dimensiones, acabados, colores y cualquier otra característica técnica señalada en el punto 5 del presente anexo técnico.	Impresión (5 puntos): Se evaluará la nitidez de las imágenes, la uniformidad de los colores y la correcta alineación de los elementos gráficos y textuales.	50	50	45.8	5	36	0	0	0	16.4
		Tipo de papel (5 puntos): Se verificará que el papel utilizado corresponda al gramaje, textura y acabado solicitados en los términos de referencia.	5	5	El demo-stán está elaborado en PVC flexible, tal como lo requiere el anexo técnico, y presenta las características necesarias para resistir el uso en exteriores.	5	El demo-stán está elaborado en PVC flexible, tal como lo requiere el anexo técnico, y presenta las características necesarias para resistir el uso en exteriores.	0	El proveedor no participó en la partida número seis, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	0	La muestra presentada no se ajusta a lo solicitado en el anexo técnico o fue entregada de forma inadecuada, lo que impide verificar el cumplimiento de los criterios de evaluación. Esta situación limita la posibilidad de valorar aspectos como el tipo de impresión, dimensiones, acabados, legibilidad y presentación general, por lo que no se asigna puntaje en esta partida.



		Dimensiones (5 puntos): Se revisará que las muestras cumplan con las medidas establecidas.	5	5	La muestra se ajusta a las dimensiones solicitadas, permitiendo validar que el formato es funcional y adecuado para su uso previsto.	5	La muestra se ajusta a las dimensiones solicitadas, permitiendo validar que el formato es funcional y adecuado para su uso previsto.	0	El proveedor no participó en la partida número seis, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	0	La muestra presentada no se ajusta a lo solicitado en el anexo técnico o fue entregada de forma inadecuada, lo que impide verificar el cumplimiento de los criterios de evaluación. Esta situación limita la posibilidad de valorar aspectos como el tipo de impresión, dimensiones, acabados, legibilidad y presentación general, por lo que no se asigna puntaje en esta partida.
		Acabados (5 puntos): Se considerarán aspectos como cortes, dobleces, laminados, encuadernados o cualquier tratamiento solicitado.	5	5	Los acabados son adecuados, con cortes limpios, bordes uniformes y sin deformaciones, lo que garantiza una presentación profesional conforme al anexo técnico.	5	Los acabados son adecuados, con cortes limpios, bordes uniformes y sin deformaciones, lo que garantiza una presentación profesional conforme al anexo técnico.	0	El proveedor no participó en la partida número seis, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	0	La muestra presentada no se ajusta a lo solicitado en el anexo técnico o fue entregada de forma inadecuada, lo que impide verificar el cumplimiento de los criterios de evaluación. Esta situación limita la posibilidad de valorar aspectos como el tipo de impresión, dimensiones, acabados, legibilidad y presentación general, por lo que no se asigna puntaje en esta partida.
		Legibilidad y claridad (5 puntos): En materiales con texto, se evaluará que el contenido sea claro, sin errores de impresión, cortes o manchas.	5	5	El contenido gráfico es claro y legible, sin errores de impresión, manchas o distorsiones que afecten la visibilidad del diseño.	5	El contenido gráfico es claro y legible, sin errores de impresión, manchas o distorsiones que afecten la visibilidad del diseño.	0	El proveedor no participó en la partida número seis, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	0	La muestra presentada no se ajusta a lo solicitado en el anexo técnico o fue entregada de forma inadecuada, lo que impide verificar el cumplimiento de los criterios de evaluación. Esta situación limita la posibilidad de valorar aspectos como el tipo de impresión, dimensiones, acabados, legibilidad y presentación general, por lo



											que no se asigna puntaje en esta partida.
		Presentación general (5 puntos): Se tomará en cuenta el orden, limpieza y correcta identificación de cada muestra, así como la entrega puntual conforme a lo solicitado	5	5	La muestra fue entregada presentación, limpieza y correcta identificación, cumpliendo con lo establecido en el anexo técnico.	5	La muestra fue entregada presentación, limpieza y correcta identificación, cumpliendo con lo establecido en el anexo técnico.	0	El proveedor no participó en la partida número seis, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	0	La muestra presentada no se ajusta a lo solicitado en el anexo técnico o fue entregada de forma inadecuada, lo que impide verificar el cumplimiento de los criterios de evaluación. Esta situación limita la posibilidad de valorar aspectos como el tipo de impresión, dimensiones, acabados, legibilidad y presentación general, por lo que no se asigna puntaje en esta partida.
Garantía	El participante deberá ofrecer una garantía mínima de 6 meses para todos los productos entregados. Sin embargo, si ofrece un plazo mayor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes solo cumplan con el mínimo recibirán una calificación menor. La garantía deberá presentarse por escrito, firmada por el representante legal, indicando el plazo,	Garantía evaluada ÷ Mayor garantía x 7 Dónde: Garantía evaluada: es la garantía ofrecida por el proveedor en análisis. Mayor garantía: es el plazo de garantía más alto ofrecido entre todas las propuestas.	7	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) × 7. En este caso, al tratarse de la mayor garantía presentada, corresponde un puntaje de 7 puntos.	0	Presenta la carta; sin embargo, al no cumplir con el requisito de firmar la garantía, esta no se considera válida. Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) × 7. Al no presentarse una garantía válida, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número seis, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	4.6	Según lo establecido en los criterios de evaluación, el puntaje correspondiente al rubro de garantía se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) × 7. En este caso, el proveedor presenta una garantía de 8 meses. Considerando que la mayor garantía ofrecida es de 12 meses, se aplica la fórmula (8 ÷ 12) × 7, resultando en un puntaje asignado de 4.6 puntos.



	condiciones y procedimiento para hacerla válida.									
Plazo para reemplazo por defecto o descompostura	El licitante deberá comprometerse a realizar el reemplazo de cualquier producto que presente defectos o fallas en un plazo máximo de 10 días naturales. Sin embargo, si ofrece un plazo menor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes cumplan justo con el plazo máximo recibirán una calificación menor.	Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado x 7 Dónde: Plazo evaluado: es el plazo de reemplazo ofrecido por el proveedor en análisis. Plazo mínimo ofertado: es el menor plazo de reemplazo ofrecido entre todas las propuestas.	7	2.8	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) x 7. En este caso, el proveedor ofrece un plazo de 5 días para el reemplazo, por lo que, al aplicar la fórmula, el puntaje asignado es de 2.8 puntos.	La empresa entregó la propuesta correspondiente; sin embargo, al no estar debidamente firmada, no se considera válida. Por lo tanto, al aplicar la fórmula: (Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado) x 7, y no contar con un valor evaluable, el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número seis, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) x 7. En este caso, el proveedor ofrece el mayor plazo de reemplazo por defecto o descompostura, por lo que se le asigna el puntaje máximo de 7 puntos.



Con trat os	Se evaluará a los licitantes que acrediten experiencia mediante contratos de servicios integrales o de naturaleza similar al presente anexo, considerando hasta un máximo de 5 contratos, iniciados y concluidos dentro de los últimos 6 años.	(Contratos presentados ÷ 6) x 6	6	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número seis, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.
-------------------	--	---------------------------------	---	---	--	---	--	---	---	---	--

Resumen de resultados de la evaluación técnica

- El proveedor **CR IMPRESORES S.A. de C.V.** obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
- El proveedor **VAKERO PUBLICIDAD S.A. de C.V.** obtuvo un total de 36 puntos, por lo que no supera el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
- El proveedor **LABORATORIOS JULIO S.A. de C.V.** no presentó la muestra correspondiente a esta partida, por lo que no fue posible realizar su evaluación técnica.
- El proveedor **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** obtuvo un total de 17.6 puntos, no alcanzando el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.

Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas conforme al anexo 2 (propuesta técnica) PARTIDA 7: Impresión de vinil en Material: Vinil autoadherible, acabado mate, impresión a color, corte según diseño.			Pun tos Má xim os	CR IMPRESORES S.A DE C.V		VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V		LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V		ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
Mu	Descripción	Puntos	50	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación
			45.8	36		36		42.6			



estr as	Los concursantes deberán presentar las 28 muestras una por cada material impresos solicitado, se evaluará que cada una cumpla con lo establecido en los términos de referencia, así como en las especificaciones generales y particulares de esta convocatoria, considerando aspectos como calidad de impresión, tipo de papel, dimensiones, acabados, colores y cualquier otra característica técnica señalada en el punto 5 del presente anexo técnico.	Impresión (5 puntos): Se evaluará la nitidez de las imágenes, la uniformidad de los colores y la correcta alineación de los elementos gráficos y textuales.	5	5	La muestra presenta impresión a color con buena definición, colores uniformes y una correcta alineación de los elementos gráficos, conforme a lo establecido en el anexo técnico.	5	La muestra presenta impresión a color con buena definición, colores uniformes y una correcta alineación de los elementos gráficos, conforme a lo establecido en el anexo técnico.	5	La muestra presenta impresión a color con buena definición, colores uniformes y una correcta alineación de los elementos gráficos, conforme a lo establecido en el anexo técnico.	5	La muestra presenta impresión a color con buena definición, colores uniformes y una correcta alineación de los elementos gráficos, conforme a lo establecido en el anexo técnico.
		Tipo de papel (5 puntos): Se verificará que el papel utilizado corresponda al gramaje, textura y acabado solicitados en los términos de referencia.	5	5	El material corresponde a vinil autoadherible con acabado mate, tal como se especifica en el anexo técnico.	5	El material corresponde a vinil autoadherible con acabado mate, tal como se especifica en el anexo técnico.	5	El material corresponde a vinil autoadherible con acabado mate, tal como se especifica en el anexo técnico.	5	El material corresponde a vinil autoadherible con acabado mate, tal como se especifica en el anexo técnico.
		Dimensiones (5 puntos): Se revisará que las muestras cumplan con las medidas establecidas.	5	5	La muestra se ajusta a las dimensiones requeridas, respetando el corte según el diseño indicado en el anexo técnico.	5	La muestra se ajusta a las dimensiones requeridas, respetando el corte según el diseño indicado en el anexo técnico.	5	La muestra se ajusta a las dimensiones requeridas, respetando el corte según el diseño indicado en el anexo técnico.	5	La muestra se ajusta a las dimensiones requeridas, respetando el corte según el diseño indicado en el anexo técnico.
		Acabados (5 puntos): Se considerarán aspectos como cortes, dobleces, laminados, encuadernados o	5	5	La muestra presenta acabados adecuados, con cortes limpios y precisos conforme al diseño solicitado, sin irregularidades.	5	La muestra presenta acabados adecuados, con cortes limpios y precisos conforme al diseño solicitado, sin irregularidades.	5	La muestra presenta acabados adecuados, con cortes limpios y precisos conforme al diseño solicitado, sin irregularidades.	0	La muestra presenta acabados adecuados, con cortes limpios y precisos conforme al diseño solicitado, sin irregularidades.



		cualquier tratamiento solicitado.									
		Legibilidad y claridad (5 puntos): En materiales con texto, se evaluará que el contenido sea claro, sin errores de impresión, cortes o manchas.	5	5	La muestra presenta acabados adecuados, con cortes limpios y precisos conforme al diseño solicitado, sin irregularidades.	5	La muestra presenta acabados adecuados, con cortes limpios y precisos conforme al diseño solicitado, sin irregularidades.	5	La muestra presenta acabados adecuados, con cortes limpios y precisos conforme al diseño solicitado, sin irregularidades.	5	La muestra presenta acabados adecuados, con cortes limpios y precisos conforme al diseño solicitado, sin irregularidades.
		Presentación general (5 puntos): Se tomará en cuenta el orden, limpieza y correcta identificación de cada muestra, así como la entrega puntual conforme a lo solicitado	5	5	La muestra presenta acabados adecuados, con cortes limpios y precisos conforme al diseño solicitado, sin irregularidades.	5	La muestra presenta acabados adecuados, con cortes limpios y precisos conforme al diseño solicitado, sin irregularidades.	5	La muestra presenta acabados adecuados, con cortes limpios y precisos conforme al diseño solicitado, sin irregularidades.	0	La muestra presenta deficiencias en su presentación general, ya que contiene residuos de grapas que afectan su limpieza y acabado. por lo que no se otorgan puntos.



Garantía	El participante deberá ofrecer una garantía mínima de 6 meses para todos los productos entregados. Sin embargo, si ofrece un plazo mayor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes solo cumplan con el mínimo recibirán una calificación menor. La garantía deberá presentarse por escrito, firmada por el representante legal, indicando el plazo, condiciones y procedimiento para hacerla válida.	Garantía evaluada ÷ Mayor garantía x 7 Dónde: Garantía evaluada: es la garantía ofrecida por el proveedor en análisis. Mayor garantía: es el plazo de garantía más alto ofrecido entre todas las propuestas.	7	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: $(\text{Garantía evaluada} \div \text{Mayor garantía}) \times 7$. En este caso, al tratarse de la mayor garantía presentada, corresponde un puntaje de 7 puntos.	0	Presenta la carta; sin embargo, al no cumplir con el requisito de firmar la garantía, esta no se considera válida. Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: $(\text{Garantía evaluada} \div \text{Mayor garantía}) \times 7$. Al no presentarse una garantía válida, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: $(\text{Garantía evaluada} \div \text{Mayor garantía}) \times 7$. Al no haberse presentado garantía, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado fue de 0 puntos.	4.6	Según lo establecido en los criterios de evaluación, el puntaje correspondiente al rubro de garantía se calcula con la fórmula: $(\text{Garantía evaluada} \div \text{Mayor garantía}) \times 7$. En este caso, el proveedor presenta una garantía de 8 meses. Considerando que la mayor garantía ofrecida es de 12 meses, se aplica la fórmula $(8 \div 12) \times 7$, resultando en un puntaje asignado de 4.6 puntos.
Plazo para reemplazo por defecto o descompostura	El licitante deberá comprometerse a realizar el reemplazo de cualquier producto que presente defectos o fallas en un plazo máximo de 10 días naturales. Sin embargo, si ofrece un plazo menor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes cumplan justo con el plazo máximo recibirán una calificación menor.	Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado x 7 Dónde: Plazo evaluado: es el plazo de reemplazo ofrecido por el proveedor en análisis. Plazo mínimo ofertado: es el menor plazo de reemplazo ofrecido entre todas las propuestas.	7	2.8	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: $(\text{Plazo para reemplazo por defecto o descompostura} \div \text{Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura}) \times 7$. En este caso, el proveedor ofrece un plazo de 5 días para el reemplazo, por lo que, al aplicar la fórmula, el puntaje asignado es de 2.8 puntos.	.	La empresa entregó la propuesta correspondiente; sin embargo, al no estar debidamente firmada, no se considera válida. Por lo tanto, al aplicar la fórmula: $(\text{Plazo mínimo ofertado} \div \text{Plazo evaluado}) \times 7$, y no contar con un valor evaluable, el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	La empresa tampoco entregó propuesta o compromiso alguno, por lo que, aplicando la fórmula: $(\text{Plazo mínimo ofertado} \div \text{Plazo evaluado}) \times 7$, y considerando que el proveedor no ofreció un plazo, el puntaje fue igualmente de 0 puntos.	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: $(\text{Plazo para reemplazo por defecto o descompostura} \div \text{Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura}) \times 7$. En este caso, el proveedor ofrece el mayor plazo de reemplazo por defecto o descompostura, por lo que se le asigna el puntaje máximo de 7 puntos.



Con trat os	Se evaluará a los licitantes que acrediten experiencia mediante contratos de servicios integrales o de naturaleza similar al presente anexo, considerando hasta un máximo de 5 contratos, iniciados y concluidos dentro de los últimos 6 años.	(Contratos presentados ÷ 6) x 6	6	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.
-------------------	--	---------------------------------	---	---	--	---	--	---	--	---	--

Resumen de resultados de la evaluación técnica

- El proveedor **CR IMPRESORES S.A. de C.V.** obtuvo un total de **45.8 puntos**, superando así el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **VAKERO PUBLICIDAD S.A. de C.V.** obtuvo un total de **36 puntos**, por lo que **no supera el mínimo requerido de 42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **LABORATORIOS JULIO S.A. de C.V.** obtuvo un total de **36 puntos**, **sin alcanzar** el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** obtuvo un total de **42.6 puntos**, por lo que **supera el mínimo requerido de 42 puntos** en la evaluación técnica.



Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas conforme al anexo 2 (propuesta técnica) PARTIDA 8: Impresión de hojas membretadas tamaño carta Material: Papel bond blanco de 90 g, impresión a color, diversos diseños.			Puntos Máximos	CR IMPRESORES S.A DE C.V		VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V		LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V		ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
Muestras	Descripción	Puntos	Puntos Otorgados	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación
Mu estr as	Los concursantes deberán presentar las 28 muestras una por cada material impresos solicitado, se evaluará que cada una cumpla con lo establecido en los términos de referencia, así como en las especificaciones generales y particulares de esta convocatoria, considerando como aspectos calidad de impresión, tipo de papel, dimensiones, acabados, colores y cualquier otra característica técnica señalada en el punto 5 del presente anexo técnico.	Impresión (5 puntos): Se evaluará la nitidez de las imágenes, la uniformidad de los colores y la correcta alineación de los elementos gráficos y textuales.	50	45.8	La impresión es a color, con buena calidad, colores uniformes y correcta alineación del texto e imagen, conforme a lo establecido en el anexo técnico.	36	La impresión es a color, con buena calidad, colores uniformes y correcta alineación del texto e imagen, conforme a lo establecido en el anexo técnico.	6	La muestra no corresponde al tipo de papel ni al tamaño solicitado en el anexo técnico, por lo que no es posible evaluar los criterios establecidos ni asignar puntaje en esta partida.	47.6	La impresión es a color, con buena calidad, colores uniformes y correcta alineación del texto e imagen, conforme a lo establecido en el anexo técnico.
		Tipo de papel (5 puntos): Se verificará que el papel utilizado corresponda al gramaje, textura y acabado solicitados en los términos de referencia.	5	5	La hoja está elaborada en papel bond blanco de 90 g, tal como lo indica el anexo técnico.	5	La hoja está elaborada en papel bond blanco de 90 g, tal como lo indica el anexo técnico.	0	La muestra no corresponde al tipo de papel ni al tamaño solicitado en el anexo técnico, por lo que no es posible evaluar los criterios establecidos ni asignar puntaje en esta partida.	5	La hoja está elaborada en papel bond blanco de 90 g, tal como lo indica el anexo técnico.
		Dimensiones (5 puntos): Se revisará que las muestras cumplan con las medidas establecidas.	5	5	La muestra corresponde al tamaño carta, conforme a las medidas requeridas.	5	La muestra corresponde al tamaño carta, conforme a las medidas requeridas.	0	La muestra no corresponde al tipo de papel ni al tamaño solicitado en el anexo técnico, por lo que no es posible evaluar los criterios establecidos ni asignar puntaje en esta partida.	5	La muestra corresponde al tamaño carta, conforme a las medidas requeridas.



		Acabados (5 puntos): Se considerarán aspectos como cortes, dobleces, laminados, encuadernados o cualquier tratamiento solicitado.	5	5	Los bordes son limpios, sin imperfecciones o cortes irregulares, y la presentación general de la impresión está bien cuidada.	5	Los bordes son limpios, sin imperfecciones o cortes irregulares, y la presentación general de la impresión está bien cuidada.	0	La muestra no corresponde al tipo de papel ni al tamaño solicitado en el anexo técnico, por lo que no es posible evaluar los criterios establecidos ni asignar puntaje en esta partida.	5	Los bordes son limpios, sin imperfecciones o cortes irregulares, y la presentación general de la impresión está bien cuidada.
		Legibilidad y claridad (5 puntos): En materiales con texto, se evaluará que el contenido sea claro, sin errores de impresión, cortes o manchas.	5	5	El contenido es perfectamente legible, sin errores de impresión, manchas ni distorsiones.	5	El contenido es perfectamente legible, sin errores de impresión, manchas ni distorsiones.	0	La muestra no corresponde al tipo de papel ni al tamaño solicitado en el anexo técnico, por lo que no es posible evaluar los criterios establecidos ni asignar puntaje en esta partida.	5	El contenido es perfectamente legible, sin errores de impresión, manchas ni distorsiones.
		Presentación general (5 puntos): Se tomará en cuenta el orden, limpieza y correcta identificación de cada muestra, así como la entrega puntual conforme a lo solicitado	5	5	La muestra fue entregada en tiempo y forma, con limpieza, orden y correcta identificación.	5	La muestra fue entregada en tiempo y forma, con limpieza, orden y correcta identificación.	0	La muestra no corresponde al tipo de papel ni al tamaño solicitado en el anexo técnico, por lo que no es posible evaluar los criterios establecidos ni asignar puntaje en esta partida.	5	La muestra fue entregada en tiempo y forma, con limpieza, orden y correcta identificación.



Garantía	El participante deberá ofrecer una garantía mínima de 6 meses para todos los productos entregados. Sin embargo, si ofrece un plazo mayor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes solo cumplan con el mínimo recibirán una calificación menor. La garantía deberá presentarse por escrito, firmada por el representante legal, indicando el plazo, condiciones y procedimiento para hacerla válida.	Garantía evaluada ÷ Mayor garantía x 7 Dónde: Garantía evaluada: es la garantía ofrecida por el proveedor en análisis. Mayor garantía: es el plazo de garantía más alto ofrecido entre todas las propuestas.	7	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) × 7. En este caso, al tratarse de la mayor garantía presentada, corresponde un puntaje de 7 puntos.	0	Presenta la carta; sin embargo, al no cumplir con el requisito de firmar la garantía, esta no se considera válida. Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) × 7. Al no presentarse una garantía válida, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) × 7. Al no haberse presentado garantía, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado fue de 0 puntos.	4.6	Según lo establecido en los criterios de evaluación, el puntaje correspondiente al rubro de garantía se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) × 7. En este caso, el proveedor presenta una garantía de 8 meses. Considerando que la mayor garantía ofrecida es de 12 meses, se aplica la fórmula (8 ÷ 12) × 7, resultando en un puntaje asignado de 4.6 puntos.
Plazo para reemplazo por defecto o decompostura	El licitante deberá comprometerse a realizar el reemplazo de cualquier producto que presente defectos o fallas en un plazo máximo de 10 días naturales. Sin embargo, si ofrece un plazo menor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes cumplan justo con el plazo máximo recibirán una calificación menor.	Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado x 7 Dónde: Plazo evaluado: es el plazo de reemplazo ofrecido por el proveedor en análisis. Plazo mínimo ofertado: es el menor plazo de reemplazo ofrecido entre todas las propuestas.	7	2.8	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) × 7. En este caso, el proveedor ofrece un plazo de 5 días para el reemplazo, por lo que, al aplicar la fórmula, el puntaje asignado es de 2.8 puntos.	0	La empresa entregó la propuesta correspondiente; sin embargo, al no estar debidamente firmada, no se considera válida. Por lo tanto, al aplicar la fórmula: (Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado) × 7, y no contar con un valor evaluable, el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	La empresa tampoco entregó propuesta o compromiso alguno, por lo que, aplicando la fórmula: (Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado) × 7, y considerando que el proveedor no ofreció un plazo, el puntaje fue igualmente de 0 puntos.	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) × 7. En este caso, el proveedor ofrece el mayor plazo de reemplazo por defecto o descompostura, por lo que se le asigna el puntaje máximo de 7 puntos.



<p>Con trat os</p>	<p>Se evaluará a los licitantes que acrediten experiencia mediante contratos de servicios integrales o de naturaleza similar al presente anexo, considerando hasta un máximo de 5 contratos, iniciados y concluidos dentro de los últimos 6 años.</p>	<p>(Contratos presentados ÷ 6) x 6</p>	<p>6</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>
-----------------------------------	---	--	----------	----------	---	----------	---	----------	---	----------	---

Resumen de resultados de la evaluación técnica

- El proveedor **CR IMPRESORES S.A. de C.V.** obtuvo un total de **45.8 puntos**, superando así el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **VAKERO PUBLICIDAD S.A. de C.V.** obtuvo un total de **36 puntos**, por lo que no alcanza el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **LABORATORIOS JULIO S.A. de C.V.** obtuvo un total de **6 puntos**, por lo que no cumple con el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** obtuvo un total de **47.6 puntos**, superando así el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.



Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas conforme al anexo 2 (propuesta técnica) PARTIDA 9: Impresión de hojas membretadas tamaño oficio diversos diversos Material: Papel bond blanco de 90 g/m ² , impresión a color, diversos diseños.			Puntos Máximos	CR IMPRESORES S.A DE C.V	VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V	LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		
Muestras	Descripción	Puntos	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	
			50	45.8		36	6	47.6	
	Los concursantes deberán presentar las 28 muestras una por cada material impresos solicitado, se evaluará que cada una cumpla con lo establecido en los términos de referencia, así como en las especificaciones generales y particulares de esta convocatoria, considerando aspectos como calidad de impresión, tipo de papel, dimensiones, acabados, colores y cualquier otra característica técnica señalada en el punto 5 del presente anexo técnico.	Impresión (5 puntos): Se evaluará la nitidez de las imágenes, la uniformidad de los colores y la correcta alineación de los elementos gráficos y textuales.	5	5	La impresión es a color, con buena calidad, colores uniformes y correcta alineación del texto e imagen, conforme a lo establecido en el anexo técnico.	5	0	5	La impresión es a color, con buena calidad, colores uniformes y correcta alineación del texto e imagen, conforme a lo establecido en el anexo técnico.
		Tipo de papel (5 puntos): Se verificará que el papel utilizado corresponda al gramaje, textura y acabado solicitados en los términos de referencia.	5	5	La hoja está elaborada en papel bond blanco de 90 g, tal como lo indica el anexo técnico.	5	0	5	La hoja está elaborada en papel bond blanco de 90 g, tal como lo indica el anexo técnico.
		Dimensiones (5 puntos): Se revisará que las muestras cumplan con las medidas establecidas.	5	5	La muestra corresponde al tamaño carta, conforme a las medidas requeridas.	5	0	5	La muestra corresponde al tamaño carta, conforme a las medidas requeridas.



		Acabados (5 puntos): Se considerarán aspectos como cortes, dobleces, laminados, encuadernados o cualquier tratamiento solicitado.	5	5	Los bordes son limpios, sin imperfecciones o cortes irregulares, y la presentación general de la impresión está bien cuidada.	5	Los bordes son limpios, sin imperfecciones o cortes irregulares, y la presentación general de la impresión está bien cuidada.	0	La muestra no corresponde al tipo de papel ni al tamaño solicitado en el anexo técnico, por lo que no es posible evaluar los criterios establecidos ni asignar puntaje en esta partida.	5	Los bordes son limpios, sin imperfecciones o cortes irregulares, y la presentación general de la impresión está bien cuidada.
		Legibilidad y claridad (5 puntos): En materiales con texto, se evaluará que el contenido sea claro, sin errores de impresión, cortes o manchas.	5	5	El contenido es perfectamente legible, sin errores de impresión, manchas ni distorsiones.	5	El contenido es perfectamente legible, sin errores de impresión, manchas ni distorsiones.	0	La muestra no corresponde al tipo de papel ni al tamaño solicitado en el anexo técnico, por lo que no es posible evaluar los criterios establecidos ni asignar puntaje en esta partida.	5	El contenido es perfectamente legible, sin errores de impresión, manchas ni distorsiones.
		Presentación general (5 puntos): Se tomará en cuenta el orden, limpieza y correcta identificación de cada muestra, así como la entrega puntual conforme a lo solicitado	5	5	La muestra fue entregada en tiempo y forma, con limpieza, orden y correcta identificación.	5	La muestra fue entregada en tiempo y forma, con limpieza, orden y correcta identificación.	0	La muestra no corresponde al tipo de papel ni al tamaño solicitado en el anexo técnico, por lo que no es posible evaluar los criterios establecidos ni asignar puntaje en esta partida.	5	La muestra fue entregada en tiempo y forma, con limpieza, orden y correcta identificación.

[Handwritten mark]



Garantía	El participante deberá ofrecer una garantía mínima de 6 meses para todos los productos entregados. Sin embargo, si ofrece un plazo mayor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes solo cumplan con el mínimo recibirán una calificación menor. La garantía deberá presentarse por escrito, firmada por el representante legal, indicando el plazo, condiciones y procedimiento para hacerla válida.	Garantía evaluada ÷ Mayor garantía x 7 Dónde: Garantía evaluada: es la garantía ofrecida por el proveedor en análisis. Mayor garantía: es el plazo de garantía más alto ofrecido entre todas las propuestas.	7	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) × 7. En este caso, al tratarse de la mayor garantía presentada, corresponde un puntaje de 7 puntos.	0	Presenta la carta; sin embargo, al no cumplir con el requisito de firmar la garantía, esta no se considera válida. Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) × 7. Al no presentarse una garantía válida, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) × 7. Al no haberse presentado garantía, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado fue de 0 puntos.	4.6	Según lo establecido en los criterios de evaluación, el puntaje correspondiente al rubro de garantía se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) × 7. En este caso, el proveedor presenta una garantía de 8 meses. Considerando que la mayor garantía ofrecida es de 12 meses, se aplica la fórmula (8 ÷ 12) × 7, resultando en un puntaje asignado de 4.6 puntos.
Plazo para reemplazo por defecto o descompostura	El licitante deberá comprometerse a realizar el reemplazo de cualquier producto que presente defectos o fallas en un plazo máximo de 10 días naturales. Sin embargo, si ofrece un plazo menor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes cumplan justo con el plazo máximo recibirán una calificación menor.	Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado x 7 Dónde: Plazo evaluado: es el plazo de reemplazo ofrecido por el proveedor en análisis. Plazo mínimo ofertado: es el menor plazo de reemplazo ofrecido entre todas las propuestas.	7	2.8	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) × 7. En este caso, el proveedor ofrece un plazo de 5 días para el reemplazo, por lo que, al aplicar la fórmula, el puntaje asignado es de 2.8 puntos.	.	La empresa entregó la propuesta correspondiente; sin embargo, al no estar debidamente firmada, no se considera válida. Por lo tanto, al aplicar la fórmula: (Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado) × 7, y no contar con un valor evaluable, el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	La empresa tampoco entregó propuesta o compromiso alguno, por lo que, aplicando la fórmula: (Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado) × 7, y considerando que el proveedor no ofreció un plazo, el puntaje fue igualmente de 0 puntos.	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) × 7. En este caso, el proveedor ofrece el mayor plazo de reemplazo por defecto o descompostura, por lo que se le asigna el puntaje máximo de 7 puntos.

[Handwritten mark]



Con trat os	Se evaluará a los licitantes que acrediten experiencia mediante contratos de servicios integrales o de naturaleza similar al presente anexo, considerando hasta un máximo de 5 contratos, iniciados y concluidos dentro de los últimos 6 años.	(Contratos presentados ÷ 6) x 6	6	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.
-------------------	--	---------------------------------	---	---	--	---	--	---	--	---	--

Resumen de resultados de la evaluación técnica

- El proveedor **CR IMPRESORES S.A. de C.V.** obtuvo un total de **45.8 puntos**, superando así el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **VAKERO PUBLICIDAD S.A. de C.V.** obtuvo un total de **36 puntos**, por lo que no alcanza el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **LABORATORIOS JULIO S.A. de C.V.** obtuvo un total de **6 puntos**, por lo que no cumple con el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** obtuvo un total de **47.6 puntos**, superando así el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.

h



Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas conforme al anexo 2 (propuesta técnica) PARTIDA 10: impresión de banderín publicitario de 3.5 PVC: mate: diseños: diseños: metros: Material: Tela tipo flag 100%, reforzada para exteriores, impresión a color, incluye tubo y base reforzada.			Puntos Máximos	CR IMPRESORES S.A DE C.V		VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V		LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V		ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
				Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación
Muestras	Descripción	Puntos	50	45.8							
	Los concursantes deberán presentar las 28 muestras una por cada material impresos solicitado, se evaluará que cada una cumpla con lo establecido en los términos de referencia, así como en las especificaciones generales y particulares de esta convocatoria, considerando aspectos como calidad de impresión, tipo de papel, dimensiones, acabados, colores y cualquier otra característica técnica señalada en el punto 5 del presente anexo técnico.	Impresión (5 puntos): Se evaluará la nitidez de las imágenes, la uniformidad de los colores y la correcta alineación de los elementos gráficos y textuales.	5	5	5	La impresión es a color, con imágenes nítidas, colores uniformes y una correcta alineación de los elementos gráficos y textuales, conforme a lo establecido en el anexo técnico.	5	La impresión es a color, con imágenes nítidas, colores uniformes y una correcta alineación de los elementos gráficos y textuales, conforme a lo establecido en el anexo técnico.	0	El proveedor no participó en la partida número diez, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	0
	Tipo de papel (5 puntos): Se verificará que el papel utilizado corresponda al gramaje, textura y acabado solicitados en los términos de referencia.	5	5	5	La muestra está elaborada en tela tipo <i>flag</i> 100%, reforzada, adecuada para exteriores, tal como se indica en el anexo técnico.	5	La muestra está elaborada en tela tipo <i>flag</i> 100%, reforzada, adecuada para exteriores, tal como se indica en el anexo técnico.	0	El proveedor no participó en la partida número diez, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	0	La muestra no corresponde a lo solicitado en el anexo técnico, al no presentar el tamaño ni los elementos requeridos como el tubo y la base reforzada, por lo que no es posible evaluar los criterios establecidos ni asignar puntaje



	Dimensiones (5 puntos): Se revisará que las muestras cumplan con las medidas establecidas.	5	5	La muestra cumple con la longitud de 3.5 metros y mantiene proporciones acordes al diseño solicitado.	5	La muestra cumple con la longitud de 3.5 metros y mantiene proporciones acordes al diseño solicitado.	0	El proveedor no participó en la partida número diez, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	0	La muestra no corresponde a lo solicitado en el anexo técnico, al no presentar el tamaño ni los elementos requeridos como el tubo y la base reforzada, por lo que no es posible evaluar los criterios establecidos ni asignar puntaje
	Acabados (5 puntos): Se considerarán aspectos como cortes, dobleces, laminados, encuadernados o cualquier tratamiento solicitado.	5	5	Incluye base y tubo reforzado, con costuras firmes y acabados limpios, lo que asegura estabilidad y durabilidad.	5	Incluye base y tubo reforzado, con costuras firmes y acabados limpios, lo que asegura estabilidad y durabilidad.	0	El proveedor no participó en la partida número diez, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	0	La muestra no corresponde a lo solicitado en el anexo técnico, al no presentar el tamaño ni los elementos requeridos como el tubo y la base reforzada, por lo que no es posible evaluar los criterios establecidos ni asignar puntaje
	Legibilidad y claridad (5 puntos): En materiales con texto, se evaluará que el contenido sea claro, sin errores de impresión, cortes o manchas.	5	5	El contenido impreso es claro y legible, sin manchas, errores de impresión o distorsión visual.	5	El contenido impreso es claro y legible, sin manchas, errores de impresión o distorsión visual.	0	El proveedor no participó en la partida número diez, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	0	La muestra no corresponde a lo solicitado en el anexo técnico, al no presentar el tamaño ni los elementos requeridos como el tubo y la base reforzada, por lo que no es posible evaluar los criterios establecidos ni asignar puntaje
	Presentación general (5 puntos): Se tomará en cuenta el orden, limpieza y correcta identificación de cada muestra, así como la entrega puntual conforme a lo solicitado	5	5	La muestra fue entregada, limpia, bien identificada y con todos los elementos requeridos, conforme al anexo técnico.	5	La muestra fue entregada, limpia, bien identificada y con todos los elementos requeridos, conforme al anexo técnico	0	El proveedor no participó en la partida número diez, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	0	La muestra no corresponde a lo solicitado en el anexo técnico, al no presentar el tamaño ni los elementos requeridos como el tubo y la base reforzada, por lo que no es posible evaluar los criterios establecidos ni asignar puntaje

1



Garantía	El participante deberá ofrecer una garantía mínima de 6 meses para todos los productos entregados. Sin embargo, si ofrece un plazo mayor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes solo cumplan con el mínimo recibirán una calificación menor. La garantía deberá presentarse por escrito, firmada por el representante legal, indicando el plazo, condiciones y procedimiento para hacerla válida.	Garantía evaluada ÷ Mayor garantía x 7 Dónde: Garantía evaluada: es la garantía ofrecida por el proveedor en análisis. Mayor garantía: es el plazo de garantía más alto ofrecido entre todas las propuestas.	7	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. En este caso, al tratarse de la mayor garantía presentada, corresponde un puntaje de 7 puntos.	0	Presenta la carta; sin embargo, al no cumplir con el requisito de firmar la garantía, esta no se considera válida. Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. Al no presentarse una garantía válida, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número diez, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	4.6	Según lo establecido en los criterios de evaluación, el puntaje correspondiente al rubro de garantía se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. En este caso, el proveedor presenta una garantía de 8 meses. Considerando que la mayor garantía ofrecida es de 12 meses, se aplica la fórmula (8 ÷ 12) x 7, resultando en un puntaje asignado de 4.6 puntos.
Plazo para reemplazo por defecto o descompostura	El licitante deberá comprometerse a realizar el reemplazo de cualquier producto que presente defectos o fallas en un plazo máximo de 10 días naturales. Sin embargo, si ofrece un plazo menor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes cumplan justo con el plazo máximo recibirán una calificación menor.	Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado x 7 Dónde: Plazo evaluado: es el plazo de reemplazo ofrecido por el proveedor en análisis. Plazo mínimo ofertado: es el menor plazo de reemplazo ofrecido entre todas las propuestas.	7	2.8	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) x 7. En este caso, el proveedor ofrece un plazo de 5 días para el reemplazo, por lo que, al aplicar la fórmula, el puntaje asignado es de 2.8 puntos.	0	La empresa entregó la propuesta correspondiente; sin embargo, al no estar debidamente firmada, no se considera válida. Por lo tanto, al aplicar la fórmula: (Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado) x 7, y no contar con un valor evaluable, el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número diez, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) x 7. En este caso, el proveedor ofrece el mayor plazo de reemplazo por defecto o descompostura, por lo que se le asigna el puntaje máximo de 7 puntos.

l.



Con trat os	Se evaluará a los licitantes que acrediten experiencia mediante contratos de servicios integrales o de naturaleza similar al presente anexo, considerando hasta un máximo de 5 contratos, iniciados y concluidos dentro de los últimos 6 años.	$(\text{Contratos presentados} \div 6) \times 6$	6	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: $(\text{Contratos presentados} \div 6) \times 6$, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: $(\text{Contratos presentados} \div 6) \times 6$, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número diez, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: $(\text{Contratos presentados} \div 6) \times 6$, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.
-------------------	--	--	---	---	--	---	--	---	--	---	--

Resumen de resultados de la evaluación técnica

- El proveedor **CR IMPRESORES S.A. de C.V.** obtuvo un total de **45.8 puntos**, superando así el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **VAKERO PUBLICIDAD S.A. de C.V.** obtuvo un total de **36 puntos**, por lo que no alcanza el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **LABORATORIOS JULIO S.A. de C.V.** no presentó la muestra correspondiente a esta partida, por lo que no fue posible realizar su evaluación técnica.
- El proveedor **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** obtuvo un total de **17.6 puntos**, por lo que no cumple con el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.

Handwritten signature



Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas conforme al anexo 2 (propuesta técnica) PARTIDA 11: Impresión de bandera color naranja con diseño previo: Material: Tela tipo flag, impresión a color personalizada, tamaño 70 x 100 cm, incluye tubo PVC de 150 cm.			Puntos Máximos	CR IMPRESORES S.A DE C.V		VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V		LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V		ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
Muestras	Descripción	Puntos	Puntos Otorgados	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación
			50	15.8		36		0		17.6	
Muestras	Los concursantes deberán presentar las 28 muestras una por cada material impresos solicitado, se evaluará que cada una cumpla con lo establecido en los términos de referencia, así como en las especificaciones generales y particulares de esta convocatoria, considerando como aspectos calidad de impresión, tipo de papel, dimensiones, acabados, colores y cualquier otra característica técnica señalada en el punto 5 del presente anexo técnico.	Impresión (5 puntos): Se evaluará la nitidez de las imágenes, la uniformidad de los colores y la correcta alineación de los elementos gráficos y textuales.	5	0	La muestra correspondiente a la bandera color naranja no fue presentada. Al no contar con el elemento solicitado, no es posible evaluar los criterios establecidos en el anexo técnico.		La bandera presenta impresión a color de buena calidad, con colores nítidos, uniformes y bien definidos, conforme al diseño personalizado y lo solicitado en el anexo técnico.	0	El proveedor no participó en la partida número once, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	0	La muestra correspondiente a la bandera color naranja no fue presentada. Al no contar con el elemento solicitado, no es posible evaluar los criterios establecidos en el anexo técnico.
		Tipo de papel (5 puntos): Se verificará que el papel utilizado corresponda al gramaje, textura y acabado solicitados en los términos de referencia.	5	0	La muestra correspondiente a la bandera color naranja no fue presentada. Al no contar con el elemento solicitado, no es posible evaluar los criterios establecidos en el anexo técnico.		La muestra está elaborada en tela tipo <i>flag</i> , como se indica en el anexo técnico, adecuada para uso exterior.	0	El proveedor no participó en la partida número once, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida		La muestra correspondiente a la bandera color naranja no fue presentada. Al no contar con el elemento solicitado, no es posible evaluar los criterios establecidos en el anexo técnico.
		Dimensiones (5 puntos): Se revisará que las muestras cumplan con las medidas establecidas.	5	0	La muestra correspondiente a la bandera color naranja no fue presentada. Al no contar con el elemento solicitado, no es posible evaluar los criterios establecidos en el anexo técnico.	0	Las dimensiones de la bandera (70 x 100 cm) y del tubo (150 cm) se ajustan a lo establecido en el anexo técnico.	0	El proveedor no participó en la partida número once, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	0	La muestra correspondiente a la bandera color naranja no fue presentada. Al no contar con el elemento solicitado, no es posible evaluar los criterios establecidos en el anexo técnico.



		Acabados (5 puntos): Se considerarán aspectos como cortes, dobleces, laminados, encuadernados o cualquier tratamiento solicitado.	5	0	La muestra correspondiente a la bandera color naranja no fue presentada. Al no contar con el elemento solicitado, no es posible evaluar los criterios establecidos en el anexo técnico.	5	La bandera presenta costuras reforzadas y montaje adecuado con el tubo de PVC, mostrando un trabajo limpio y resistente.	0	El proveedor no participó en la partida número once, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	0	La muestra correspondiente a la bandera color naranja no fue presentada. Al no contar con el elemento solicitado, no es posible evaluar los criterios establecidos en el anexo técnico.
		Legibilidad y claridad (5 puntos): En materiales con texto, se evaluará que el contenido sea claro, sin errores de impresión, cortes o manchas.	5	0	La muestra correspondiente a la bandera color naranja no fue presentada. Al no contar con el elemento solicitado, no es posible evaluar los criterios establecidos en el anexo técnico.	5	El diseño personalizado es claro, bien impreso y sin distorsiones ni manchas.	0	El proveedor no participó en la partida número once, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	0	La muestra correspondiente a la bandera color naranja no fue presentada. Al no contar con el elemento solicitado, no es posible evaluar los criterios establecidos en el anexo técnico.
		Presentación general (5 puntos): Se tomará en cuenta el orden, limpieza y correcta identificación de cada muestra, así como la entrega puntual conforme a lo solicitado	5		La muestra correspondiente a la bandera color naranja no fue presentada. Al no contar con el elemento solicitado, no es posible evaluar los criterios establecidos en el anexo técnico.	5	La muestra fue entregada, debidamente identificada y en condiciones limpias y ordenadas, conforme al anexo técnico.	0	El proveedor no participó en la partida número once, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	0	La muestra correspondiente a la bandera color naranja no fue presentada. Al no contar con el elemento solicitado, no es posible evaluar los criterios establecidos en el anexo técnico.

1



Garantía	El participante deberá ofrecer una garantía mínima de 6 meses para todos los productos entregados. Sin embargo, si ofrece un plazo mayor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes solo cumplan con el mínimo recibirán una calificación menor. La garantía deberá presentarse por escrito, firmada por el representante legal, indicando el plazo, condiciones y procedimiento para hacerla válida.	Garantía evaluada ÷ Mayor garantía x 7 Dónde: Garantía evaluada: es la garantía ofrecida por el proveedor en análisis. Mayor garantía: es el plazo de garantía más alto ofrecido entre todas las propuestas.	7	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) × 7. En este caso, al tratarse de la mayor garantía presentada, corresponde un puntaje de 7 puntos.	0	Presenta la carta; sin embargo, al no cumplir con el requisito de firmar la garantía, esta no se considera válida. Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) × 7. Al no presentarse una garantía válida, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número once, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	4.6	Según lo establecido en los criterios de evaluación, el puntaje correspondiente al rubro de garantía se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) × 7. En este caso, el proveedor presenta una garantía de 8 meses. Considerando que la mayor garantía ofrecida es de 12 meses, se aplica la fórmula (8 ÷ 12) × 7, resultando en un puntaje asignado de 4.6 puntos.
Plazo para reemplazo por defecto o descompostura	El licitante deberá comprometerse a realizar el reemplazo de cualquier producto que presente defectos o fallas en un plazo máximo de 10 días naturales. Sin embargo, si ofrece un plazo menor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes cumplan justo con el plazo máximo recibirán una calificación menor.	Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado x 7 Dónde: Plazo evaluado: es el plazo de reemplazo ofrecido por el proveedor en análisis. Plazo mínimo ofertado: es el menor plazo de reemplazo ofrecido entre todas las propuestas.	7	2.8	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) × 7. En este caso, el proveedor ofrece un plazo de 5 días para el reemplazo, por lo que, al aplicar la fórmula, el puntaje asignado es de 2.8 puntos.	0	La empresa entregó la propuesta correspondiente; sin embargo, al no estar debidamente firmada, no se considera válida. Por lo tanto, al aplicar la fórmula: (Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado) × 7, y no contar con un valor evaluable, el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número once, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) × 7. En este caso, el proveedor ofrece el mayor plazo de reemplazo por defecto o descompostura, por lo que se le asigna el puntaje máximo de 7 puntos.



<p>Con trat os</p>	<p>Se evaluará a los licitantes que acrediten experiencia mediante contratos de servicios integrales o de naturaleza similar al presente anexo, considerando hasta un máximo de 5 contratos, iniciados y concluidos dentro de los últimos 6 años.</p>	<p>(Contratos presentados ÷ 6) x 6</p>	<p>6</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>El proveedor no participó en la partida número once, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>
-----------------------------------	---	--	----------	----------	---	----------	---	----------	---	----------	---

Resumen de resultados de la evaluación técnica

- El proveedor **CR IMPRESORES S.A. de C.V.** obtuvo un total de **20 puntos**, por lo que no alcanza el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **VAKERO PUBLICIDAD S.A. de C.V.** obtuvo un total de **36 puntos**, por lo que no supera el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **LABORATORIOS JULIO S.A. de C.V.** no presentó la muestra correspondiente a esta partida, por lo que no fue posible realizar su evaluación técnica.
- El proveedor **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** obtuvo un total de **17.6 puntos**, sin alcanzar el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.



Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas conforme al anexo 2 (propuesta técnica) PARTIDA 12: Impresión de portagafete sublimado: Material: Cordón de tela poliéster, impresión personalizada, incluye porta gafete de plástico.			Puntos Máximos	CR IMPRESORES S.A DE C.V		VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V		LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V		ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
Mu	Descripción	Puntos	50	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación
estr			50	45.8		36		0		47.6	
as	Los concursantes deberán presentar las 28 muestras una por cada material impresos solicitado, se evaluará que cada una cumpla con lo establecido en los términos de referencia, así como en las especificaciones generales y particulares de esta convocatoria, considerando aspectos como calidad de impresión, tipo de papel, dimensiones, acabados, colores y cualquier otra característica técnica señalada en el punto 5 del presente anexo técnico.	Impresión (5 puntos): Se evaluará la nitidez de las imágenes, la uniformidad de los colores y la correcta alineación de los elementos gráficos y textuales.	5	5	La impresión personalizada en el cordón es nítida, con colores definidos y alineación correcta del diseño, cumpliendo con lo indicado en el anexo técnico.	5	La impresión personalizada en el cordón es nítida, con colores definidos y alineación correcta del diseño, cumpliendo con lo indicado en el anexo técnico.	0	El proveedor no participó en la partida número doce, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.		La impresión personalizada en el cordón es nítida, con colores definidos y alineación correcta del diseño, cumpliendo con lo indicado en el anexo técnico.
		Tipo de papel (5 puntos): Se verificará que el papel utilizado corresponda al gramaje, textura y acabado solicitados en los términos de referencia.	5	5	El cordón está fabricado en tela poliéster, como se solicita, y cuenta con porta gafete de plástico integrado, acorde al material especificado en el anexo técnico.	5	El cordón está fabricado en tela poliéster, como se solicita, y cuenta con porta gafete de plástico integrado, acorde al material especificado en el anexo técnico.	0	El proveedor no participó en la partida número doce, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	5	El cordón está fabricado en tela poliéster, como se solicita, y cuenta con porta gafete de plástico integrado, acorde al material especificado en el anexo técnico.
		Dimensiones (5 puntos): Se revisará que las muestras cumplan con las medidas establecidas.	5	5	La muestra mantiene proporciones adecuadas y funcionales para su uso como porta gafete, respetando las dimensiones estándar establecidas para este tipo de accesorio.		La muestra mantiene proporciones adecuadas y funcionales para su uso como porta gafete, respetando las dimensiones estándar establecidas para este tipo de accesorio.	5	El proveedor no participó en la partida número doce, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	5	La muestra mantiene proporciones adecuadas y funcionales para su uso como porta gafete, respetando las dimensiones estándar establecidas para este tipo de accesorio.



		Acabados (5 puntos): Se considerarán aspectos como cortes, dobleces, laminados, encuadernados o cualquier tratamiento solicitado.	5	5	El producto presenta acabados limpios y seguros, sin hilos sueltos o defectos visibles en las uniones entre el cordón y el porta gafete.	5	El producto presenta acabados limpios y seguros, sin hilos sueltos o defectos visibles en las uniones entre el cordón y el porta gafete.	0	El proveedor no participó en la partida número doce, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	5	El producto presenta acabados limpios y seguros, sin hilos sueltos o defectos visibles en las uniones entre el cordón y el porta gafete.
		Legibilidad y claridad (5 puntos): En materiales con texto, se evaluará que el contenido sea claro, sin errores de impresión, cortes o manchas.	5	5	El diseño impreso es claro, sin manchas ni errores de sublimado, permitiendo una correcta visualización del contenido.	5	El diseño impreso es claro, sin manchas ni errores de sublimado, permitiendo una correcta visualización del contenido.	0	El proveedor no participó en la partida número doce, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	5	El diseño impreso es claro, sin manchas ni errores de sublimado, permitiendo una correcta visualización del contenido.
		Presentación general (5 puntos): Se tomará en cuenta el orden, limpieza y correcta identificación de cada muestra, así como la entrega puntual conforme a lo solicitado	5	5	La muestra fue entregada, con buena presentación, limpieza y debida identificación, conforme a lo establecido en el anexo técnico.	5	La muestra fue entregada, con buena presentación, limpieza y debida identificación, conforme a lo establecido en el anexo técnico.	0	El proveedor no participó en la partida número doce, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	5	La muestra fue entregada, con buena presentación, limpieza y debida identificación, conforme a lo establecido en el anexo técnico.

l



Garantía	El participante deberá ofrecer una garantía mínima de 6 meses para todos los productos entregados. Sin embargo, si ofrece un plazo mayor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes solo cumplan con el mínimo recibirán una calificación menor. La garantía deberá presentarse por escrito, firmada por el representante legal, indicando el plazo, condiciones y procedimiento para hacerla válida.	Garantía evaluada ÷ Mayor garantía x 7 Dónde: Garantía evaluada: es la garantía ofrecida por el proveedor en análisis. Mayor garantía: es el plazo de garantía más alto ofrecido entre todas las propuestas.	7	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) × 7. En este caso, al tratarse de la mayor garantía presentada, corresponde un puntaje de 7 puntos.	0	Presenta la carta; sin embargo, al no cumplir con el requisito de firmar la garantía, esta no se considera válida. Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) × 7. Al no presentarse una garantía válida, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número doce, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	4.6	Según lo establecido en los criterios de evaluación, el puntaje correspondiente al rubro de garantía se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) × 7. En este caso, el proveedor presenta una garantía de 8 meses. Considerando que la mayor garantía ofrecida es de 12 meses, se aplica la fórmula $(8 \div 12) \times 7$, resultando en un puntaje asignado de 4.6 puntos.
Plazo para reemplazo por defecto o descompostura	El licitante deberá comprometerse a realizar el reemplazo de cualquier producto que presente defectos o fallas en un plazo máximo de 10 días naturales. Sin embargo, si ofrece un plazo menor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes cumplan justo con el plazo máximo recibirán una calificación menor.	Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado x 7 Dónde: Plazo evaluado: es el plazo de reemplazo ofrecido por el proveedor en análisis. Plazo mínimo ofertado: es el menor plazo de reemplazo ofrecido entre todas las propuestas.	7	2.8	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) × 7. En este caso, el proveedor ofrece un plazo de 5 días para el reemplazo, por lo que, al aplicar la fórmula, el puntaje asignado es de 2.8 puntos.	.	La empresa entregó la propuesta correspondiente; sin embargo, al no estar debidamente firmada, no se considera válida. Por lo tanto, al aplicar la fórmula: (Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado) × 7, y no contar con un valor evaluable, el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número doce, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) × 7. En este caso, el proveedor ofrece el mayor plazo de reemplazo por defecto o descompostura, por lo que se le asigna el puntaje máximo de 7 puntos.



Con trat os	Se evaluará a los licitantes que acrediten experiencia mediante contratos de servicios integrales o de naturaleza similar al presente anexo, considerando hasta un máximo de 5 contratos, iniciados y concluidos dentro de los últimos 6 años.	(Contratos presentados ÷ 6) x 6	6	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número doce, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.
-------------------	--	---------------------------------	---	---	--	---	--	---	---	---	--

Resumen de resultados de la evaluación técnica

- El proveedor **CR IMPRESORES S.A DE C.V** obtuvo un total de **45.8 puntos**, superando así el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **VAKERO PUBLICIDAD S.A. de C.V.** obtuvo un total de **36 puntos**, por lo que no alcanza el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **LABORATORIOS JULIO S.A. de C.V.** no presentó la muestra correspondiente a esta partida, por lo que no fue posible realizar su evaluación técnica.
- El proveedor **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** obtuvo un total de **47.6 puntos**, superando así el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.



Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas conforme al anexo 2 (propuesta técnica) PARTIDA 13: Impresión de cilindro de plástico transparente: Material: Plástico rígido, impresión personalizada, sistema de rosca, que permite abrir y cerrar la tapa en un giro, con válvula de seguridad. Ambos lados, laminado mate, diversos diseños.			Puntos Máximos	CR IMPRESORES S.A DE C.V	VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V	LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ			
Muestras	Descripción	Puntos	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación		
			50	45.8		36	0	17.6		
	Los concursantes deberán presentar las 28 muestras una por cada material impreso solicitado, se evaluará que cada una cumpla con lo establecido en los términos de referencia, así como en las especificaciones generales y particulares de esta convocatoria, considerando aspectos como calidad de impresión, tipo de papel, dimensiones, acabados, colores y cualquier otra característica técnica señalada en el punto 5 del presente anexo técnico.	Impresión (5 puntos): Se evaluará la nitidez de las imágenes, la uniformidad de los colores y la correcta alineación de los elementos gráficos y textuales.	5	5	La impresión personalizada es clara, bien definida y ubicada correctamente, con buena calidad en ambos lados del cilindro, conforme al diseño autorizado en el anexo técnico.	5	0	El proveedor no participó en la partida número trece, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	0	El licitante presentó el cilindro, pero este no cuenta con la impresión personalizada solicitada en el anexo técnico. Debido a la ausencia de este elemento, no es posible evaluar los criterios relacionados con impresión, legibilidad, acabados gráficos ni presentación final del diseño, por lo que no se asigna puntaje en esta partida.
		Tipo de papel (5 puntos): Se verificará que el papel utilizado corresponda al gramaje, textura y acabado solicitados en los términos de referencia.	5		El cilindro está elaborado en plástico rígido, como se especifica en el anexo técnico, con acabado transparente y resistente.			El proveedor no participó en la partida número trece, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	0	El licitante presentó el cilindro, pero este no cuenta con la impresión personalizada solicitada en el anexo técnico. Debido a la ausencia de este elemento, no es posible evaluar los criterios relacionados con impresión, legibilidad, acabados gráficos ni presentación final del diseño, por lo que no se asigna puntaje en esta partida.



		Dimensiones (5 puntos): Se revisará que las muestras cumplan con las medidas establecidas.	5	5	Las proporciones y tamaño del cilindro corresponden a lo establecido, siendo funcional y adecuado para su uso.	5	Las proporciones y tamaño del cilindro corresponden a lo establecido, siendo funcional y adecuado para su uso.		El proveedor no participó en la partida número trece, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	0	El licitante presentó el cilindro, pero este no cuenta con la impresión personalizada solicitada en el anexo técnico. Debido a la ausencia de este elemento, no es posible evaluar los criterios relacionados con impresión, legibilidad, acabados gráficos ni presentación final del diseño, por lo que no se asigna puntaje en esta partida.
		Acabados (5 puntos): Se considerarán aspectos como cortes, dobleces, laminados, encuadernados o cualquier tratamiento solicitado.	5	5	El sistema de rosca funciona correctamente, la válvula de seguridad está integrada y el acabado general es limpio y uniforme.	5	El sistema de rosca funciona correctamente, la válvula de seguridad está integrada y el acabado general es limpio y uniforme.		El proveedor no participó en la partida número trece, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	0	El licitante presentó el cilindro, pero este no cuenta con la impresión personalizada solicitada en el anexo técnico. Debido a la ausencia de este elemento, no es posible evaluar los criterios relacionados con impresión, legibilidad, acabados gráficos ni presentación final del diseño, por lo que no se asigna puntaje en esta partida.
		Legibilidad y claridad (5 puntos): En materiales con texto, se evaluará que el contenido sea claro, sin errores de impresión, cortes o manchas.	5	5	El contenido gráfico es legible y está bien impreso, sin errores, manchas ni borrones.	5	El contenido gráfico es legible y está bien impreso, sin errores, manchas ni borrones.		El proveedor no participó en la partida número trece, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	0	El licitante presentó el cilindro, pero este no cuenta con la impresión personalizada solicitada en el anexo técnico. Debido a la ausencia de este elemento, no es posible evaluar los criterios relacionados con impresión, legibilidad, acabados gráficos ni presentación final del diseño, por lo que no se asigna puntaje en esta partida.



		Presentación general (5 puntos): Se tomará en cuenta el orden, limpieza y correcta identificación de cada muestra, así como la entrega puntual conforme a lo solicitado	5		La muestra fue entregada en tiempo y forma, con buena presentación, limpieza y debida identificación, conforme al anexo técnico.	5	La muestra fue entregada en tiempo y forma, con buena presentación, limpieza y debida identificación, conforme al anexo técnico.		El proveedor no participó en la partida número trece, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	0	El licitante presentó el cilindro, pero este no cuenta con la impresión personalizada solicitada en el anexo técnico. Debido a la ausencia de este elemento, no es posible evaluar los criterios relacionados con impresión, legibilidad, acabados gráficos ni presentación final del diseño, por lo que no se asigna puntaje en esta partida.
Garantía	El participante deberá ofrecer una garantía mínima de 6 meses para todos los productos entregados. Sin embargo, si ofrece un plazo mayor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes solo cumplan con el mínimo recibirán una calificación menor. La garantía deberá presentarse por escrito, firmada por el representante legal, indicando el plazo, condiciones y procedimiento para hacerla válida.	Garantía evaluada ÷ Mayor garantía x 7 Dónde: Garantía evaluada: es la garantía ofrecida por el proveedor en análisis. Mayor garantía: es el plazo de garantía más alto ofrecido entre todas las propuestas.	7	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. En este caso, al tratarse de la mayor garantía presentada, corresponde un puntaje de 7 puntos.	0	Presenta la carta; sin embargo, al no cumplir con el requisito de firmar la garantía, esta no se considera válida. Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. Al no presentarse una garantía válida, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número trece, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	4.6	Según lo establecido en los criterios de evaluación, el puntaje correspondiente al rubro de garantía se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. En este caso, el proveedor presenta una garantía de 8 meses. Considerando que la mayor garantía ofrecida es de 12 meses, se aplica la fórmula $(8 \div 12) \times 7$, resultando en un puntaje asignado de 4.6 puntos.



Plazo para reemplazo por defecto o descompostura	El licitante deberá comprometerse a realizar el reemplazo de cualquier producto que presente defectos o fallas en un plazo máximo de 10 días naturales. Sin embargo, si ofrece un plazo menor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes cumplan justo con el plazo máximo recibirán una calificación menor.	Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado x 7 Dónde: Plazo evaluado: es el plazo de reemplazo ofrecido por el proveedor en análisis. Plazo mínimo ofertado: es el menor plazo de reemplazo ofrecido entre todas las propuestas.	7	2.8	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) x 7. En este caso, el proveedor ofrece un plazo de 5 días para el reemplazo, por lo que, al aplicar la fórmula, el puntaje asignado es de 2.8 puntos.		La empresa entregó la propuesta correspondiente; sin embargo, al no estar debidamente firmada, no se considera válida. Por lo tanto, al aplicar la fórmula: (Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado) x 7, y no contar con un valor evaluable, el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número trece, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) x 7. En este caso, el proveedor ofrece el mayor plazo de reemplazo por defecto o descompostura, por lo que se le asigna el puntaje máximo de 7 puntos.
Contratos	Se evaluará a los licitantes que acrediten experiencia mediante contratos de servicios integrales o de naturaleza similar al presente anexo, considerando hasta un máximo de 5 contratos, iniciados y concluidos dentro de los últimos 6 años.	(Contratos presentados ÷ 6) x 6	6	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número trece, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.

Resumen de resultados de la evaluación técnica

- El proveedor **CR IMPRESORES S.A. de C.V.** obtuvo un total de **45.8 puntos**, superando así el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **VAKERO PUBLICIDAD S.A. de C.V.** obtuvo un total de **36 puntos**, por lo que no alcanza el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **LABORATORIOS JULIO S.A. de C.V.** no presentó la muestra correspondiente a esta partida, por lo que no fue posible realizar su evaluación técnica.
- El proveedor **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** obtuvo un total de **17.6 puntos**, no cumpliendo con el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.



Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas conforme al anexo 2 (propuesta técnica) PARTIDA 14: Impresión directa en Trovicel 3 Material: Impresión directa Trovicel de 3 mm, corte a la forma requerida metro lineal 120 cm.			Puntos Máximos	CR IMPRESORES S.A DE C.V		VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V		LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V		ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
Muestras	Descripción	Puntos	50	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación
			50	45.8		36		0		17.6	
Muestras	Los concursantes deberán presentar las 28 muestras una por cada material impreso solicitado, se evaluará que cada una cumpla con lo establecido en los términos de referencia, así como en las especificaciones generales y particulares de esta convocatoria, considerando aspectos como calidad de impresión, tipo de papel, dimensiones, acabados, colores y cualquier otra característica técnica señalada en el punto 5 del presente anexo técnico.	Impresión (5 puntos): Se evaluará la nitidez de las imágenes, la uniformidad de los colores y la correcta alineación de los elementos gráficos y textuales.	5	5	La impresión es directa sobre el Trovicel, con buena definición, colores uniformes y correcta alineación de los elementos gráficos, conforme a lo establecido en el anexo técnico.	5	La impresión es directa sobre el Trovicel, con buena definición, colores uniformes y correcta alineación de los elementos gráficos, conforme a lo establecido en el anexo técnico.	0	El proveedor no participó en la partida número catorce, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	0	La muestra presentada no corresponde a la medida establecida en el anexo técnico, ya que no alcanza los 120 cm en metro lineal requeridos. Esta diferencia impide evaluar correctamente los criterios relacionados con dimensiones, impresión, acabados y proporción del diseño, por lo que no es posible asignar puntaje en esta partida.
		Tipo de papel (5 puntos): Se verificará que el papel utilizado corresponda al gramaje, textura y acabado solicitados en los términos de referencia.	5	5	La muestra está elaborada en Trovicel rígido de 3 mm, como se especifica en el anexo técnico.	5	La muestra está elaborada en Trovicel rígido de 3 mm, como se especifica en el anexo técnico.	0	El proveedor no participó en la partida número catorce, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	0	La muestra presentada no corresponde a la medida establecida en el anexo técnico, ya que no alcanza los 120 cm en metro lineal requeridos. Esta diferencia impide evaluar correctamente los criterios relacionados con dimensiones, impresión, acabados y proporción del diseño, por lo que no es posible asignar puntaje en esta partida.



		Dimensiones (5 puntos): Se revisará que las muestras cumplan con las medidas establecidas.	5	5	La muestra cumple con la medida requerida de 120 cm en metro lineal, conforme a lo solicitado en el anexo técnico.	5	La muestra cumple con la medida requerida de 120 cm en metro lineal, conforme a lo solicitado en el anexo técnico.	0	El proveedor no participó en la partida número catorce, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	0	La muestra presentada no corresponde a la medida establecida en el anexo técnico, ya que no alcanza los 120 cm en metro lineal requeridos. Esta diferencia impide evaluar correctamente los criterios relacionados con dimensiones, impresión, acabados y proporción del diseño, por lo que no es posible asignar puntaje en esta partida.
		Acabados (5 puntos): Se considerarán aspectos como cortes, dobleces, laminados, encuadernados o cualquier tratamiento solicitado.	5	5	El corte del material es limpio, preciso y corresponde a la forma indicada, sin rebabas ni defectos visibles.	5	El corte del material es limpio, preciso y corresponde a la forma indicada, sin rebabas ni defectos visibles.	0	El proveedor no participó en la partida número catorce, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	0	La muestra presentada no corresponde a la medida establecida en el anexo técnico, ya que no alcanza los 120 cm en metro lineal requeridos. Esta diferencia impide evaluar correctamente los criterios relacionados con dimensiones, impresión, acabados y proporción del diseño, por lo que no es posible asignar puntaje en esta partida.
		Legibilidad y claridad (5 puntos): En materiales con texto, se evaluará que el contenido sea claro, sin errores de impresión, cortes o manchas.	5	5	El contenido es claro y legible, sin errores de impresión, manchas ni distorsiones.	5	El contenido es claro y legible, sin errores de impresión, manchas ni distorsiones.	0	El proveedor no participó en la partida número catorce, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	0	La muestra presentada no corresponde a la medida establecida en el anexo técnico, ya que no alcanza los 120 cm en metro lineal requeridos. Esta diferencia impide evaluar correctamente los criterios relacionados con dimensiones, impresión, acabados y proporción del diseño, por lo que no es posible asignar puntaje en esta partida.



		Presentación general (5 puntos): Se tomará en cuenta el orden, limpieza y correcta identificación de cada muestra, así como la entrega puntual conforme a lo solicitado	5	5	La muestra fue entregada, con buena presentación, limpieza y debida identificación, cumpliendo con lo solicitado en el anexo técnico.	5	La muestra fue entregada, con buena presentación, limpieza y debida identificación, cumpliendo con lo solicitado en el anexo técnico.	0	El proveedor no participó en la partida número catorce, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	0	La muestra presentada no corresponde a la medida establecida en el anexo técnico, ya que no alcanza los 120 cm en metro lineal requeridos. Esta diferencia impide evaluar correctamente los criterios relacionados con dimensiones, impresión, acabados y proporción del diseño, por lo que no es posible asignar puntaje en esta partida.
Garantía	El participante deberá ofrecer una garantía mínima de 6 meses para todos los productos entregados. Sin embargo, si ofrece un plazo mayor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes solo cumplan con el mínimo recibirán una calificación menor. La garantía deberá presentarse por escrito, firmada por el representante legal, indicando el plazo, condiciones y procedimiento para hacerla válida.	Garantía evaluada ÷ Mayor garantía x 7 Dónde: Garantía evaluada: es la garantía ofrecida por el proveedor en análisis. Mayor garantía: es el plazo de garantía más alto ofrecido entre todas las propuestas.	7	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) × 7. En este caso, al tratarse de la mayor garantía presentada, corresponde un puntaje de 7 puntos.	0	Presenta la carta; sin embargo, al no cumplir con el requisito de firmar la garantía, esta no se considera válida. Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) × 7. Al no presentarse una garantía válida, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número catorce, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	4.6	Según lo establecido en los criterios de evaluación, el puntaje correspondiente al rubro de garantía se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) × 7. En este caso, el proveedor presenta una garantía de 8 meses. Considerando que la mayor garantía ofrecida es de 12 meses, se aplica la fórmula (8 ÷ 12) × 7, resultando en un puntaje asignado de 4.6 puntos.

R.



<p>Plazo para reemplazo por defecto o descompostura</p>	<p>El licitante deberá comprometerse a realizar el reemplazo de cualquier producto que presente defectos o fallas en un plazo máximo de 10 días naturales. Sin embargo, si ofrece un plazo menor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes cumplan justo con el plazo máximo recibirán una calificación menor.</p>	<p>Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado x 7 Dónde: Plazo evaluado: es el plazo de reemplazo ofrecido por el proveedor en análisis. Plazo mínimo ofertado: es el menor plazo de reemplazo entre todas las propuestas.</p>	<p>7</p>	<p>2.8</p>	<p>Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) x 7. En este caso, el proveedor ofrece un plazo de 5 días para el reemplazo, por lo que, al aplicar la fórmula, el puntaje asignado es de 2.8 puntos.</p>		<p>La empresa entregó la propuesta correspondiente; sin embargo, al no estar debidamente firmada, no se considera válida. Por lo tanto, al aplicar la fórmula: (Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado) x 7, y no contar con un valor evaluable, el puntaje asignado es de 0 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>El proveedor no participó en la partida número catorce, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.</p>	<p>7</p>	<p>Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) x 7. En este caso, el proveedor ofrece el mayor plazo de reemplazo por defecto o descompostura, por lo que se le asigna el puntaje máximo de 7 puntos.</p>
<p>Contratos</p>	<p>Se evaluará a los licitantes que acrediten experiencia mediante contratos de servicios integrales o de naturaleza similar al presente anexo, considerando hasta un máximo de 5 contratos, iniciados y concluidos dentro de los últimos 6 años.</p>	<p>(Contratos presentados ÷ 6) x 6</p>	<p>6</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>El proveedor no participó en la partida número catorce, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>

Resumen de resultados de la evaluación técnica

- El proveedor **CR IMPRESORES S.A. de C.V.** obtuvo un total de **45.8 puntos**, superando así el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **VAKERO PUBLICIDAD S.A. de C.V.** obtuvo un total de **36 puntos**, por lo que no alcanza el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **LABORATORIOS JULIO S.A. de C.V.** no presentó la muestra correspondiente a esta partida, por lo que no fue posible realizar su evaluación técnica.
- El proveedor **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** obtuvo un total de **17.6 puntos**, sin cumplir con el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.



Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas conforme al anexo 2 (propuesta técnica) PARTIDA 15. Impresión directa sobre mm: coroplast: Material: Impresión directa Coroplast de alta resistencia, con suaje especial, en metro lineal de 120 cm.			Puntos Máximos	CR IMPRESORES S.A DE C.V		VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V		LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V		ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
Muestras	Descripción	Puntos	50	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación
Mu estr as	Los concursantes deberán presentar las 28 muestras una por cada material impresos solicitado, se evaluará que cada una cumpla con lo establecido en los términos de referencia, así como en las especificaciones generales y particulares de esta convocatoria, considerando aspectos como calidad de impresión, tipo de papel, dimensiones, acabados, colores y cualquier otra característica técnica señalada en el punto 5 del presente anexo técnico.	Impresión (5 puntos): Se evaluará la nitidez de las imágenes, la uniformidad de los colores y la correcta alineación de los elementos gráficos y textuales.	5	5	La impresión directa sobre el coroplast es de buena calidad, con colores uniformes, imágenes nítidas y adecuada alineación de los elementos gráficos y textuales, conforme a lo establecido en el anexo técnico.	5	La impresión directa sobre el coroplast es de buena calidad, con colores uniformes, imágenes nítidas y adecuada alineación de los elementos gráficos y textuales, conforme a lo establecido en el anexo técnico.	0	El proveedor no participó en la partida número quince, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	5	La impresión directa sobre el coroplast es de buena calidad, con colores uniformes, imágenes nítidas y adecuada alineación de los elementos gráficos y textuales, conforme a lo establecido en el anexo técnico.
		Tipo de papel (5 puntos): Se verificará que el papel utilizado corresponda al gramaje, textura y acabado solicitados en los términos de referencia.	5	5	La muestra está elaborada en coroplast de alta resistencia, como lo indica el anexo técnico, adecuado para aplicaciones de señalética o exteriores.	5	La muestra está elaborada en coroplast de alta resistencia, como lo indica el anexo técnico, adecuado para aplicaciones de señalética o exteriores.	0	El proveedor no participó en la partida número quince, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	5	La muestra está elaborada en coroplast de alta resistencia, como lo indica el anexo técnico, adecuado para aplicaciones de señalética o exteriores.
		Dimensiones (5 puntos): Se revisará que las muestras cumplan con las medidas establecidas.	5	5	La muestra cumple con la medida establecida de 120 cm en metro lineal, conforme a lo solicitado.	5	La muestra cumple con la medida establecida de 120 cm en metro lineal, conforme a lo solicitado.	0	El proveedor no participó en la partida número quince, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	5	La muestra cumple con la medida establecida de 120 cm en metro lineal, conforme a lo solicitado.

l



		Acabados (5 puntos): Se considerarán aspectos como cortes, dobleces, laminados, encuadernados o cualquier tratamiento solicitado.	5	5	El suaje especial fue ejecutado correctamente, con cortes limpios y forma bien definida, sin rebabas o imperfecciones visibles.	5	El suaje especial fue ejecutado correctamente, con cortes limpios y forma bien definida, sin rebabas o imperfecciones visibles.	0	El proveedor no participó en la partida número quince, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	5	El suaje especial fue ejecutado correctamente, con cortes limpios y forma bien definida, sin rebabas o imperfecciones visibles.
		Legibilidad y claridad (5 puntos): En materiales con texto, se evaluará que el contenido sea claro, sin errores de impresión, cortes o manchas.	5	5	El contenido gráfico es claro y legible, sin errores, manchas ni defectos de impresión, lo que permite una correcta interpretación del diseño.	5	El contenido gráfico es claro y legible, sin errores, manchas ni defectos de impresión, lo que permite una correcta interpretación del diseño.	0	El proveedor no participó en la partida número quince, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	5	El contenido gráfico es claro y legible, sin errores, manchas ni defectos de impresión, lo que permite una correcta interpretación del diseño.
		Presentación general (5 puntos): Se tomará en cuenta el orden, limpieza y correcta identificación de cada muestra, así como la entrega puntual conforme a lo solicitado	5	5	La muestra fue entregada en tiempo y forma, con buena presentación, limpieza y debida identificación, conforme a lo requerido en el anexo técnico.	5	La muestra fue entregada en tiempo y forma, con buena presentación, limpieza y debida identificación, conforme a lo requerido en el anexo técnico.	0	El proveedor no participó en la partida número quince, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	0	La muestra fue entregada con presencia de rebabas en los bordes, lo cual afecta la calidad visual y de acabado del producto. Esta condición no cumple con los estándares establecidos en el anexo técnico, por lo que no es posible asignar puntaje en este criterio.

A.



Garantía	El participante deberá ofrecer una garantía mínima de 6 meses para todos los productos entregados. Sin embargo, si ofrece un plazo mayor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes solo cumplan con el mínimo recibirán una calificación menor. La garantía deberá presentarse por escrito, firmada por el representante legal, indicando el plazo, condiciones y procedimiento para hacerla válida.	Garantía evaluada ÷ Mayor garantía x 7 Dónde: Garantía evaluada: es la garantía ofrecida por el proveedor en análisis. Mayor garantía: es el plazo de garantía más alto ofrecido entre todas las propuestas.	7	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: $(\text{Garantía evaluada} \div \text{Mayor garantía}) \times 7$. En este caso, al tratarse de la mayor garantía presentada, corresponde un puntaje de 7 puntos.	0	Presenta la carta; sin embargo, al no cumplir con el requisito de firmar la garantía, esta no se considera válida. Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: $(\text{Garantía evaluada} \div \text{Mayor garantía}) \times 7$. Al no presentarse una garantía válida, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número quince, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	4.6	Según lo establecido en los criterios de evaluación, el puntaje correspondiente al rubro de garantía se calcula con la fórmula: $(\text{Garantía evaluada} \div \text{Mayor garantía}) \times 7$. En este caso, el proveedor presenta una garantía de 8 meses. Considerando que la mayor garantía ofrecida es de 12 meses, se aplica la fórmula $(8 \div 12) \times 7$, resultando en un puntaje asignado de 4.6 puntos.
Plazo para reemplazo por defecto o decompostura	El licitante deberá comprometerse a realizar el reemplazo de cualquier producto que presente defectos o fallas en un plazo máximo de 10 días naturales. Sin embargo, si ofrece un plazo menor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes cumplan justo con el plazo máximo recibirán una calificación menor.	Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado x 7 Dónde: Plazo evaluado: es el plazo de reemplazo ofrecido por el proveedor en análisis. Plazo mínimo ofertado: es el menor plazo de reemplazo ofrecido entre todas las propuestas.	7	2.8	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: $(\text{Plazo para reemplazo por defecto o decompostura} \div \text{Mayor plazo para reemplazo por defecto o decompostura}) \times 7$. En este caso, el proveedor ofrece un plazo de 5 días para el reemplazo, por lo que, al aplicar la fórmula, el puntaje asignado es de 2.8 puntos.	.	La empresa entregó la propuesta correspondiente; sin embargo, al no estar debidamente firmada, no se considera válida. Por lo tanto, al aplicar la fórmula: $(\text{Plazo mínimo ofertado} \div \text{Plazo evaluado}) \times 7$, y no contar con un valor evaluable, el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número quince, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: $(\text{Plazo para reemplazo por defecto o decompostura} \div \text{Mayor plazo para reemplazo por defecto o decompostura}) \times 7$. En este caso, el proveedor ofrece el mayor plazo de reemplazo por defecto o decompostura, por lo que se le asigna el puntaje máximo de 7 puntos.



Con trat os	Se evaluará a los licitantes que acrediten experiencia mediante contratos de servicios integrales o de naturaleza similar al presente anexo, considerando hasta un máximo de 5 contratos, iniciados y concluidos dentro de los últimos 6 años.	(Contratos presentados ÷ 6) x 6	6	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número quince, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.
-------------------	--	---------------------------------	---	---	--	---	--	---	--	---	--

Resumen de resultados de la evaluación técnica

- El proveedor **CR IMPRESORES S.A. de C.V.** obtuvo un total de **45.8 puntos**, superando así el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **VAKERO PUBLICIDAD S.A. de C.V.** obtuvo un total de **36 puntos**, por lo que no alcanza el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **LABORATORIOS JULIO S.A. de C.V.** no presentó la muestra correspondiente a esta partida, por lo que no fue posible realizar su evaluación técnica.
- El proveedor **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** obtuvo un total de **42.6 puntos**, superando así el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.



Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas conforme al anexo 2 (propuesta técnica) PARTIDA 16: Impresión de letreros institucionales: Material: PVC espumado de 3 mm, impresión de 1 a 3 tintas, medidas 50 x 20 cm, diseño autorizado. ión: Material: Papel couché, impresión a color			Puntos Máximos	CR IMPRESORES S.A DE C.V		VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V		LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V		ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
Muestras	Descripción	Puntos	Puntos Otorgados	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación
			50	50	45.8		36	0			17.6
Mu est ras	Los concursantes deberán presentar las 28 muestras una por cada material impresos solicitado, se evaluará que cada una cumpla con lo establecido en los términos de referencia, así como en las especificaciones generales y particulares de esta convocatoria, considerando aspectos como calidad de impresión, tipo de papel, dimensiones, acabados, colores y cualquier otra característica técnica señalada en el punto 5 del presente anexo técnico.	Impresión (5 puntos): Se evaluará la nitidez de las imágenes, la uniformidad de los colores y la correcta alineación de los elementos gráficos y textuales.	5	5	La muestra presenta impresión de 1 a 3 tintas con buena definición, colores sólidos y alineación correcta, conforme al diseño autorizado en el anexo técnico.	5	La muestra presenta impresión de 1 a 3 tintas con buena definición, colores sólidos y alineación correcta, conforme al diseño autorizado en el anexo técnico.	0	participó en la partida número dieciséis, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	0	La muestra no corresponde a las dimensiones establecidas en el anexo técnico (50 x 20 cm). Esta diferencia impide verificar adecuadamente los criterios relacionados con proporción del diseño, presentación e impresión, por lo que no es posible evaluar esta partida ni asignar puntaje.
		Tipo de papel (5 puntos): Se verificará que el papel utilizado corresponda al gramaje, textura y acabado solicitados en los términos de referencia.	5	5	El letrero está elaborado en PVC espumado de 3 mm, como se indica en el anexo técnico, con resistencia adecuada para su uso institucional.	5	El letrero está elaborado en PVC espumado de 3 mm, como se indica en el anexo técnico, con resistencia adecuada para su uso institucional.	0	participó en la partida número dieciséis, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	0	La muestra no corresponde a las dimensiones establecidas en el anexo técnico (50 x 20 cm). Esta diferencia impide verificar adecuadamente los criterios relacionados con proporción del diseño, presentación e impresión, por lo que no es posible evaluar esta partida ni asignar puntaje.



		Dimensiones (5 puntos): Se revisará que las muestras cumplan con las medidas establecidas.	5	5	La muestra cumple con las dimensiones establecidas de 50 x 20 cm, respetando el formato solicitado.	5	La muestra cumple con las dimensiones establecidas de 50 x 20 cm, respetando el formato solicitado.	0	participó en la partida número dieciséis, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	0	La muestra no corresponde a las dimensiones establecidas en el anexo técnico (50 x 20 cm). Esta diferencia impide verificar adecuadamente los criterios relacionados con proporción del diseño, presentación e impresión, por lo que no es posible evaluar esta partida ni asignar puntaje.
		Acabados (5 puntos): Se considerarán aspectos como cortes, dobleces, laminados, encuadernados o cualquier tratamiento solicitado.	5	5	La muestra presenta cortes limpios, sin rebabas ni imperfecciones, y bordes bien definidos, conforme a lo requerido.	5	La muestra presenta cortes limpios, sin rebabas ni imperfecciones, y bordes bien definidos, conforme a lo requerido.	0	participó en la partida número dieciséis, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	0	La muestra no corresponde a las dimensiones establecidas en el anexo técnico (50 x 20 cm). Esta diferencia impide verificar adecuadamente los criterios relacionados con proporción del diseño, presentación e impresión, por lo que no es posible evaluar esta partida ni asignar puntaje.
		Legibilidad y claridad (5 puntos): En materiales con texto, se evaluará que el contenido sea claro, sin errores de impresión, cortes o manchas.	5	5	El contenido gráfico es claro y legible, sin errores de impresión ni manchas que afecten la visibilidad.	5	El contenido gráfico es claro y legible, sin errores de impresión ni manchas que afecten la visibilidad.	0	participó en la partida número dieciséis, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	0	La muestra no corresponde a las dimensiones establecidas en el anexo técnico (50 x 20 cm). Esta diferencia impide verificar adecuadamente los criterios relacionados con proporción del diseño, presentación e impresión, por lo que no es posible evaluar esta partida ni asignar puntaje.
		Presentación general (5 puntos): Se tomará en cuenta el orden, limpieza y correcta identificación de cada muestra, así como la entrega	5	5	La muestra fue entregada, con buena limpieza, correcta identificación y presentación profesional, conforme al anexo técnico.	5	La muestra fue entregada, con buena limpieza, correcta identificación y presentación profesional, conforme al anexo técnico.	0	participó en la partida número dieciséis, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	0	La muestra no corresponde a las dimensiones establecidas en el anexo técnico (50 x 20 cm). Esta diferencia impide verificar adecuadamente los criterios relacionados con proporción del diseño, presentación e impresión, por lo que no es posible evaluar esta partida ni asignar puntaje.



		puntual conforme a lo solicitado									
Garantía	El participante deberá ofrecer una garantía mínima de 6 meses para todos los productos entregados. Sin embargo, si ofrece un plazo mayor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes solo cumplan con el mínimo recibirán una calificación menor. La garantía deberá presentarse por escrito, firmada por el representante legal, indicando el plazo, condiciones y procedimiento para hacerla válida.	Garantía evaluada ÷ Mayor garantía x 7 Dónde: Garantía evaluada: es la garantía ofrecida por el proveedor en análisis. Mayor garantía: es el plazo de garantía más alto ofrecido entre todas las propuestas.	7	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) × 7. En este caso, al tratarse de la mayor garantía presentada, corresponde un puntaje de 7 puntos.	0	Presenta la carta; sin embargo, al no cumplir con el requisito de firmar la garantía, esta no se considera válida. Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) × 7. Al no presentarse una garantía válida, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	participó en la partida número dieciséis, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	4.6	Según lo establecido en los criterios de evaluación, el puntaje correspondiente al rubro de garantía se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) × 7. En este caso, el proveedor presenta una garantía de 8 meses. Considerando que la mayor garantía ofrecida es de 12 meses, se aplica la fórmula (8 ÷ 12) × 7, resultando en un puntaje asignado de 4.6 puntos.

Handwritten signature



Plazo para reemplazo por defecto o descompostura	El licitante deberá comprometerse a realizar el reemplazo de cualquier producto que presente defectos o fallas en un plazo máximo de 10 días naturales. Sin embargo, si ofrece un plazo menor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes cumplan justo con el plazo máximo recibirán una calificación menor.	Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado x 7 Dónde: Plazo evaluado: es el plazo de reemplazo ofrecido por el proveedor en análisis. Plazo mínimo ofertado: es el menor plazo de reemplazo ofrecido entre todas las propuestas.	7	2.8	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) x 7. En este caso, el proveedor ofrece un plazo de 5 días para el reemplazo, por lo que, al aplicar la fórmula, el puntaje asignado es de 2.8 puntos.		La empresa entregó la propuesta correspondiente; sin embargo, al no estar debidamente firmada, no se considera válida. Por lo tanto, al aplicar la fórmula: (Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado) x 7, y no contar con un valor evaluable, el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número dieciséis, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) x 7. En este caso, el proveedor ofrece el mayor plazo de reemplazo por defecto o descompostura, por lo que se le asigna el puntaje máximo de 7 puntos.
Contratos	Se evaluará a los licitantes que acrediten experiencia mediante contratos de servicios integrales o de naturaleza similar al presente anexo, considerando hasta un máximo de 5 contratos, iniciados y concluidos dentro de los últimos 6 años.	(Contratos presentados ÷ 6) x 6	6	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número dos, correspondiente al banner tipo araña, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.

Resumen de resultados de la evaluación técnica

- El proveedor **CR IMPRESORES S.A. de C.V.** obtuvo un total de **45.8 puntos**, superando así el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **VAKERO PUBLICIDAD S.A. de C.V.** obtuvo un total de **36 puntos**, por lo que no alcanza el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **LABORATORIOS JULIO S.A. de C.V.** no presentó la muestra correspondiente a esta partida, por lo que no fue posible realizar su evaluación técnica.
- El proveedor **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** obtuvo un total de **17.6 puntos**, sin cumplir con el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.



Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas conforme al anexo 2 (propuesta técnica) PARTIDA 17: Impresión de playera tipo polo para dama: Material: Tela piqué, 50% algodón y 50% poliéster, manga corta, con impresión bordada al frente y espalda. Que van 15 prendas talla XS, 45 S, 45 M, 30 L, 25XL y 40XXL, nota a al proveedor adjudicado se le dará las tallas definitivas.			Puntos Máximos	CR IMPRESORES S.A DE C.V	VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V	LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ				
Muestras	Descripción	Puntos	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación			
			50	45.8		30	0	37.6			
Muestras	Los concursantes deberán presentar las 28 muestras una por cada material impresos solicitado, se evaluará que cada una cumpla con lo establecido en los términos de referencia, así como en las especificaciones generales y	Impresión (5 puntos): Se evaluará la nitidez de las imágenes, la uniformidad de los colores y la correcta alineación de los elementos gráficos y textuales.	5		La muestra presenta bordado de calidad tanto al frente como en la espalda, con buena definición, alineación y detalle en los elementos gráficos, conforme al diseño autorizado en el anexo técnico.	5	La muestra presenta bordado de calidad tanto al frente como en la espalda, con buena definición, alineación y detalle en los elementos gráficos, conforme al diseño autorizado en el anexo técnico.	0	El proveedor no participó en la partida número dieciséis, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	5	La muestra presenta bordado de calidad tanto al frente como en la espalda, con buena definición, alineación y detalle en los elementos gráficos, conforme al diseño autorizado en el anexo técnico

1



particulares de esta convocatoria, considerando aspectos como calidad de impresión, tipo de papel, dimensiones, acabados, colores y cualquier otra característica técnica señalada en el punto 5 del presente anexo técnico.	Tipo de papel (5 puntos): Se verificará que el papel utilizado corresponda al gramaje, textura y acabado solicitados en los términos de referencia.	5		La tela corresponde a piqué con composición 50% algodón y 50% poliéster, cumpliendo con lo especificado en el anexo técnico.	5	La tela corresponde a piqué con composición 50% algodón y 50% poliéster, cumpliendo con lo especificado en el anexo técnico.		El proveedor no participó en la partida número diescicite , por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	5	La tela corresponde a piqué con composición 50% algodón y 50% poliéster, cumpliendo con lo especificado en el anexo técnico.
	Dimensiones (5 puntos): Se revisará que las muestras cumplan con las medidas establecidas.	5		La prenda entregada corresponde a una de las tallas solicitadas y muestra proporciones adecuadas, alineadas a la tabla de medidas estándar.	5	La prenda entregada corresponde a una de las tallas solicitadas y muestra proporciones adecuadas, alineadas a la tabla de medidas estándar.		El proveedor no participó en la partida número diescicite , por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	5	La prenda entregada corresponde a una de las tallas solicitadas y muestra proporciones adecuadas, alineadas a la tabla de medidas estándar.
	Acabados (5 puntos): Se considerarán aspectos como cortes, dobleces, laminados, encuadernados o cualquier tratamiento solicitado.	5	5	Los acabados de la playera son correctos: costuras limpias, cuello bien formado, mangas uniformes y terminaciones sin defectos visibles.	5	Los acabados de la playera son correctos: costuras limpias, cuello bien formado, mangas uniformes y terminaciones sin defectos visibles.		El proveedor no participó en la partida número diescicite , por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	0	La prenda presenta un defecto en los ojales, cuyas costuras no permiten que se cierren correctamente. Esta condición compromete la funcionalidad y el acabado de la prenda, por lo que no cumple con lo establecido en el anexo técnico.
	Legibilidad y claridad (5 puntos): En materiales con texto, se evaluará que el contenido sea claro, sin errores de impresión, cortes o manchas.	5	5	El bordado es legible, con buena visibilidad de los logotipos o textos, sin hilos sueltos o bordes deshilachados, permitiendo una lectura clara del diseño.	5	El bordado es legible, con buena visibilidad de los logotipos o textos, sin hilos sueltos o bordes deshilachados, permitiendo una lectura clara del diseño.		El proveedor no participó en la partida número diescicite , por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	5	El bordado es legible, con buena visibilidad de los logotipos o textos, sin hilos sueltos o bordes deshilachados, permitiendo una lectura clara del diseño.



		Presentación general (5 puntos): Se tomará en cuenta el orden, limpieza y correcta identificación de cada muestra, así como la entrega puntual conforme a lo solicitado	5	5	La muestra fue entregada, limpia, planchada, correctamente doblada y etiquetada, cumpliendo con lo solicitado en el anexo técnico.	5	La muestra fue entregada, limpia, planchada, correctamente doblada y etiquetada, cumpliendo con lo solicitado en el anexo técnico.		El proveedor no participó en la partida número dieciséis, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	0	La prenda no cumple con los requisitos de presentación general, ya que fue entregada con daño visible; se encontraba rota, lo cual impide considerarla como muestra válida y representativa del producto final.
Garantía	El participante deberá ofrecer una garantía mínima de 6 meses para todos los productos entregados. Sin embargo, si ofrece un plazo mayor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes solo cumplan con el mínimo recibirán una calificación menor. La garantía deberá presentarse por escrito, firmada por el representante legal, indicando el plazo, condiciones y procedimiento para hacerla válida.	Garantía evaluada ÷ Mayor garantía x 7 Dónde: Garantía evaluada: es la garantía ofrecida por el proveedor en análisis. Mayor garantía: es el plazo de garantía más alto ofrecido entre todas las propuestas.	7	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. En este caso, al tratarse de la mayor garantía presentada, corresponde un puntaje de 7 puntos.	0	Presenta la carta; sin embargo, al no cumplir con el requisito de firmar la garantía, esta no se considera válida. Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. Al no presentarse una garantía válida, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número dieciséis, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	4.6	Según lo establecido en los criterios de evaluación, el puntaje correspondiente al rubro de garantía se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. En este caso, el proveedor presenta una garantía de 8 meses. Considerando que la mayor garantía ofrecida es de 12 meses, se aplica la fórmula $(8 \div 12) \times 7$, resultando en un puntaje asignado de 4.6 puntos.

h.



Plazo para reemplazo por defecto o descompostura	El licitante deberá comprometerse a realizar el reemplazo de cualquier producto que presente defectos o fallas en un plazo máximo de 10 días naturales. Sin embargo, si ofrece un plazo menor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes cumplan justo con el plazo máximo recibirán una calificación menor.	Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado x 7 Dónde: Plazo evaluado: es el plazo de reemplazo ofrecido por el proveedor en análisis. Plazo mínimo ofertado: es el menor plazo de reemplazo ofrecido entre todas las propuestas.	7	2.8	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) x 7. En este caso, el proveedor ofrece un plazo de 5 días para el reemplazo, por lo que, al aplicar la fórmula, el puntaje asignado es de 2.8 puntos.		La empresa entregó la propuesta correspondiente; sin embargo, al no estar debidamente firmada, no se considera válida. Por lo tanto, al aplicar la fórmula: (Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado) x 7, y no contar con un valor evaluable, el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número dieciséis, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) x 7. En este caso, el proveedor ofrece el mayor plazo de reemplazo por defecto o descompostura, por lo que se le asigna el puntaje máximo de 7 puntos.
Contratos	Se evaluará a los licitantes que acrediten experiencia mediante contratos de servicios integrales o de naturaleza similar al presente anexo, considerando hasta un máximo de 5 contratos, iniciados y concluidos dentro de los últimos 6 años.	(Contratos presentados ÷ 6) x 6	6	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número dos, correspondiente al banner tipo araña, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.

Resumen de resultados de la evaluación técnica

- El proveedor **CR IMPRESORES S.A. de C.V.** obtuvo un total de **45.8 puntos**, superando así el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **VAKERO PUBLICIDAD S.A. de C.V.** obtuvo un total de **36 puntos**, por lo que no alcanza el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **LABORATORIOS JULIO S.A. de C.V.** no presentó la muestra correspondiente a esta partida, por lo que no fue posible realizar su evaluación técnica.
- El proveedor **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** obtuvo un total de **37.6 puntos**, por lo que no supera el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.



Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas conforme al anexo 2 (propuesta técnica) PARTIDA 18. Impresión de playera tipo polo para caballero: Material: Tela piqué, 50% algodón y 50% poliéster, manga corta, con impresión bordada al frente y espalda. Que van 15 prendas talla XS, 45 S, 45 M, 30 L, 25XL y 40XXL.			Puntos Máximos	CR IMPRESORES S.A DE C.V	VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V	LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ		
Mu	Descripción	Puntos	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	
estr	Los concursantes deberán presentar las 28 muestras una por cada material impresos solicitado, se evaluará que cada una cumpla con lo establecido en los términos de referencia, así como en las especificaciones generales y particulares de esta convocatoria,	Impresión (5 puntos): Se evaluará la nitidez de las imágenes, la uniformidad de los colores y la correcta alineación de los elementos gráficos y textuales.	50	45.8	La impresión bordada al frente y en la espalda es clara, precisa y bien alineada, cumpliendo con el diseño autorizado y las especificaciones del anexo técnico.	36	0	El proveedor no participó en la partida número dieciocho, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	
as			5		5	La impresión bordada al frente y en la espalda es clara, precisa y bien alineada, cumpliendo con el diseño autorizado y las especificaciones del anexo técnico.	17.6	0	La muestra entregada no corresponde al producto solicitado en el anexo técnico, ya que se presentó una camisa de mujer en lugar de una playera tipo polo para caballero. Esta diferencia impide realizar una evaluación válida de los criterios establecidos, tales como tipo de prenda, corte, dimensiones, acabados y presentación, por lo que no es posible asignar puntaje en esta partida.

[Handwritten signature]



considerando aspectos como calidad de impresión, tipo de papel, dimensiones, acabados, colores y cualquier otra característica técnica señalada en el punto 5 del presente anexo técnico.	Tipo de papel (5 puntos): Se verificará que el papel utilizado corresponda al gramaje, textura y acabado solicitados en los términos de referencia.	5	5	La playera está fabricada en tela piqué, con composición de 50% algodón y 50% poliéster, cumpliendo con lo indicado en el anexo técnico.	5	La playera está fabricada en tela piqué, con composición de 50% algodón y 50% poliéster, cumpliendo con lo indicado en el anexo técnico.	El proveedor no participó en la partida número dieciocho, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	0	La muestra entregada no corresponde al producto solicitado en el anexo técnico, ya que se presentó una camisa de mujer en lugar de una playera tipo polo para caballero. Esta diferencia impide realizar una evaluación válida de los criterios establecidos, tales como tipo de prenda, corte, dimensiones, acabados y presentación, por lo que no es posible asignar puntaje en esta partida.
	Dimensiones (5 puntos): Se revisará que las muestras cumplan con las medidas establecidas.	5	5	La muestra corresponde a una de las tallas requeridas y mantiene proporciones adecuadas conforme al corte de caballero.	5	La muestra corresponde a una de las tallas requeridas y mantiene proporciones adecuadas conforme al corte de caballero.	El proveedor no participó en la partida número dieciocho, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	0	La muestra entregada no corresponde al producto solicitado en el anexo técnico, ya que se presentó una camisa de mujer en lugar de una playera tipo polo para caballero. Esta diferencia impide realizar una evaluación válida de los criterios establecidos, tales como tipo de prenda, corte, dimensiones, acabados y presentación, por lo que no es posible asignar puntaje en esta partida.
	Acabados (5 puntos): Se considerarán aspectos como cortes, dobleces, laminados, encuadernados o cualquier tratamiento solicitado.	5	5	Las costuras están bien ejecutadas, sin hilos sueltos, los bordes terminados y el cuello y mangas correctamente conformados.	5	Las costuras están bien ejecutadas, sin hilos sueltos, los bordes terminados y el cuello y mangas correctamente conformados.	El proveedor no participó en la partida número dieciocho, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	0	La muestra entregada no corresponde al producto solicitado en el anexo técnico, ya que se presentó una camisa de mujer en lugar de una playera tipo polo para caballero. Esta diferencia impide realizar una evaluación válida de los criterios establecidos, tales como tipo de prenda, corte, dimensiones, acabados y presentación, por



											lo que no es posible asignar puntaje en esta partida.
		Legibilidad y claridad (5 puntos): En materiales con texto, se evaluará que el contenido sea claro, sin errores de impresión, cortes o manchas.	5	5	El bordado es completamente legible, sin deformaciones, manchas ni hilos sueltos, lo que permite visualizar correctamente el contenido.	5	El bordado es completamente legible, sin deformaciones, manchas ni hilos sueltos, lo que permite visualizar correctamente el contenido.		El proveedor no participó en la partida número dieciocho, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	0	La muestra entregada no corresponde al producto solicitado en el anexo técnico, ya que se presentó una camisa de mujer en lugar de una playera tipo polo para caballero. Esta diferencia impide realizar una evaluación válida de los criterios establecidos, tales como tipo de prenda, corte, dimensiones, acabados y presentación, por lo que no es posible asignar puntaje en esta partida.
		Presentación general (5 puntos): Se tomará en cuenta el orden, limpieza y correcta identificación de cada muestra, así como la entrega puntual conforme a lo solicitado	5	5	La muestra fue entregada en buenas condiciones, limpia, planchada, correctamente doblada y debidamente identificada, conforme a lo solicitado en el anexo técnico.	5	La muestra fue entregada en buenas condiciones, limpia, planchada, correctamente doblada y debidamente identificada, conforme a lo solicitado en el anexo técnico.		El proveedor no participó en la partida número dieciocho, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	0	La muestra entregada no corresponde al producto solicitado en el anexo técnico, ya que se presentó una camisa de mujer en lugar de una playera tipo polo para caballero. Esta diferencia impide realizar una evaluación válida de los criterios establecidos, tales como tipo de prenda, corte, dimensiones, acabados y presentación, por lo que no es posible asignar puntaje en esta partida.



<p>Garantía</p>	<p>El participante deberá ofrecer una garantía mínima de 6 meses para todos los productos entregados. Sin embargo, si ofrece un plazo mayor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes solo cumplan con el mínimo recibirán una calificación menor. La garantía deberá presentarse por escrito, firmada por el representante legal, indicando el plazo, condiciones y procedimiento para hacerla válida.</p>	<p>Garantía evaluada ÷ Mayor garantía x 7 Dónde: Garantía evaluada: es la garantía ofrecida por el proveedor en análisis. Mayor garantía: es el plazo de garantía más alto ofrecido entre todas las propuestas.</p>	<p>7</p>	<p>7</p>	<p>Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) × 7. En este caso, al tratarse de la mayor garantía presentada, corresponde un puntaje de 7 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>Presenta la carta; sin embargo, al no cumplir con el requisito de firmar la garantía, esta no se considera válida. Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) × 7. Al no presentarse una garantía válida, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado es de 0 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>El proveedor no participó en la partida número dieciocho, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.</p>	<p>4.6</p>	<p>Según lo establecido en los criterios de evaluación, el puntaje correspondiente al rubro de garantía se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) × 7. En este caso, el proveedor presenta una garantía de 8 meses. Considerando que la mayor garantía ofrecida es de 12 meses, se aplica la fórmula (8 ÷ 12) × 7, resultando en un puntaje asignado de 4.6 puntos.</p>
<p>Plazo para reemplazo por defecto o descompostura</p>	<p>El licitante deberá comprometerse a realizar el reemplazo de cualquier producto que presente defectos o fallas en un plazo máximo de 10 días naturales. Sin embargo, si ofrece un plazo menor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes cumplan justo con el plazo máximo recibirán una calificación menor.</p>	<p>Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado x 7 Dónde: Plazo evaluado: es el plazo de reemplazo ofrecido por el proveedor en análisis. Plazo mínimo ofertado: es el menor plazo de reemplazo ofrecido entre todas las propuestas.</p>	<p>7</p>	<p>2.8</p>	<p>Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) × 7. En este caso, el proveedor ofrece un plazo de 5 días para el reemplazo, por lo que, al aplicar la fórmula, el puntaje asignado es de 2.8 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>La empresa entregó la propuesta correspondiente; sin embargo, al no estar debidamente firmada, no se considera válida. Por lo tanto, al aplicar la fórmula: (Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado) × 7, y no contar con un valor evaluable, el puntaje asignado es de 0 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>El proveedor no participó en la partida número dieciocho, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.</p>	<p>7</p>	<p>Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) × 7. En este caso, el proveedor ofrece el mayor plazo de reemplazo por defecto o descompostura, por lo que se le asigna el puntaje máximo de 7 puntos.</p>



Con trat os	Se evaluará a los licitantes que acrediten experiencia mediante contratos de servicios integrales o de naturaleza similar al presente anexo, considerando hasta un máximo de 5 contratos, iniciados y concluidos dentro de los últimos 6 años.	(Contratos presentados ÷ 6) x 6	6	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número dieciocho, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.
----------------------------	--	---------------------------------	---	---	--	---	--	---	--	---	--

Resumen de resultados de la evaluación técnica

- El proveedor **CR IMPRESORES S.A. de C.V.** obtuvo un total de **45.8 puntos**, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
- El proveedor **VAKERO PUBLICIDAD S.A. de C.V.** obtuvo un total de **36 puntos**, por lo que no alcanza el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
- El proveedor **LABORATORIOS JULIO S.A. de C.V.** no presentó la muestra correspondiente a esta partida, por lo que no fue posible realizar su evaluación técnica.
- El proveedor **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** obtuvo un total de **17.6 puntos**, sin cumplir con el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.

Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas conforme al anexo 2 (propuesta técnica) PARTIDA 19. Impresión de libreta forma francesa pasta dura: Libreta con 80 hojas de raya. Incluye separador de hojas, elástico para cerrar, bolígrafo de plástico con serigrafía, material curpiel, medida 14x20.7cm, Color tinta Negra.	Puntos Máximos	CR IMPRESORES S.A DE C.V		VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V		LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V		ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
		Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación
Mu Descripción	Puntos	50	45.8	36		0		38.6	



estr as	Los concursantes deberán presentar las 28 muestras una por cada material impresos solicitado, se evaluará que cada una cumpla con lo establecido en los términos de referencia, así como en las especificaciones generales y particulares de esta convocatoria, considerando aspectos como calidad de impresión, tipo de papel, dimensiones, acabados, colores y cualquier otra característica técnica señalada en el punto 5 del presente anexo técnico.	Impresión (5 puntos): Se evaluará la nitidez de las imágenes, la uniformidad de los colores y la correcta alineación de los elementos gráficos y textuales.	5	5	La serigrafía en el bolígrafo está bien definida y legible, cumpliendo con lo solicitado en el diseño autorizado.	5	La serigrafía en el bolígrafo está bien definida y legible, cumpliendo con lo solicitado en el diseño autorizado.	0	El proveedor no participó en la partida número diecinueve, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	3	La serigrafía en el bolígrafo no está bien definida y legible,.. Esta situación impide evaluar correctamente los criterios establecidos, por lo que se asignará puntaje en 3
		Tipo de papel (5 puntos): Se verificará que el papel utilizado corresponda al gramaje, textura y acabado solicitados en los términos de referencia.	5	5	La libreta está fabricada en material curpiel, conforme a lo solicitado en el anexo técnico, con textura y rigidez adecuadas.	5	La libreta está fabricada en material curpiel, conforme a lo solicitado en el anexo técnico, con textura y rigidez adecuadas.	0	El proveedor no participó en la partida número dieciocho, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	5	La libreta está fabricada en material curpiel, conforme a lo solicitado en el anexo técnico, con textura y rigidez adecuadas.
		Dimensiones (5 puntos): Se revisará que las muestras cumplan con las medidas establecidas.	5	5	La muestra se ajusta a las medidas requeridas de 14 x 20.7 cm, lo que permite verificar su funcionalidad y correspondencia con lo especificado.	5	La muestra se ajusta a las medidas requeridas de 14 x 20.7 cm, lo que permite verificar su funcionalidad y correspondencia con lo especificado.	0	El proveedor no participó en la partida número diecinueve, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	5	La muestra se ajusta a las medidas requeridas de 14 x 20.7 cm, lo que permite verificar su funcionalidad y correspondencia con lo especificado.



	Acabados (5 puntos): Se considerarán aspectos como cortes, dobleces, laminados, encuadernados o cualquier tratamiento solicitado.	5	5	Presenta acabados de calidad: elástico firme, separador funcional, costuras limpias y pasta dura correctamente ensamblada.	5	Presenta acabados de calidad: elástico firme, separador funcional, costuras limpias y pasta dura correctamente ensamblada.	0	El proveedor no participó en la partida número diecinueve, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	0	La muestra no presenta los acabados requeridos, ya que el elástico no es funcional, el separador de hojas no está incluido o no cumple su función, y la pasta dura muestra deficiencias en el ensamblado. Estas condiciones afectan la calidad del producto y no se ajustan a lo solicitado en el anexo técnico.
	Legibilidad y claridad (5 puntos): En materiales con texto, se evaluará que el contenido sea claro, sin errores de impresión, cortes o manchas.	5	5	Las hojas están bien impresas, con líneas de raya visibles y sin errores o manchas, lo que facilita la escritura y lectura.	5	Las hojas están bien impresas, con líneas de raya visibles y sin errores o manchas, lo que facilita la escritura y lectura.	0	El proveedor no participó en la partida número diecinueve, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	3	Las hojas son legibles y con líneas visibles, aunque presentan ligeras manchas que reducen la claridad. Se asignan 3 puntos.
	Presentación general (5 puntos): Se tomará en cuenta el orden, limpieza y correcta identificación de cada muestra, así como la entrega puntual conforme a lo solicitado	5	5	La libreta fue entregada en buen estado, limpia, con el bolígrafo incluido y correctamente identificada, conforme al anexo técnico.	5	La libreta fue entregada en buen estado, limpia, con el bolígrafo incluido y correctamente identificada, conforme al anexo técnico.	0	El proveedor no participó en la partida número dieciocho, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	5	La libreta fue entregada en buen estado, limpia, con el bolígrafo incluido y correctamente identificada, conforme al anexo técnico.



<p>Garantía</p>	<p>El participante deberá ofrecer una garantía mínima de 6 meses para todos los productos entregados. Sin embargo, si ofrece un plazo mayor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes solo cumplan con el mínimo recibirán una calificación menor. La garantía deberá presentarse por escrito, firmada por el representante legal, indicando el plazo, condiciones y procedimiento para hacerla válida.</p>	<p>Garantía evaluada ÷ Mayor garantía x 7 Dónde: Garantía evaluada: es la garantía ofrecida por el proveedor en análisis. Mayor garantía: es el plazo de garantía más alto ofrecido entre todas las propuestas.</p>	<p>7</p>	<p>7</p>	<p>Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: $(\text{Garantía evaluada} \div \text{Mayor garantía}) \times 7$. En este caso, al tratarse de la mayor garantía presentada, corresponde un puntaje de 7 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>Presenta la carta; sin embargo, al no cumplir con el requisito de firmar la garantía, esta no se considera válida. Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: $(\text{Garantía evaluada} \div \text{Mayor garantía}) \times 7$. Al no presentarse una garantía válida, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado es de 0 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>El proveedor no participó en la partida número diecinueve, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.</p>	<p>4.6</p>	<p>Según lo establecido en los criterios de evaluación, el puntaje correspondiente al rubro de garantía se calcula con la fórmula: $(\text{Garantía evaluada} \div \text{Mayor garantía}) \times 7$. En este caso, el proveedor presenta una garantía de 8 meses. Considerando que la mayor garantía ofrecida es de 12 meses, se aplica la fórmula $(8 \div 12) \times 7$, resultando en un puntaje asignado de 4.6 puntos.</p>
<p>Plazo para reemplazo por defecto o descompostura</p>	<p>El licitante deberá comprometerse a realizar el reemplazo de cualquier producto que presente defectos o fallas en un plazo máximo de 10 días naturales. Sin embargo, si ofrece un plazo menor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes cumplan justo con el plazo máximo recibirán una calificación menor.</p>	<p>Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado x 7 Dónde: Plazo evaluado: es el plazo de reemplazo ofrecido por el proveedor en análisis. Plazo mínimo ofertado: es el menor plazo de reemplazo ofrecido entre todas las propuestas.</p>	<p>7</p>	<p>2.8</p>	<p>Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: $(\text{Plazo para reemplazo por defecto o descompostura} \div \text{Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura}) \times 7$. En este caso, el proveedor ofrece un plazo de 5 días para el reemplazo, por lo que, al aplicar la fórmula, el puntaje asignado es de 2.8 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>La empresa entregó la propuesta correspondiente; sin embargo, al no estar debidamente firmada, no se considera válida. Por lo tanto, al aplicar la fórmula: $(\text{Plazo mínimo ofertado} \div \text{Plazo evaluado}) \times 7$, y no contar con un valor evaluable, el puntaje asignado es de 0 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>El proveedor no participó en la partida número diecinueve, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.</p>	<p>7</p>	<p>Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: $(\text{Plazo para reemplazo por defecto o descompostura} \div \text{Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura}) \times 7$. En este caso, el proveedor ofrece el mayor plazo de reemplazo por defecto o descompostura, por lo que se le asigna el puntaje máximo de 7 puntos.</p>



Con trat os	Se evaluará a los licitantes que acrediten experiencia mediante contratos de servicios integrales o de naturaleza similar al presente anexo, considerando hasta un máximo de 5 contratos, iniciados y concluidos dentro de los últimos 6 años.	(Contratos presentados ÷ 6) x 6	6	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número diecinueve, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.
-------------------	--	---------------------------------	---	---	--	---	--	---	---	---	--

Resumen de resultados de la evaluación técnica

- El proveedor **CR IMPRESORES S.A. de C.V.** obtuvo un total de **45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **VAKERO PUBLICIDAD S.A. de C.V.** obtuvo un total de **36 puntos, por lo que no alcanza el mínimo requerido de 42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **LABORATORIOS JULIO S.A. de C.V.** no presentó la muestra correspondiente a esta partida, por lo que no fue posible realizar su evaluación técnica.
- El proveedor **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** obtuvo un total de **17.6 puntos, sin cumplir con el mínimo requerido de 42 puntos** en la evaluación técnica.



Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas conforme al anexo 2 (propuesta técnica) PARTIDA 20: Impresión de gorra: Material: Gorra de Tela algodón, Color Naranja con broche tipo ajustado, impresión en serigrafía o sublimado al frente y costados.			Puntos Máximos	CR IMPRESORES S.A DE C.V		VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V		LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V		ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
Muestras	Descripción	Puntos	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	
			50	45.8		36		0		17.6	
Muestras	Los concursantes deberán presentar las 28 muestras una por cada material impresos solicitado, se evaluará que cada una cumpla con lo establecido en los términos de referencia, así como en las especificaciones generales y particulares de esta convocatoria, considerando aspectos como calidad de impresión, tipo de papel, dimensiones, acabados, colores y cualquier otra característica técnica señalada en el punto 5 del presente anexo técnico.	Impresión (5 puntos): Se evaluará la nitidez de las imágenes, la uniformidad de los colores y la correcta alineación de los elementos gráficos y textuales.	5	5	La impresión está realizada en sublimado, con buena calidad, definición de colores y correcta ubicación en frente y costados, conforme al diseño autorizado.	5	La impresión está realizada en sublimado, con buena calidad, definición de colores y correcta ubicación en frente y costados, conforme al diseño autorizado.	0	El proveedor no participó en la partida número veinte, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	0	La muestra entregada no presenta la impresión en sublimado, como se establece en el anexo técnico. Al faltar este elemento esencial, no es posible verificar los criterios relacionados con impresión, legibilidad, acabados gráficos y presentación del diseño, por lo que no se puede asignar puntaje en esta partida.
		Tipo de papel (5 puntos): Se verificará que el papel utilizado corresponda al gramaje, textura y acabado solicitados en los términos de referencia.	5	5	La gorra está fabricada en tela de algodón, de color naranja, con broche ajustable, conforme a lo especificado en el anexo técnico.	5	La gorra está fabricada en tela de algodón, de color naranja, con broche ajustable, conforme a lo especificado en el anexo técnico.	0	El proveedor no participó en la partida número veinte, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	0	La muestra entregada no presenta la impresión en sublimado, como se establece en el anexo técnico. Al faltar este elemento esencial, no es posible verificar los criterios relacionados con impresión, legibilidad, acabados gráficos y presentación del diseño, por lo que no se puede asignar puntaje en esta partida.
		Dimensiones (5 puntos): Se revisará que las muestras cumplan con las medidas establecidas.	5	5	La gorra cuenta con medidas y proporciones estándar que corresponden al tipo de prenda solicitada.	5	La gorra cuenta con medidas y proporciones estándar que corresponden al tipo de prenda solicitada.	0	El proveedor no participó en la partida número veinte, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	0	La muestra entregada no presenta la impresión en sublimado, como se establece en el anexo técnico. Al faltar este elemento esencial, no es posible verificar los criterios relacionados con impresión, legibilidad, acabados gráficos y presentación del diseño, por



											lo que no se puede asignar puntaje en esta partida.
		Acabados (5 puntos): Se considerarán aspectos como cortes, dobleces, laminados, encuadernados o cualquier tratamiento solicitado.	5	5	Presenta costuras limpias, el broche funciona correctamente, y no se observan defectos en los terminados.	5	Presenta costuras limpias, el broche funciona correctamente, y no se observan defectos en los terminados.	0	El proveedor no participó en la partida número veinte, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	0	La muestra entregada no presenta la impresión en sublimado, como se establece en el anexo técnico. Al faltar este elemento esencial, no es posible verificar los criterios relacionados con impresión, legibilidad, acabados gráficos y presentación del diseño, por lo que no se puede asignar puntaje en esta partida.
		Legibilidad y claridad (5 puntos): En materiales con texto, se evaluará que el contenido sea claro, sin errores de impresión, cortes o manchas.	5	5	La impresión es clara, sin errores ni manchas, y permite una correcta visualización del contenido gráfico.	5	La impresión es clara, sin errores ni manchas, y permite una correcta visualización del contenido gráfico.	0	El proveedor no participó en la partida número veinte, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	0	La muestra entregada no presenta la impresión en sublimado, como se establece en el anexo técnico. Al faltar este elemento esencial, no es posible verificar los criterios relacionados con impresión, legibilidad, acabados gráficos y presentación del diseño, por lo que no se puede asignar puntaje en esta partida.

[Handwritten signature]



		Presentación general (5 puntos): Se tomará en cuenta el orden, limpieza y correcta identificación de cada muestra, así como la entrega puntual conforme a lo solicitado	5	5	La muestra fue entregada, con buena limpieza, identificación y calidad general conforme a lo solicitado.	5	La muestra fue entregada, con buena limpieza, identificación y calidad general conforme a lo solicitado.	0	El proveedor no participó en la partida número veinte, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	0	La muestra entregada no presenta la impresión en sublimado, como se establece en el anexo técnico. Al faltar este elemento esencial, no es posible verificar los criterios relacionados con impresión, legibilidad, acabados gráficos y presentación del diseño, por lo que no se puede asignar puntaje en esta partida.
Garantía	El participante deberá ofrecer una garantía mínima de 6 meses para todos los productos entregados. Sin embargo, si ofrece un plazo mayor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes solo cumplan con el mínimo recibirán una calificación menor. La garantía deberá presentarse por escrito, firmada por el representante legal, indicando el plazo, condiciones y procedimiento para hacerla válida.	Garantía evaluada ÷ Mayor garantía x 7 Dónde: Garantía evaluada: es la garantía ofrecida por el proveedor en análisis. Mayor garantía: es el plazo de garantía más alto ofrecido entre todas las propuestas.	7	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. En este caso, al tratarse de la mayor garantía presentada, corresponde un puntaje de 7 puntos.	0	Presenta la carta; sin embargo, al no cumplir con el requisito de firmar la garantía, esta no se considera válida. Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. Al no presentarse una garantía válida, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número veinte, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	4.6	Según lo establecido en los criterios de evaluación, el puntaje correspondiente al rubro de garantía se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. En este caso, el proveedor presenta una garantía de 8 meses. Considerando que la mayor garantía ofrecida es de 12 meses, se aplica la fórmula (8 ÷ 12) x 7, resultando en un puntaje asignado de 4.6 puntos.

h.



Plazo para reemplazo por defecto o descompostura	El licitante deberá comprometerse a realizar el reemplazo de cualquier producto que presente defectos o fallas en un plazo máximo de 10 días naturales. Sin embargo, si ofrece un plazo menor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes cumplan justo con el plazo máximo recibirán una calificación menor.	Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado x 7 Dónde: Plazo evaluado: es el plazo de reemplazo ofrecido por el proveedor en análisis. Plazo mínimo ofertado: es el menor plazo de reemplazo ofrecido entre todas las propuestas.	7	2.8	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) × 7. En este caso, el proveedor ofrece un plazo de 5 días para el reemplazo, por lo que, al aplicar la fórmula, el puntaje asignado es de 2.8 puntos.		La empresa entregó la propuesta correspondiente; sin embargo, al no estar debidamente firmada, no se considera válida. Por lo tanto, al aplicar la fórmula: (Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado) × 7, y no contar con un valor evaluable, el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número veinte, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) × 7. En este caso, el proveedor ofrece el mayor plazo de reemplazo por defecto o descompostura, por lo que se le asigna el puntaje máximo de 7 puntos.
Contratos	Se evaluará a los licitantes que acrediten experiencia mediante contratos de servicios integrales o de naturaleza similar al presente anexo, considerando hasta un máximo de 5 contratos, iniciados y concluidos dentro de los últimos 6 años.	(Contratos presentados ÷ 6) x 6	6	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número veinte, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.

Resumen de resultados de la evaluación técnica

- El proveedor **CR IMPRESORES S.A. de C.V.** obtuvo un total de **45.8 puntos**, superando así el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **VAKERO PUBLICIDAD S.A. de C.V.** obtuvo un total de **36 puntos**, por lo que no alcanza el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **LABORATORIOS JULIO S.A. de C.V.** no presentó la muestra correspondiente a esta partida, por lo que no fue posible realizar su evaluación técnica.
- El proveedor **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** obtuvo un total de **17.6 puntos**, sin cumplir con el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.



Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas conforme al anexo 2 (propuesta técnica) PARTIDA 21: Impresión de diplomas, reconocimientos y constancias: Material: Cartulina opalina blanca, Tamaño carta, impresión selección color, solo frente, varios diseños.			Puntos Máximos	CR IMPRESORES S.A DE C.V		VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V		LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V		ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
Muestras	Descripción	Puntos		Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación
			50	45.8		36		0		17.6	
Muestras	Los concursantes deberán presentar las 28 muestras una por cada material impreso solicitado, se evaluará que cada una cumpla con lo establecido en los términos de referencia, así como en las especificaciones generales y particulares de esta convocatoria, considerando aspectos como	Impresión (5 puntos): Se evaluará la nitidez de las imágenes, la uniformidad de los colores y la correcta alineación de los elementos gráficos y textuales.	5	5	La impresión a color en selección está bien definida, con buen contraste, alineación y sin errores visibles, cumpliendo con lo solicitado en el anexo técnico.	5	La impresión a color en selección está bien definida, con buen contraste, alineación y sin errores visibles, cumpliendo con lo solicitado en el anexo técnico.		El proveedor no participó en la partida número veintiuno, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.		La muestra presentada difiere de lo establecido en el punto 5 del anexo técnico, ya que no corresponde al tamaño ni a la forma solicitada. Debido a estas diferencias, no es posible realizar una evaluación adecuada de los criterios técnicos como dimensiones, impresión, legibilidad y presentación general, por lo que no se asigna puntaje en esta partida.

R



<p>calidad de impresión, tipo de papel, dimensiones, acabados, colores y cualquier otra característica técnica señalada en el punto 5 del presente anexo técnico.</p>	<p>Tipo de papel (5 puntos): Se verificará que el papel utilizado corresponda al gramaje, textura y acabado solicitados en los términos de referencia.</p>	5		<p>La muestra está elaborada en cartulina opalina blanca, de buen grosor y acabado liso, conforme a lo especificado.</p>		<p>La muestra está elaborada en cartulina opalina blanca, de buen grosor y acabado liso, conforme a lo especificado.</p>		<p>El proveedor no participó en la partida número veintiuno, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida</p>		<p>La muestra presentada difiere de lo establecido en el punto 5 del anexo técnico, ya que no corresponde al tamaño ni a la forma solicitada. Debido a estas diferencias, no es posible realizar una evaluación adecuada de los criterios técnicos como dimensiones, impresión, legibilidad y presentación general, por lo que no se asigna puntaje en esta partida.</p>
	<p>Dimensiones (5 puntos): Se revisará que las muestras cumplan con las medidas establecidas.</p>	5		<p>Las dimensiones corresponden al tamaño carta (aproximadamente 21.5 x 28 cm), tal como se indica en el anexo técnico.</p>		<p>Las dimensiones corresponden al tamaño carta (aproximadamente 21.5 x 28 cm), tal como se indica en el anexo técnico.</p>		<p>El proveedor no participó en la partida número veintiuno, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida</p>		<p>La muestra presentada difiere de lo establecido en el punto 5 del anexo técnico, ya que no corresponde al tamaño ni a la forma solicitada. Debido a estas diferencias, no es posible realizar una evaluación adecuada de los criterios técnicos como dimensiones, impresión, legibilidad y presentación general, por lo que no se asigna puntaje en esta partida.</p>
	<p>Acabados (5 puntos): Se considerarán aspectos como cortes, dobleces, laminados, encuadernados o cualquier tratamiento solicitado.</p>	5		<p>Los bordes están bien cortados, sin rebabas ni deformaciones, y la presentación del diseño es limpia y bien centrada.</p>		<p>Los bordes están bien cortados, sin rebabas ni deformaciones, y la presentación del diseño es limpia y bien centrada.</p>		<p>El proveedor no participó en la partida número veintiuno, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida</p>		<p>La muestra presentada difiere de lo establecido en el punto 5 del anexo técnico, ya que no corresponde al tamaño ni a la forma solicitada. Debido a estas diferencias, no es posible realizar una evaluación adecuada de los criterios técnicos como dimensiones, impresión, legibilidad y presentación general, por lo que no se asigna puntaje en esta partida.</p>



		Legibilidad y claridad (5 puntos): En materiales con texto, se evaluará que el contenido sea claro, sin errores de impresión, cortes o manchas.	5		El contenido textual es legible, sin errores de impresión, manchas o sombras que afecten su lectura.		El contenido textual es legible, sin errores de impresión, manchas o sombras que afecten su lectura.		El proveedor no participó en la partida número veintiuno, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida		La muestra presentada difiere de lo establecido en el punto 5 del anexo técnico, ya que no corresponde al tamaño ni a la forma solicitada. Debido a estas diferencias, no es posible realizar una evaluación adecuada de los criterios técnicos como dimensiones, impresión, legibilidad y presentación general, por lo que no se asigna puntaje en esta partida.
		Presentación general (5 puntos): Se tomará en cuenta el orden, limpieza y correcta identificación de cada muestra, así como la entrega puntual conforme a lo solicitado	5		La muestra fue entregada correctamente identificada, en buen estado, limpia y conforme a lo solicitado.		La muestra fue entregada correctamente identificada, en buen estado, limpia y conforme a lo solicitado.		El proveedor no participó en la partida número veintiuno, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.		La muestra presentada difiere de lo establecido en el punto 5 del anexo técnico, ya que no corresponde al tamaño ni a la forma solicitada. Debido a estas diferencias, no es posible realizar una evaluación adecuada de los criterios técnicos como dimensiones, impresión, legibilidad y presentación general, por lo que no se asigna puntaje en esta partida.



Garantía	El participante deberá ofrecer una garantía mínima de 6 meses para todos los productos entregados. Sin embargo, si ofrece un plazo mayor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes solo cumplan con el mínimo recibirán una calificación menor. La garantía deberá presentarse por escrito, firmada por el representante legal, indicando el plazo, condiciones y procedimiento para hacerla válida.	Garantía evaluada ÷ Mayor garantía x 7 Dónde: Garantía evaluada: es la garantía ofrecida por el proveedor en análisis. Mayor garantía: es el plazo de garantía más alto ofrecido entre todas las propuestas.	7	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. En este caso, al tratarse de la mayor garantía presentada, corresponde un puntaje de 7 puntos.	0	Presenta la carta; sin embargo, al no cumplir con el requisito de firmar la garantía, esta no se considera válida. Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. Al no presentarse una garantía válida, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número veintiuno, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	4.6	Según lo establecido en los criterios de evaluación, el puntaje correspondiente al rubro de garantía se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. En este caso, el proveedor presenta una garantía de 8 meses. Considerando que la mayor garantía ofrecida es de 12 meses, se aplica la fórmula (8 ÷ 12) x 7, resultando en un puntaje asignado de 4.6 puntos.
Plazo para reemplazo por defecto o decompostura	El licitante deberá comprometerse a realizar el reemplazo de cualquier producto que presente defectos o fallas en un plazo máximo de 10 días naturales. Sin embargo, si ofrece un plazo menor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes cumplan justo con el plazo máximo recibirán una calificación menor.	Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado x 7 Dónde: Plazo evaluado: es el plazo de reemplazo ofrecido por el proveedor en análisis. Plazo mínimo ofertado: es el menor plazo de reemplazo ofrecido entre todas las propuestas.	7	2.8	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) x 7. En este caso, el proveedor ofrece un plazo de 5 días para el reemplazo, por lo que, al aplicar la fórmula, el puntaje asignado es de 2.8 puntos.	0	La empresa entregó la propuesta correspondiente; sin embargo, al no estar debidamente firmada, no se considera válida. Por lo tanto, al aplicar la fórmula: (Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado) x 7, y no contar con un valor evaluable, el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número veintiuno, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) x 7. En este caso, el proveedor ofrece el mayor plazo de reemplazo por defecto o descompostura, por lo que se le asigna el puntaje máximo de 7 puntos.



<p>Con trat os</p>	<p>Se evaluará a los licitantes que acrediten experiencia mediante contratos de servicios integrales o de naturaleza similar al presente anexo, considerando hasta un máximo de 5 contratos, iniciados y concluidos dentro de los últimos 6 años.</p>	<p>(Contratos presentados ÷ 6) x 6</p>	<p>6</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>El proveedor no participó en la partida número veintiuno, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) × 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>
-----------------------------------	---	--	----------	----------	---	----------	---	----------	---	----------	---

Resumen de resultados de la evaluación técnica

- El proveedor **CR IMPRESORES S.A. de C.V.** obtuvo un total de **45.8 puntos**, superando así el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **VAKERO PUBLICIDAD S.A. de C.V.** obtuvo un total de **36 puntos**, por lo que **no alcanza el mínimo requerido de 42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **LABORATORIOS JULIO S.A. de C.V.** **no presentó la muestra correspondiente a esta partida**, por lo que no fue posible realizar su evaluación técnica.
- El proveedor **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** obtuvo un total de **17.6 puntos**, **sin cumplir con el mínimo requerido de 42 puntos** en la evaluación técnica.

Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas conforme al anexo 2 (propuesta técnica) PARTIDA 22: Impresión de tarjetas de presentación: Material: Papel couché, impresión a color ambos lados, laminado mate, diversos diseños.			Puntos Máximos	CR IMPRESORES S.A DE C.V		VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V		LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V		ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
Mu	Descripción	Puntos	50	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación
			45.8			36		0		47.6	



estr as	Los concursantes deberán presentar las 28 muestras una por cada material impresos solicitado, se evaluará que cada una cumpla con lo establecido en los términos de referencia, así como en las especificaciones generales y particulares de esta convocatoria, considerando como aspectos como calidad de impresión, tipo de papel, dimensiones, acabados, colores y cualquier otra característica técnica señalada en el punto 5 del presente anexo técnico.	Impresión (5 puntos): Se evaluará la nitidez de las imágenes, la uniformidad de los colores y la correcta alineación de los elementos gráficos y textuales.	5	5	La muestra presenta impresión a color por ambos lados, con imágenes y textos bien definidos, colores uniformes y sin errores de alineación, conforme al diseño autorizado en el anexo técnico.	5	La muestra presenta impresión a color por ambos lados, con imágenes y textos bien definidos, colores uniformes y sin errores de alineación, conforme al diseño autorizado en el anexo técnico.	0	La muestra presentada difiere de lo solicitado en el anexo técnico, ya que no corresponde a los tamaños establecidos para las tarjetas de presentación. Esta situación impide realizar una evaluación adecuada de los criterios, por lo que no se asigna puntaje en esta partida.	5	La muestra presenta impresión a color por ambos lados, con imágenes y textos bien definidos, colores uniformes y sin errores de alineación, conforme al diseño autorizado en el anexo técnico.
		Tipo de papel (5 puntos): Se verificará que el papel utilizado corresponda al gramaje, textura y acabado solicitados en los términos de referencia.	5	5	La muestra presenta impresión a color por ambos lados, con imágenes y textos bien definidos, colores uniformes y sin errores de alineación, conforme al diseño autorizado en el anexo técnico.	5	La muestra presenta impresión a color por ambos lados, con imágenes y textos bien definidos, colores uniformes y sin errores de alineación, conforme al diseño autorizado en el anexo técnico.	0	La muestra presentada difiere de lo solicitado en el anexo técnico, ya que no corresponde a los tamaños establecidos para las tarjetas de presentación. Esta situación impide realizar una evaluación adecuada de los criterios, por lo que no se asigna puntaje en esta partida.	5	La muestra presenta impresión a color por ambos lados, con imágenes y textos bien definidos, colores uniformes y sin errores de alineación, conforme al diseño autorizado en el anexo técnico.
		Dimensiones (5 puntos): Se revisará que las muestras cumplan con las medidas establecidas.	5	5	El papel utilizado es couché, con buen gramaje y textura, adecuado para tarjetas de presentación, y con laminado mate conforme a lo solicitado.	5	El papel utilizado es couché, con buen gramaje y textura, adecuado para tarjetas de presentación, y con laminado mate conforme a lo solicitado.	0	La muestra presentada difiere de lo solicitado en el anexo técnico, ya que no corresponde a los tamaños establecidos para las tarjetas de presentación. Esta situación impide realizar una evaluación adecuada de los criterios, por lo que no se asigna puntaje en esta partida.	5	El papel utilizado es couché, con buen gramaje y textura, adecuado para tarjetas de presentación, y con laminado mate conforme a lo solicitado.



		Acabados (5 puntos): Se considerarán aspectos como cortes, dobleces, laminados, encuadernados o cualquier tratamiento solicitado.	5	5	Las tarjetas presentan medidas estándar compatibles con el uso previsto, cumpliendo con lo establecido en el anexo técnico.	5	Las tarjetas presentan medidas estándar compatibles con el uso previsto, cumpliendo con lo establecido en el anexo técnico.	0	La muestra presentada difiere de lo solicitado en el anexo técnico, ya que no corresponde a los tamaños establecidos para las tarjetas de presentación. Esta situación impide realizar una evaluación adecuada de los criterios, por lo que no se asigna puntaje en esta partida.	5	Las tarjetas presentan medidas estándar compatibles con el uso previsto, cumpliendo con lo establecido en el anexo técnico.
		Legibilidad y claridad (5 puntos): En materiales con texto, se evaluará que el contenido sea claro, sin errores de impresión, cortes o manchas.	5	5	El laminado mate está correctamente aplicado en ambas caras, con cortes limpios y esquinas bien definidas, sin rebabas ni imperfecciones.	5	El laminado mate está correctamente aplicado en ambas caras, con cortes limpios y esquinas bien definidas, sin rebabas ni imperfecciones.	0	La muestra presentada difiere de lo solicitado en el anexo técnico, ya que no corresponde a los tamaños establecidos para las tarjetas de presentación. Esta situación impide realizar una evaluación adecuada de los criterios, por lo que no se asigna puntaje en esta partida.	5	El laminado mate está correctamente aplicado en ambas caras, con cortes limpios y esquinas bien definidas, sin rebabas ni imperfecciones.
		Presentación general (5 puntos): Se tomará en cuenta el orden, limpieza y correcta identificación de cada muestra, así como la entrega puntual conforme a lo solicitado	5	5	El contenido es completamente legible, sin manchas, borrones o errores de impresión. La tipografía y los elementos gráficos son claros.	5	El contenido es completamente legible, sin manchas, borrones o errores de impresión. La tipografía y los elementos gráficos son claros.	0	La muestra presentada difiere de lo solicitado en el anexo técnico, ya que no corresponde a los tamaños establecidos para las tarjetas de presentación. Esta situación impide realizar una evaluación adecuada de los criterios, por lo que no se asigna puntaje en esta partida.	5	El contenido es completamente legible, sin manchas, borrones o errores de impresión. La tipografía y los elementos gráficos son claros.



Garantía	El participante deberá ofrecer una garantía mínima de 6 meses para todos los productos entregados. Sin embargo, si ofrece un plazo mayor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes solo cumplan con el mínimo recibirán una calificación menor. La garantía deberá presentarse por escrito, firmada por el representante legal, indicando el plazo, condiciones y procedimiento para hacerla válida.	Garantía evaluada ÷ Mayor garantía x 7 Dónde: Garantía evaluada: es la garantía ofrecida por el proveedor en análisis. Mayor garantía: es el plazo de garantía más alto ofrecido entre todas las propuestas.	7	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. En este caso, al tratarse de la mayor garantía presentada, corresponde un puntaje de 7 puntos.	0	Presenta la carta; sin embargo, al no cumplir con el requisito de firmar la garantía, esta no se considera válida. Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. Al no presentarse una garantía válida, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. Al no haberse presentado garantía, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado fue de 0 puntos.	4.6	Según lo establecido en los criterios de evaluación, el puntaje correspondiente al rubro de garantía se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. En este caso, el proveedor presenta una garantía de 8 meses. Considerando que la mayor garantía ofrecida es de 12 meses, se aplica la fórmula (8 ÷ 12) x 7, resultando en un puntaje asignado de 4.6 puntos.
Plazo para reemplazo por defecto o descompostura	El licitante deberá comprometerse a realizar el reemplazo de cualquier producto que presente defectos o fallas en un plazo máximo de 10 días naturales. Sin embargo, si ofrece un plazo menor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes cumplan justo con el plazo máximo recibirán una calificación menor.	Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado x 7 Dónde: Plazo evaluado: es el plazo de reemplazo ofrecido por el proveedor en análisis. Plazo mínimo ofertado: es el menor plazo de reemplazo ofrecido entre todas las propuestas.	7	2.8	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) x 7. En este caso, el proveedor ofrece un plazo de 5 días para el reemplazo, por lo que, al aplicar la fórmula, el puntaje asignado es de 2.8 puntos.	.	La empresa entregó la propuesta correspondiente; sin embargo, al no estar debidamente firmada, no se considera válida. Por lo tanto, al aplicar la fórmula: (Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado) x 7, y no contar con un valor evaluable, el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	La empresa tampoco entregó propuesta o compromiso alguno, por lo que, aplicando la fórmula: (Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado) x 7, y considerando que el proveedor no ofreció un plazo, el puntaje fue igualmente de 0 puntos.	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) x 7. En este caso, el proveedor ofrece el mayor plazo de reemplazo por defecto o descompostura, por lo que se le asigna el puntaje máximo de 7 puntos.

Handwritten mark



<p>Con trat os</p>	<p>Se evaluará a los licitantes que acrediten experiencia mediante contratos de servicios integrales o de naturaleza similar al presente anexo, considerando hasta un máximo de 5 contratos, iniciados y concluidos dentro de los últimos 6 años.</p>	<p>$(\text{Contratos presentados} \div 6) \times 6$</p>	<p>6</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: $(\text{Contratos presentados} \div 6) \times 6$, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: $(\text{Contratos presentados} \div 6) \times 6$, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: $(\text{Contratos presentados} \div 6) \times 6$, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: $(\text{Contratos presentados} \div 6) \times 6$, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>
-----------------------------------	---	--	----------	----------	---	----------	---	----------	---	----------	---

Resumen de resultados de la evaluación técnica

- El proveedor **CR IMPRESORES S.A. de C.V.** obtuvo un total de **45.8 puntos**, superando así el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **VAKERO PUBLICIDAD S.A. de C.V.** obtuvo un total de **36 puntos**, por lo que no alcanza el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **LABORATORIOS JULIO S.A. de C.V.** obtuvo un total de **6 puntos**, sin cumplir con el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** obtuvo un total de **47.6 puntos**, superando así el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.



Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas conforme al anexo 2 (propuesta técnica) PARTIDA 23: Impresión de formatos a dos tintas, con folio, Material: Papel bond blanco de 90 g, impresión a 2 tintas, con folio consecutivo.			Puntos Máximos	CR IMPRESORES S.A DE C.V		VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V		LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V		ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
Mu	Descripción	Puntos	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	
estr			50	45.8			36		6		17.6
as	Los concursantes deberán presentar las 28 muestras una por cada material impresos solicitado, se evaluará que cada una cumpla con lo establecido en los términos de referencia, así como en las especificaciones generales y particulares de esta convocatoria, considerando aspectos como calidad de impresión, tipo de papel, dimensiones, acabados, colores y cualquier otra característica técnica señalada en el punto 5 del presente anexo técnico.	Impresión (5 puntos): Se evaluará la nitidez de las imágenes, la uniformidad de los colores y la correcta alineación de los elementos gráficos y textuales.	5	5	La muestra presenta impresión clara a dos tintas, con buen contraste y correcta alineación de los elementos gráficos y textuales.		La muestra presenta impresión clara a dos tintas, con buen contraste y correcta alineación de los elementos gráficos y textuales.			0	La muestra presentada no cumple con el gramaje establecido en el anexo técnico, ya que el papel utilizado no corresponde al peso de 90 g indicado. Esta diferencia impide verificar adecuadamente el tipo de material y su calidad, por lo que no es posible realizar una evaluación completa ni asignar puntaje en esta partida.
		Tipo de papel (5 puntos): Se verificará que el papel utilizado corresponda al gramaje, textura y acabado solicitados en los términos de referencia.	5	5	El papel utilizado es bond blanco de 90 g, conforme a lo solicitado en el anexo técnico, con una textura y grosor adecuados para el tipo de documento		El papel utilizado es bond blanco de 90 g, conforme a lo solicitado en el anexo técnico, con una textura y grosor adecuados para el tipo de documento			0	La muestra presentada no cumple con el gramaje establecido en el anexo técnico, ya que el papel utilizado no corresponde al peso de 90 g indicado. Esta diferencia impide verificar adecuadamente el tipo de material y su calidad, por lo que no es posible realizar una evaluación completa ni asignar puntaje en esta partida.
		Dimensiones (5 puntos): Se revisará que las muestras cumplan con las medidas establecidas.	5		El papel utilizado es bond blanco de 90 g, conforme a lo solicitado en el anexo técnico, con una textura y grosor adecuados para el tipo de documento		El papel utilizado es bond blanco de 90 g, conforme a lo solicitado en el anexo técnico, con una textura y grosor adecuados para el tipo de documento		La muestra presentada no cumple con el gramaje establecido en el anexo técnico, ya que el papel utilizado no corresponde al peso de 90 g indicado. Esta diferencia impide	0	La muestra presentada no cumple con el gramaje establecido en el anexo técnico, ya que el papel utilizado no corresponde al peso de 90 g indicado. Esta diferencia impide verificar adecuadamente el tipo de



								verificar adecuadamente el tipo de material y su calidad, por lo que no es posible realizar una evaluación completa ni asignar puntaje en esta partida.		material y su calidad, por lo que no es posible realizar una evaluación completa ni asignar puntaje en esta partida.
		Acabados (5 puntos): Se considerarán aspectos como cortes, dobleces, laminados, encuadernados o cualquier tratamiento solicitado.	5		El formato se ajusta al tamaño requerido, manteniendo proporciones correctas y adecuadas para su uso administrativo.		El formato se ajusta al tamaño requerido, manteniendo proporciones correctas y adecuadas para su uso administrativo.	La muestra presentada no cumple con el gramaje establecido en el anexo técnico, ya que el papel utilizado no corresponde al peso de 90 g indicado. Esta diferencia impide verificar adecuadamente el tipo de material y su calidad, por lo que no es posible realizar una evaluación completa ni asignar puntaje en esta partida.	0	La muestra presentada no cumple con el gramaje establecido en el anexo técnico, ya que el papel utilizado no corresponde al peso de 90 g indicado. Esta diferencia impide verificar adecuadamente el tipo de material y su calidad, por lo que no es posible realizar una evaluación completa ni asignar puntaje en esta partida.
		Legibilidad y claridad (5 puntos): En materiales con texto, se evaluará que el contenido sea claro, sin errores de impresión, cortes o manchas.	5		Los cortes están limpios, el folio consecutivo está correctamente impreso y visible, y no se presentan imperfecciones en los bordes.		Los cortes están limpios, el folio consecutivo está correctamente impreso y visible, y no se presentan imperfecciones en los bordes.	La muestra presentada no cumple con el gramaje establecido en el anexo técnico, ya que el papel utilizado no corresponde al peso de 90 g indicado. Esta diferencia impide verificar adecuadamente el tipo de material y su calidad, por lo que no es posible realizar una evaluación completa ni asignar puntaje en esta partida.	0	La muestra presentada no cumple con el gramaje establecido en el anexo técnico, ya que el papel utilizado no corresponde al peso de 90 g indicado. Esta diferencia impide verificar adecuadamente el tipo de material y su calidad, por lo que no es posible realizar una evaluación completa ni asignar puntaje en esta partida.

Handwritten signature



		Presentación general (5 puntos): Se tomará en cuenta el orden, limpieza y correcta identificación de cada muestra, así como la entrega puntual conforme a lo solicitado	5		La muestra fue entregada, limpia, bien identificada y correctamente organizada, conforme a lo requerido.		La muestra fue, limpia, bien identificada y correctamente organizada, conforme a lo requerido.		La muestra presentada no cumple con el gramaje establecido en el anexo técnico, ya que el papel utilizado no corresponde al peso de 90 g indicado. Esta diferencia impide verificar adecuadamente el tipo de material y su calidad, por lo que no es posible realizar una evaluación completa ni asignar puntaje en esta partida.	0	La muestra presentada no cumple con el gramaje establecido en el anexo técnico, ya que el papel utilizado no corresponde al peso de 90 g indicado. Esta diferencia impide verificar adecuadamente el tipo de material y su calidad, por lo que no es posible realizar una evaluación completa ni asignar puntaje en esta partida.
Garantía	El participante deberá ofrecer una garantía mínima de 6 meses para todos los productos entregados. Sin embargo, si ofrece un plazo mayor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes solo cumplan con el mínimo recibirán una calificación menor. La garantía deberá presentarse por escrito, firmada por el representante legal, indicando el plazo, condiciones y procedimiento para hacerla válida.	Garantía evaluada ÷ Mayor garantía x 7 Dónde: Garantía evaluada: es la garantía ofrecida por el proveedor en análisis. Mayor garantía: es el plazo de garantía más alto ofrecido entre todas las propuestas.	7	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. En este caso, al tratarse de la mayor garantía presentada, corresponde un puntaje de 7 puntos.	0	Presenta la carta; sin embargo, al no cumplir con el requisito de firmar la garantía, esta no se considera válida. Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. Al no presentarse una garantía válida, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. Al no haberse presentado garantía, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado fue de 0 puntos.	4.6	Según lo establecido en los criterios de evaluación, el puntaje correspondiente al rubro de garantía se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. En este caso, el proveedor presenta una garantía de 8 meses. Considerando que la mayor garantía ofrecida es de 12 meses, se aplica la fórmula (8 ÷ 12) x 7, resultando en un puntaje asignado de 4.6 puntos.



<p>Plazo para reemplazo por defecto o decompostura</p>	<p>El licitante deberá comprometerse a realizar el reemplazo de cualquier producto que presente defectos o fallas en un plazo máximo de 10 días naturales. Sin embargo, si ofrece un plazo menor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes cumplan justo con el plazo máximo recibirán una calificación menor.</p>	<p>Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado x 7 Dónde: Plazo evaluado: es el plazo de reemplazo ofrecido por el proveedor en análisis. Plazo mínimo ofertado: es el menor plazo de reemplazo ofrecido entre todas las propuestas.</p>	<p>7</p>	<p>2.8</p>	<p>Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o decompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o decompostura) x 7. En este caso, el proveedor ofrece un plazo de 5 días para el reemplazo, por lo que, al aplicar la fórmula, el puntaje asignado es de 2.8 puntos.</p>	<p>La empresa entregó la propuesta correspondiente; sin embargo, al no estar debidamente firmada, no se considera válida. Por lo tanto, al aplicar la fórmula: (Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado) x 7, y no contar con un valor evaluable, el puntaje asignado es de 0 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>La empresa tampoco entregó propuesta o compromiso alguno, por lo que, aplicando la fórmula: (Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado) x 7, y considerando que el proveedor no ofreció un plazo, el puntaje fue igualmente de 0 puntos.</p>	<p>7</p>	<p>Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o decompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o decompostura) x 7. En este caso, el proveedor ofrece el mayor plazo de reemplazo por defecto o decompostura, por lo que se le asigna el puntaje máximo de 7 puntos.</p>
<p>Contratos</p>	<p>Se evaluará a los licitantes que acrediten experiencia mediante contratos de servicios integrales o de naturaleza similar al presente anexo, considerando hasta un máximo de 5 contratos, iniciados y concluidos dentro de los últimos 6 años.</p>	<p>(Contratos presentados ÷ 6) x 6</p>	<p>6</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>

Resumen de resultados de la evaluación técnica

- El proveedor **CR IMPRESORES S.A. de C.V.** obtuvo un total de **45.8 puntos**, superando así el **mínimo requerido de 42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **VAKERO PUBLICIDAD S.A. de C.V.** obtuvo un total de **36 puntos**, por lo que **no alcanza el mínimo requerido de 42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **LABORATORIOS JULIO S.A. de C.V.** obtuvo un total de **6 puntos**, por lo que **no cumple con el mínimo requerido de 42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** obtuvo un total de **17.6 puntos**, por lo que **no cumple con el mínimo requerido de 42 puntos** en la evaluación técnica.



Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas conforme al anexo 2 (propuesta técnica) PARTIDA 24: Impresión de sello oficial de tamaño carta: recibido: Sello Sello oficial con fechador 6 cm largo x 4 cm automático tinta negra, diferentes diseños.			Puntos Máximos	CR IMPRESORES S.A DE C.V		VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V		LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V		ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
				Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación
Muestras	Descripción	Puntos	50	45.8		36		0		47.6	
	Los concursantes deberán presentar las 28 muestras una por cada material impresos solicitado, se evaluará que cada una cumpla con lo establecido en los términos de referencia, así como en las especificaciones generales y	Impresión (5 puntos): Se evaluará la nitidez de las imágenes, la uniformidad de los colores y la correcta alineación de los elementos gráficos y textuales.	5	5	La impresión del sello es clara, uniforme y legible, con tinta negra y buena definición tanto en el texto como en la fecha, conforme a los diseños autorizados.	5	La impresión del sello es clara, uniforme y legible, con tinta negra y buena definición tanto en el texto como en la fecha, conforme a los diseños autorizados.	0	El proveedor no participó en la partida número veinticuatro, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	5	La impresión del sello es clara, uniforme y legible, con tinta negra y buena definición tanto en el texto como en la fecha, conforme a los diseños autorizados.



particulares de esta convocatoria, considerando aspectos como calidad de impresión, tipo de papel, dimensiones, acabados, colores y cualquier otra característica técnica señalada en el punto 5 del presente anexo técnico.	Tipo de papel (5 puntos): Se verificará que el papel utilizado corresponda al gramaje, textura y acabado solicitados en los términos de referencia.	5	5	El sello es automático, con cuerpo resistente y sistema funcional, adecuado para uso continuo, conforme a lo solicitado en el anexo técnico.	5	El sello es automático, con cuerpo resistente y sistema funcional, adecuado para uso continuo, conforme a lo solicitado en el anexo técnico.	0	El proveedor no participó en la partida número veinticuatro, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	5	El sello es automático, con cuerpo resistente y sistema funcional, adecuado para uso continuo, conforme a lo solicitado en el anexo técnico.
	Dimensiones (5 puntos): Se revisará que las muestras cumplan con las medidas establecidas.	5	5	La muestra cumple con las medidas especificadas de 6 cm de largo por 4 cm de alto, lo que asegura su funcionalidad en documentos tamaño carta.	5	La muestra cumple con las medidas especificadas de 6 cm de largo por 4 cm de alto, lo que asegura su funcionalidad en documentos tamaño carta.	0	La muestra cumple con las medidas especificadas de 6 cm de largo por 4 cm de alto, lo que asegura su funcionalidad en documentos tamaño carta.	5	La muestra cumple con las medidas especificadas de 6 cm de largo por 4 cm de alto, lo que asegura su funcionalidad en documentos tamaño carta.
	Acabados (5 puntos): Se considerarán aspectos como cortes, dobleces, laminados, encuadernados o cualquier tratamiento solicitado.	5	5	La impresión del sello es clara, uniforme y legible, con tinta negra y buena definición tanto en el texto como en la fecha, conforme a los diseños autorizados.	5	La impresión del sello es clara, uniforme y legible, con tinta negra y buena definición tanto en el texto como en la fecha, conforme a los diseños autorizados.	0	El proveedor no participó en la partida número veinticuatro, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	5	La impresión del sello es clara, uniforme y legible, con tinta negra y buena definición tanto en el texto como en la fecha, conforme a los diseños autorizados.
	Legibilidad y claridad (5 puntos): En materiales con texto, se evaluará que el contenido sea claro, sin errores de impresión, cortes o manchas.	5	5	El sello presenta acabados limpios, sin rebabas, y el mecanismo funciona correctamente, con impresión uniforme en cada uso.	5	El sello presenta acabados limpios, sin rebabas, y el mecanismo funciona correctamente, con impresión uniforme en cada uso.	0	El sello presenta acabados limpios, sin rebabas, y el mecanismo funciona correctamente, con impresión uniforme en cada uso.	5	El sello presenta acabados limpios, sin rebabas, y el mecanismo funciona correctamente, con impresión uniforme en cada uso.



		Presentación general (5 puntos): Se tomará en cuenta el orden, limpieza y correcta identificación de cada muestra, así como la entrega puntual conforme a lo solicitado	5	5	La muestra fue entregada en buenas condiciones, con empaque adecuado, limpieza y correcta identificación del diseño solicitado.	5	La muestra fue entregada en buenas condiciones, con empaque adecuado, limpieza y correcta identificación del diseño solicitado.	0	El texto impreso y la fecha son completamente legibles, sin manchas ni errores de impresión.	5	La muestra fue entregada en buenas condiciones, con empaque adecuado, limpieza y correcta identificación del diseño solicitado.
Garantía	El participante deberá ofrecer una garantía mínima de 6 meses para todos los productos entregados. Sin embargo, si ofrece un plazo mayor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes solo cumplan con el mínimo recibirán una calificación menor. La garantía deberá presentarse por escrito, firmada por el representante legal, indicando el plazo, condiciones y procedimiento para hacerla válida.	Garantía evaluada ÷ Mayor garantía x 7 Dónde: Garantía evaluada: es la garantía ofrecida por el proveedor en análisis. Mayor garantía: es el plazo de garantía más alto ofrecido entre todas las propuestas.	7	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. En este caso, al tratarse de la mayor garantía presentada, corresponde un puntaje de 7 puntos.	0	Presenta la carta; sin embargo, al no cumplir con el requisito de firmar la garantía, esta no se considera válida. Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. Al no presentarse una garantía válida, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número veinticuatro, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	4.6	Según lo establecido en los criterios de evaluación, el puntaje correspondiente al rubro de garantía se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. En este caso, el proveedor presenta una garantía de 8 meses. Considerando que la mayor garantía ofrecida es de 12 meses, se aplica la fórmula $(8 \div 12) \times 7$, resultando en un puntaje asignado de 4.6 puntos.

[Handwritten signature]



<p>Plazo para reemplazo por defecto o descompostura</p>	<p>El licitante deberá comprometerse a realizar el reemplazo de cualquier producto que presente defectos o fallas en un plazo máximo de 10 días naturales. Sin embargo, si ofrece un plazo menor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes cumplan justo con el plazo máximo recibirán una calificación menor.</p>	<p>Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado x 7 Dónde: Plazo evaluado: es el plazo de reemplazo ofrecido por el proveedor en análisis. Plazo mínimo ofertado: es el menor plazo de reemplazo ofrecido entre todas las propuestas.</p>	<p>7</p>	<p>2.8</p>	<p>Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) x 7. En este caso, el proveedor ofrece un plazo de 5 días para el reemplazo, por lo que, al aplicar la fórmula, el puntaje asignado es de 2.8 puntos.</p>		<p>La empresa entregó la propuesta correspondiente; sin embargo, al no estar debidamente firmada, no se considera válida. Por lo tanto, al aplicar la fórmula: (Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado) x 7, y no contar con un valor evaluable, el puntaje asignado es de 0 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>El proveedor no participó en la partida número veinticuatro, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.</p>	<p>7</p>	<p>Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) x 7. En este caso, el proveedor ofrece el mayor plazo de reemplazo por defecto o descompostura, por lo que se le asigna el puntaje máximo de 7 puntos.</p>
<p>Contratos</p>	<p>Se evaluará a los licitantes que acrediten experiencia mediante contratos de servicios integrales o de naturaleza similar al presente anexo, considerando hasta un máximo de 5 contratos, iniciados y concluidos dentro de los últimos 6 años.</p>	<p>(Contratos presentados ÷ 6) x 6</p>	<p>6</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>El proveedor no participó en la partida número veinticuatro, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>

Resumen de resultados de la evaluación técnica

- El proveedor CR IMPRESORES S.A. de C.V. obtuvo un total de 45.8 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
- El proveedor VAKERO PUBLICIDAD S.A. de C.V. obtuvo un total de 36 puntos, por lo que no alcanza el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.
- El proveedor LABORATORIOS JULIO S.A. de C.V. no presentó la muestra correspondiente a esta partida, por lo que no fue posible realizar su evaluación técnica.
- El proveedor ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ obtuvo un total de 47.6 puntos, superando así el mínimo requerido de 42 puntos en la evaluación técnica.



Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas conforme al anexo 2 (propuesta técnica) PARTIDA 25: Impresión de calcas con Material: Vinil adhesivo, impresión a color, corte especial según diseño (suaje).			Puntos Máximos	CR IMPRESORES S.A DE C.V		VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V		LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V		ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
				Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación
Muestras	Descripción	Puntos	50	45.8		36		0		47.6	
	Los concursantes deberán presentar las 28 muestras una por cada material impresos solicitado, se evaluará que cada una cumpla con lo establecido en los términos de referencia, así como en las especificaciones generales y	Impresión (5 puntos): Se evaluará la nitidez de las imágenes, la uniformidad de los colores y la correcta alineación de los elementos gráficos y textuales.	5	5	La impresión a color es de buena calidad, con colores uniformes, detalles nítidos y alineación correcta del diseño, conforme a lo solicitado en el anexo técnico.	5	La impresión a color es de buena calidad, con colores uniformes, detalles nítidos y alineación correcta del diseño, conforme a lo solicitado en el anexo técnico.	5	El proveedor no participó en la partida número veinticinco, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	5	La impresión a color es de buena calidad, con colores uniformes, detalles nítidos y alineación correcta del diseño, conforme a lo solicitado en el anexo técnico.

[Handwritten signature]



particulares de esta convocatoria, considerando aspectos como calidad de impresión, tipo de papel, dimensiones, acabados, colores y cualquier otra característica técnica señalada en el punto 5 del presente anexo técnico.	Tipo de papel (5 puntos): Se verificará que el papel utilizado corresponda al gramaje, textura y acabado solicitados en los términos de referencia.	5	5	La muestra está elaborada en vinil adhesivo, con buena adherencia y flexibilidad, tal como se especifica para este tipo de producto.	5	La muestra está elaborada en vinil adhesivo, con buena adherencia y flexibilidad, tal como se especifica para este tipo de producto.	0	El proveedor no participó en la partida número veinticinco, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	5	La muestra está elaborada en vinil adhesivo, con buena adherencia y flexibilidad, tal como se especifica para este tipo de producto.
	Dimensiones (5 puntos): Se revisará que las muestras cumplan con las medidas establecidas.	5	5	La calca cumple con las dimensiones establecidas o ajustadas al diseño proporcionado, respetando la proporción requerida.	5	La calca cumple con las dimensiones establecidas o ajustadas al diseño proporcionado, respetando la proporción requerida.	0	El proveedor no participó en la partida número veinticinco, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	5	La calca cumple con las dimensiones establecidas o ajustadas al diseño proporcionado, respetando la proporción requerida.
	Acabados (5 puntos): Se considerarán aspectos como cortes, dobleces, laminados, encuadernados o cualquier tratamiento solicitado.	5	5	El corte especial o suaje está bien ejecutado, con bordes definidos, sin rebabas o deformaciones, cumpliendo con el diseño solicitado.	5	El corte especial o suaje está bien ejecutado, con bordes definidos, sin rebabas o deformaciones, cumpliendo con el diseño solicitado.	0	El proveedor no participó en la partida número veinticinco, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	5	El corte especial o suaje está bien ejecutado, con bordes definidos, sin rebabas o deformaciones, cumpliendo con el diseño solicitado.
	Legibilidad y claridad (5 puntos): En materiales con texto, se evaluará que el contenido sea claro, sin errores de impresión, cortes o manchas.	5	5	Los elementos gráficos y/o textuales son legibles, sin errores de impresión ni distorsión, lo que permite una correcta visualización del diseño.	5	Los elementos gráficos y/o textuales son legibles, sin errores de impresión ni distorsión, lo que permite una correcta visualización del diseño.	0	El proveedor no participó en la partida número veinticinco, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	5	Los elementos gráficos y/o textuales son legibles, sin errores de impresión ni distorsión, lo que permite una correcta visualización del diseño.



		Presentación general (5 puntos): Se tomará en cuenta el orden, limpieza y correcta identificación de cada muestra, así como la entrega puntual conforme a lo solicitado	5	5	La muestra fue entregada, limpia, bien presentada y debidamente identificada, conforme a lo establecido en el anexo técnico.	5	La muestra fue entregada, limpia, bien presentada y debidamente identificada, conforme a lo establecido en el anexo técnico.	0	El proveedor no participó en la partida número veinticinco, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	5	La muestra fue entregada, limpia, bien presentada y debidamente identificada, conforme a lo establecido en el anexo técnico.
Garantía	El participante deberá ofrecer una garantía mínima de 6 meses para todos los productos entregados. Sin embargo, si ofrece un plazo mayor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes solo cumplan con el mínimo recibirán una calificación menor. La garantía deberá presentarse por escrito, firmada por el representante legal, indicando el plazo, condiciones y procedimiento para hacerla válida.	Garantía evaluada ÷ Mayor garantía x 7 Dónde: Garantía evaluada: es la garantía ofrecida por el proveedor en análisis. Mayor garantía: es el plazo de garantía más alto ofrecido entre todas las propuestas.	7	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. En este caso, al tratarse de la mayor garantía presentada, corresponde un puntaje de 7 puntos.	0	Presenta la carta; sin embargo, al no cumplir con el requisito de firmar la garantía, esta no se considera válida. Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. Al no presentarse una garantía válida, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número veinticinco, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	4.6	Según lo establecido en los criterios de evaluación, el puntaje correspondiente al rubro de garantía se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. En este caso, el proveedor presenta una garantía de 8 meses. Considerando que la mayor garantía ofrecida es de 12 meses, se aplica la fórmula (8 ÷ 12) x 7, resultando en un puntaje asignado de 4.6 puntos.



<p>Plazo para reemplazo por defecto o descompostura</p>	<p>El licitante deberá comprometerse a realizar el reemplazo de cualquier producto que presente defectos o fallas en un plazo máximo de 10 días naturales. Sin embargo, si ofrece un plazo menor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes cumplan justo con el plazo máximo recibirán una calificación menor.</p>	<p>Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado x 7 Dónde: Plazo evaluado: es el plazo de reemplazo ofrecido por el proveedor en análisis. Plazo mínimo ofertado: es el menor plazo de reemplazo ofrecido entre todas las propuestas.</p>	<p>7</p>	<p>2.8</p>	<p>Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) x 7. En este caso, el proveedor ofrece un plazo de 5 días para el reemplazo, por lo que, al aplicar la fórmula, el puntaje asignado es de 2.8 puntos.</p>		<p>La empresa entregó la propuesta correspondiente; sin embargo, al no estar debidamente firmada, no se considera válida. Por lo tanto, al aplicar la fórmula: (Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado) x 7, y no contar con un valor evaluable, el puntaje asignado es de 0 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>El proveedor no participó en la partida número veinticinco, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida</p>	<p>7</p>	<p>Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) x 7. En este caso, el proveedor ofrece el mayor plazo de reemplazo por defecto o descompostura, por lo que se le asigna el puntaje máximo de 7 puntos.</p>
<p>Contratos</p>	<p>Se evaluará a los licitantes que acrediten experiencia mediante contratos de servicios integrales o de naturaleza similar al presente anexo, considerando hasta un máximo de 5 contratos, iniciados y concluidos dentro de los últimos 6 años.</p>	<p>(Contratos presentados ÷ 6) x 6</p>	<p>6</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>El proveedor no participó en la partida número veinticinco, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>

Resumen de resultados de la evaluación técnica

- El proveedor **CR IMPRESORES S.A. de C.V.** obtuvo un total de **45.8 puntos**, superando así el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **VAKERO PUBLICIDAD S.A. de C.V.** obtuvo un total de **36 puntos**, por lo que no alcanza el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **LABORATORIOS JULIO S.A. de C.V.** no presentó la muestra correspondiente a esta partida, por lo que no fue posible realizar su evaluación técnica.
- El proveedor **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** obtuvo un total de **47.6 puntos**, superando así el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.



Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas conforme al anexo 2 (propuesta técnica) PARTIDA 26: Impresión de Material: Plástico, impresión a color, diámetro 7.2 cm o 7.5 cm diseño por definir.			Puntos Máximos	CR IMPRESORES S.A DE C.V	VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V	LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
			Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación
Muestras	Descripción	Puntos	50	45.8	36	0	47.6	
	Los concursantes deberán presentar las 28 muestras una por cada material impresos solicitado, se evaluará que cada una cumpla con lo establecido en los términos de referencia, así como en las especificaciones generales y particulares de esta convocatoria, considerando aspectos como	Impresión (5 puntos): Se evaluará la nitidez de las imágenes, la uniformidad de los colores y la correcta alineación de los elementos gráficos y textuales.	5	5	5	0	5	La impresión a color es clara, con buena definición, colores uniformes y adecuada alineación del diseño, conforme a lo requerido en el anexo técnico.
								El proveedor no participó en la partida número veintiséis, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida
								La impresión a color es clara, con buena definición, colores uniformes y adecuada alineación del diseño, conforme a lo requerido en el anexo técnico.

1



calidad de impresión, tipo de papel, dimensiones, acabados, colores y cualquier otra característica técnica señalada en el punto 5 del presente anexo técnico.	Tipo de papel (5 puntos): Se verificará que el papel utilizado corresponda al gramaje, textura y acabado solicitados en los términos de referencia.	5	5	La muestra está fabricada en plástico resistente, de acuerdo con el tipo de producto especificado, con acabado limpio y superficie uniforme.	5	La muestra está fabricada en plástico resistente, de acuerdo con el tipo de producto especificado, con acabado limpio y superficie uniforme.	0	El proveedor no participó en la partida número veintiséis, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	5	La muestra está fabricada en plástico resistente, de acuerdo con el tipo de producto especificado, con acabado limpio y superficie uniforme.
	Dimensiones (5 puntos): Se revisará que las muestras cumplan con las medidas establecidas.	5	5	El pin cumple con el diámetro establecido (7.2 cm o 7.5 cm), dentro del rango aceptado en el anexo técnico.	5	El pin cumple con el diámetro establecido (7.2 cm o 7.5 cm), dentro del rango aceptado en el anexo técnico.	0	El proveedor no participó en la partida número veintiséis, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	5	El pin cumple con el diámetro establecido (7.2 cm o 7.5 cm), dentro del rango aceptado en el anexo técnico.
	Acabados (5 puntos): Se considerarán como cortes, dobleces, laminados, encuadernados o cualquier tratamiento solicitado.	5	0	Los bordes del pin están bien sellados, sin rebabas ni defectos; el ensamble es firme y el sistema de sujeción funcional.	5	Los bordes del pin están bien sellados, sin rebabas ni defectos; el ensamble es firme y el sistema de sujeción funcional.	0	El proveedor no participó en la partida número veintiséis, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	5	Los bordes del pin están bien sellados, sin rebabas ni defectos; el ensamble es firme y el sistema de sujeción funcional.
	Legibilidad y claridad (5 puntos): En materiales con texto, se evaluará que el contenido sea claro, sin errores de impresión, cortes o manchas.	5	5	El diseño es completamente legible, sin errores de impresión, manchas o desplazamientos gráficos, permitiendo una correcta visualización del mensaje.	5	El diseño es completamente legible, sin errores de impresión, manchas o desplazamientos gráficos, permitiendo una correcta visualización del mensaje.	0	El proveedor no participó en la partida número veintiséis, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	5	El diseño es completamente legible, sin errores de impresión, manchas o desplazamientos gráficos, permitiendo una correcta visualización del mensaje.

h.



		Presentación general (5 puntos): Se tomará en cuenta el orden, limpieza y correcta identificación de cada muestra, así como la entrega puntual conforme a lo solicitado	5	5	La muestra, con presentación limpia, correctamente identificada y conforme a lo requerido en el anexo técnico.	5	La muestra con presentación limpia, correctamente identificada y conforme a lo requerido en el anexo técnico.	0	El proveedor no participó en la partida número veintiséis, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	5	La muestra fue entregada, con presentación limpia, correctamente identificada y conforme a lo requerido en el anexo técnico.
Garantía	El participante deberá ofrecer una garantía mínima de 6 meses para todos los productos entregados. Sin embargo, si ofrece un plazo mayor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes solo cumplan con el mínimo recibirán una calificación menor. La garantía deberá presentarse por escrito, firmada por el representante legal, indicando el plazo, condiciones y procedimiento para hacerla válida.	Garantía evaluada ÷ Mayor garantía x 7 Dónde: Garantía evaluada: es la garantía ofrecida por el proveedor en análisis. Mayor garantía: es el plazo de garantía más alto ofrecido entre todas las propuestas.	7	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. En este caso, al tratarse de la mayor garantía presentada, corresponde un puntaje de 7 puntos.	0	Presenta la carta; sin embargo, al no cumplir con el requisito de firmar la garantía, esta no se considera válida. Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. Al no presentarse una garantía válida, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número veintiséis, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida	4.6	Según lo establecido en los criterios de evaluación, el puntaje correspondiente al rubro de garantía se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) x 7. En este caso, el proveedor presenta una garantía de 8 meses. Considerando que la mayor garantía ofrecida es de 12 meses, se aplica la fórmula (8 ÷ 12) x 7, resultando en un puntaje asignado de 4.6 puntos.

h



<p>Plazo para reemplazo por defecto o descompostura</p>	<p>El licitante deberá comprometerse a realizar el reemplazo de cualquier producto que presente defectos o fallas en un plazo máximo de 10 días naturales. Sin embargo, si ofrece un plazo menor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes cumplan justo con el plazo máximo recibirán una calificación menor.</p>	<p>Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado x 7 Dónde: Plazo evaluado: es el plazo de reemplazo ofrecido por el proveedor en análisis. Plazo mínimo ofertado: es el menor plazo de reemplazo ofrecido entre todas las propuestas.</p>	<p>7</p>	<p>2.8</p>	<p>Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) x 7. En este caso, el proveedor ofrece un plazo de 5 días para el reemplazo, por lo que, al aplicar la fórmula, el puntaje asignado es de 2.8 puntos.</p>	<p>.</p>	<p>La empresa entregó la propuesta correspondiente; sin embargo, al no estar debidamente firmada, no se considera válida. Por lo tanto, al aplicar la fórmula: (Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado) x 7, y no contar con un valor evaluable, el puntaje asignado es de 0 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>El proveedor no participó en la partida número veintiséis, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida</p>	<p>7</p>	<p>Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) x 7. En este caso, el proveedor ofrece el mayor plazo de reemplazo por defecto o descompostura, por lo que se le asigna el puntaje máximo de 7 puntos.</p>
<p>Contratos</p>	<p>Se evaluará a los licitantes que acrediten experiencia mediante contratos de servicios integrales o de naturaleza similar al presente anexo, considerando hasta un máximo de 5 contratos, iniciados y concluidos dentro de los últimos 6 años.</p>	<p>(Contratos presentados ÷ 6) x 6</p>	<p>6</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>El proveedor no participó en la partida número veintiséis, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida</p>	<p>6</p>	<p>Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.</p>

Resumen de resultados de la evaluación técnica

- El proveedor **CR IMPRESORES S.A. de C.V.** obtuvo un total de **45.8 puntos**, superando así el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **VAKERO PUBLICIDAD S.A. de C.V.** obtuvo un total de **36 puntos**, por lo que no alcanza el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **LABORATORIOS JULIO S.A. de C.V.** no presentó la muestra correspondiente a esta partida, por lo que no fue posible realizar su evaluación técnica.
- El proveedor **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** obtuvo un total de **47.6 puntos**, superando así el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.



Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas conforme al anexo 2 (propuesta técnica) PARTIDA 27: Impresión de taza blanca de Material: Cerámica blanca, capacidad 11 oz, impresión en serigrafía hasta 8 colores.			Puntos Máximos	CR IMPRESORES S.A DE C.V	VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V	LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V	ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ			
Muestras	Descripción	Puntos	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación		
			50							
	Los concursantes deberán presentar las 28 muestras una por cada material impresos solicitado, se evaluará que cada una cumpla con lo establecido en los términos de referencia, así como en las especificaciones generales y	Impresión (5 puntos): Se evaluará la nitidez de las imágenes, la uniformidad de los colores y la correcta alineación de los elementos gráficos y textuales.	5	5	La impresión en serigrafía es nítida, con colores bien definidos y correctamente aplicados, sin deformaciones ni corrimientos.	5	La impresión en serigrafía es nítida, con colores bien definidos y correctamente aplicados, sin deformaciones ni corrimientos.		El proveedor no participó en la partida número veintisiete, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	La muestra presentada corresponde a una taza blanca, pero no contiene la impresión solicitada. Al no contar con el diseño impreso en serigrafía, conforme al anexo técnico, no es posible evaluar los criterios relacionados con impresión, legibilidad, acabados gráficos y presentación del producto. Por lo tanto, no se asigna puntaje en esta partida.

1



particulares de esta convocatoria, considerando aspectos como calidad de impresión, tipo de papel, dimensiones, acabados, colores y cualquier otra característica técnica señalada en el punto 5 del presente anexo técnico.	Tipo de papel (5 puntos): Se verificará que el papel utilizado corresponda al gramaje, textura y acabado solicitados en los términos de referencia.	5	5	La taza está elaborada en cerámica blanca, con acabado liso y uniforme, tal como se especifica en el anexo técnico.	5	La taza está elaborada en cerámica blanca, con acabado liso y uniforme, tal como se especifica en el anexo técnico.		El proveedor no participó en la partida número veintisiete, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.		La muestra presentada corresponde a una taza blanca, pero no contiene la impresión solicitada. Al no contar con el diseño impreso en serigrafía, conforme al anexo técnico, no es posible evaluar los criterios relacionados con impresión, legibilidad, acabados gráficos y presentación del producto. Por lo tanto, no se asigna puntaje en esta partida.
	Dimensiones (5 puntos): Se revisará que las muestras cumplan con las medidas establecidas.	5	5	La muestra tiene una capacidad de 11 oz, correspondiendo a las medidas estándar para este tipo de producto.	5	La muestra tiene una capacidad de 11 oz, correspondiendo a las medidas estándar para este tipo de producto.		El proveedor no participó en la partida número veintisiete, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.		La muestra presentada corresponde a una taza blanca, pero no contiene la impresión solicitada. Al no contar con el diseño impreso en serigrafía, conforme al anexo técnico, no es posible evaluar los criterios relacionados con impresión, legibilidad, acabados gráficos y presentación del producto. Por lo tanto, no se asigna puntaje en esta partida.
	Acabados (5 puntos): Se considerarán aspectos como cortes, dobleces, laminados, encuadernados o cualquier tratamiento solicitado.	5	5	Los bordes son lisos, el asa está bien integrada, y no presenta fisuras ni imperfecciones. La impresión está correctamente posicionada.	5	Los bordes son lisos, el asa está bien integrada, y no presenta fisuras ni imperfecciones. La impresión está correctamente posicionada.		El proveedor no participó en la partida número veintisiete, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.		La muestra presentada corresponde a una taza blanca, pero no contiene la impresión solicitada. Al no contar con el diseño impreso en serigrafía, conforme al anexo técnico, no es posible evaluar los criterios relacionados con impresión, legibilidad, acabados gráficos y presentación del producto. Por lo tanto, no se asigna puntaje en esta partida.

R



		Legibilidad y claridad (5 puntos): En materiales con texto, se evaluará que el contenido sea claro, sin errores de impresión, cortes o manchas.	5	5	El diseño es completamente legible, sin manchas, errores de impresión ni pérdida de detalle en los colores.	5	El diseño es completamente legible, sin manchas, errores de impresión ni pérdida de detalle en los colores.		El proveedor no participó en la partida número veintisiete, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.		La muestra presentada corresponde a una taza blanca, pero no contiene la impresión solicitada. Al no contar con el diseño impreso en serigrafía, conforme al anexo técnico, no es posible evaluar los criterios relacionados con impresión, legibilidad, acabados gráficos y presentación del producto. Por lo tanto, no se asigna puntaje en esta partida.
		Presentación general (5 puntos): Se tomará en cuenta el orden, limpieza y correcta identificación de cada muestra, así como la entrega puntual conforme a lo solicitado	5	5	La taza fue entregada limpia, sin daños, bien embalada y debidamente identificada, cumpliendo con las condiciones establecidas en el anexo técnico.	5	La taza fue entregada limpia, sin daños, bien embalada y debidamente identificada, cumpliendo con las condiciones establecidas en el anexo técnico.		El proveedor no participó en la partida número veintisiete, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.		La muestra presentada corresponde a una taza blanca, pero no contiene la impresión solicitada. Al no contar con el diseño impreso en serigrafía, conforme al anexo técnico, no es posible evaluar los criterios relacionados con impresión, legibilidad, acabados gráficos y presentación del producto. Por lo tanto, no se asigna puntaje en esta partida.

1



<p>Garantía</p>	<p>El participante deberá ofrecer una garantía mínima de 6 meses para todos los productos entregados. Sin embargo, si ofrece un plazo mayor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes solo cumplan con el mínimo recibirán una calificación menor. La garantía deberá presentarse por escrito, firmada por el representante legal, indicando el plazo, condiciones y procedimiento para hacerla válida.</p>	<p>Garantía evaluada ÷ Mayor garantía x 7 Dónde: Garantía evaluada: es la garantía ofrecida por el proveedor en análisis. Mayor garantía: es el plazo de garantía más alto ofrecido entre todas las propuestas.</p>	<p>7</p>	<p>7</p>	<p>Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: $(\text{Garantía evaluada} \div \text{Mayor garantía}) \times 7$. En este caso, al tratarse de la mayor garantía presentada, corresponde un puntaje de 7 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>Presenta la carta; sin embargo, al no cumplir con el requisito de firmar la garantía, esta no se considera válida. Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: $(\text{Garantía evaluada} + \text{Mayor garantía}) \times 7$. Al no presentarse una garantía válida, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado es de 0 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>El proveedor no participó en la partida número veintisiete, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.</p>	<p>4.6</p>	<p>Según lo establecido en los criterios de evaluación, el puntaje correspondiente al rubro de garantía se calcula con la fórmula: $(\text{Garantía evaluada} \div \text{Mayor garantía}) \times 7$. En este caso, el proveedor presenta una garantía de 8 meses. Considerando que la mayor garantía ofrecida es de 12 meses, se aplica la fórmula $(8 \div 12) \times 7$, resultando en un puntaje asignado de 4.6 puntos.</p>
<p>Plazo para reemplazo por defecto o descompostura</p>	<p>El licitante deberá comprometerse a realizar el reemplazo de cualquier producto que presente defectos o fallas en un plazo máximo de 10 días naturales. Sin embargo, si ofrece un plazo menor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes cumplan justo con el plazo máximo recibirán una calificación menor.</p>	<p>Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado x 7 Dónde: Plazo evaluado: es el plazo de reemplazo ofrecido por el proveedor en análisis. Plazo mínimo ofertado: es el menor plazo de reemplazo ofrecido entre todas las propuestas.</p>	<p>7</p>	<p>2.8</p>	<p>Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: $(\text{Plazo para reemplazo por defecto o descompostura} \div \text{Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura}) \times 7$. En este caso, el proveedor ofrece un plazo de 5 días para el reemplazo, por lo que, al aplicar la fórmula, el puntaje asignado es de 2.8 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>La empresa entregó la propuesta correspondiente; sin embargo, al no estar debidamente firmada, no se considera válida. Por lo tanto, al aplicar la fórmula: $(\text{Plazo mínimo ofertado} \div \text{Plazo evaluado}) \times 7$, y no contar con un valor evaluable, el puntaje asignado es de 0 puntos.</p>	<p>0</p>	<p>El proveedor no participó en la partida número veintisiete, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.</p>	<p>7</p>	<p>Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: $(\text{Plazo para reemplazo por defecto o descompostura} \div \text{Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura}) \times 7$. En este caso, el proveedor ofrece el mayor plazo de reemplazo por defecto o descompostura, por lo que se le asigna el puntaje máximo de 7 puntos.</p>

[Handwritten signature]



Contratos	Se evaluará a los licitantes que acrediten experiencia mediante contratos de servicios integrales o de naturaleza similar al presente anexo, considerando hasta un máximo de 5 contratos, iniciados y concluidos dentro de los últimos 6 años.	(Contratos presentados ÷ 6) x 6	6	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número veintisiete, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.
------------------	--	---------------------------------	---	---	--	---	--	---	---	---	--

Resumen de resultados de la evaluación técnica

- El proveedor **CR IMPRESORES S.A. de C.V.** obtuvo un total de **45.8 puntos**, superando así el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **VAKERO PUBLICIDAD S.A. de C.V.** obtuvo un total de **36 puntos**, por lo que no alcanza el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **LABORATORIOS JULIO S.A. de C.V.** no presentó la muestra correspondiente a esta partida, por lo que no fue posible realizar su evaluación técnica.
- El proveedor **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** obtuvo un total de **17.6 puntos**, por lo que no cumple con el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.

Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas conforme al anexo 2 (propuesta técnica) PARTIDA 28: Impresión de chaleco con suaje: pines: cerámica: reflejante: Impresión de chaleco con reflejante, material: casaca 66 bandas reflejantes tela ripstop y/o gabardina.			Puntos Máximos	CR IMPRESORES S.A DE C.V		VAKERO PUBLICIDAD S.A DE C.V		LABORATORIOS JULIO S.A DE C.V		ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
Mu	Descripción	Puntos	50	45.8	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	Puntos Otorgados	Criterios Evaluación	
					36		0		17.6		

R.



estr as	Los concursantes deberán presentar las 28 muestras una por cada material impreso solicitado, se evaluará que cada una cumpla con lo establecido en los términos de referencia, así como en las especificaciones generales y particulares de esta convocatoria, considerando aspectos como calidad de impresión, tipo de papel, dimensiones, acabados, colores y cualquier otra característica técnica señalada en el punto 5 del presente anexo técnico.	Impresión (5 puntos): Se evaluará la nitidez de las imágenes, la uniformidad de los colores y la correcta alineación de los elementos gráficos y textuales.	5		La impresión está bien aplicada sobre la prenda, con buena visibilidad, definición y alineación.		La impresión está bien aplicada sobre la prenda, con buena visibilidad, definición y alineación.		El proveedor no participó en la partida número veintiocho, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.		La muestra presentada no incluye las 6 bandas reflejantes especificadas en el anexo técnico. Esta omisión impide verificar el cumplimiento del diseño requerido, así como la funcionalidad del chaleco para fines operativos, por lo que no es posible evaluar los criterios técnicos ni asignar puntaje en esta partida.
		Tipo de papel (5 puntos): Se verificará que el papel utilizado corresponda al gramaje, textura y acabado solicitados en los términos de referencia.	5		El chaleco está confeccionado en tela ripstop o gabardina, de buena resistencia y adecuada para uso operativo, conforme a lo solicitado.		El chaleco está confeccionado en tela ripstop o gabardina, de buena resistencia y adecuada para uso operativo, conforme a lo solicitado.		El proveedor no participó en la partida número veintiocho, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.		La muestra presentada no incluye las 6 bandas reflejantes especificadas en el anexo técnico. Esta omisión impide verificar el cumplimiento del diseño requerido, así como la funcionalidad del chaleco para fines operativos, por lo que no es posible evaluar los criterios técnicos ni asignar puntaje en esta partida.
		Dimensiones (5 puntos): Se revisará que las muestras cumplan con las medidas establecidas.	5		La prenda corresponde a las tallas estándar requeridas y presenta proporciones adecuadas para su uso.		La prenda corresponde a las tallas estándar requeridas y presenta proporciones adecuadas para su uso.		El proveedor no participó en la partida número veintiocho, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.		La muestra presentada no incluye las 6 bandas reflejantes especificadas en el anexo técnico. Esta omisión impide verificar el cumplimiento del diseño requerido, así como la funcionalidad del chaleco para fines operativos, por lo que no es posible evaluar los criterios técnicos ni asignar puntaje en esta partida.



		Acabados (5 puntos): Se considerarán aspectos como cortes, dobleces, laminados, encuadernados o cualquier tratamiento solicitado.	5		Las costuras están bien ejecutadas, sin hilos sueltos, el borde y las terminaciones son limpias, y el sistema de cierre es funcional.		Las costuras están bien ejecutadas, sin hilos sueltos, el borde y las terminaciones son limpias, y el sistema de cierre es funcional.		El proveedor no participó en la partida número veintiocho, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.		La muestra presentada no incluye las 6 bandas reflejantes especificadas en el anexo técnico. Esta omisión impide verificar el cumplimiento del diseño requerido, así como la funcionalidad del chaleco para fines operativos, por lo que no es posible evaluar los criterios técnicos ni asignar puntaje en esta partida.
		Legibilidad y claridad (5 puntos): En materiales con texto, se evaluará que el contenido sea claro, sin errores de impresión, cortes o manchas.	5		Los elementos impresos son legibles, sin distorsiones, manchas o pérdida de visibilidad.		Los elementos impresos son legibles, sin distorsiones, manchas o pérdida de visibilidad.		El proveedor no participó en la partida número veintiocho, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.		La muestra presentada no incluye las 6 bandas reflejantes especificadas en el anexo técnico. Esta omisión impide verificar el cumplimiento del diseño requerido, así como la funcionalidad del chaleco para fines operativos, por lo que no es posible evaluar los criterios técnicos ni asignar puntaje en esta partida.
		Presentación general (5 puntos): Se tomará en cuenta el orden, limpieza y correcta identificación de cada muestra, así como la entrega puntual conforme a lo solicitado	5		La muestra fue entregada limpia, en buen estado, correctamente identificada y dentro del plazo establecido, conforme al anexo técnico.		La muestra fue entregada limpia, en buen estado, correctamente identificada y dentro del plazo establecido, conforme al anexo técnico.		El proveedor no participó en la partida número veintiocho, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.		La muestra presentada no incluye las 6 bandas reflejantes especificadas en el anexo técnico. Esta omisión impide verificar el cumplimiento del diseño requerido, así como la funcionalidad del chaleco para fines operativos, por lo que no es posible evaluar los criterios técnicos ni asignar puntaje en esta partida.

R.



Garantía	El participante deberá ofrecer una garantía mínima de 6 meses para todos los productos entregados. Sin embargo, si ofrece un plazo mayor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes solo cumplan con el mínimo recibirán una calificación menor. La garantía deberá presentarse por escrito, firmada por el representante legal, indicando el plazo, condiciones y procedimiento para hacerla válida.	Garantía evaluada ÷ Mayor garantía x 7 Dónde: Garantía evaluada: es la garantía ofrecida por el proveedor en análisis. Mayor garantía: es el plazo de garantía más alto ofrecido entre todas las propuestas.	7	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) × 7. En este caso, al tratarse de la mayor garantía presentada, corresponde un puntaje de 7 puntos.	0	Presenta la carta; sin embargo, al no cumplir con el requisito de firmar la garantía, esta no se considera válida. Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) × 7. Al no presentarse una garantía válida, el valor evaluado es cero, por lo que el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número veintiocho, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	4.6	Según lo establecido en los criterios de evaluación, el puntaje correspondiente al rubro de garantía se calcula con la fórmula: (Garantía evaluada ÷ Mayor garantía) × 7. En este caso, el proveedor presenta una garantía de 8 meses. Considerando que la mayor garantía ofrecida es de 12 meses, se aplica la fórmula $(8 \div 12) \times 7$, resultando en un puntaje asignado de 4.6 puntos.
Plazo para reemplazo por defecto o descompostura	El licitante deberá comprometerse a realizar el reemplazo de cualquier producto que presente defectos o fallas en un plazo máximo de 10 días naturales. Sin embargo, si ofrece un plazo menor, este se tomará en cuenta para asignar la máxima puntuación, mientras que quienes cumplan justo con el plazo máximo recibirán una calificación menor.	Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado x 7 Dónde: Plazo evaluado: es el plazo de reemplazo ofrecido por el proveedor en análisis. Plazo mínimo ofertado: es el menor plazo de reemplazo ofrecido entre todas las propuestas.	7	2.8	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) × 7. En este caso, el proveedor ofrece un plazo de 5 días para el reemplazo, por lo que, al aplicar la fórmula, el puntaje asignado es de 2.8 puntos.		La empresa entregó la propuesta correspondiente; sin embargo, al no estar debidamente firmada, no se considera válida. Por lo tanto, al aplicar la fórmula: (Plazo mínimo ofertado ÷ Plazo evaluado) × 7, y no contar con un valor evaluable, el puntaje asignado es de 0 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número veintiocho, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	7	Según lo establecido, el puntaje se calcula con la fórmula: (Plazo para reemplazo por defecto o descompostura ÷ Mayor plazo para reemplazo por defecto o descompostura) × 7. En este caso, el proveedor ofrece el mayor plazo de reemplazo por defecto o descompostura, por lo que se le asigna el puntaje máximo de 7 puntos.



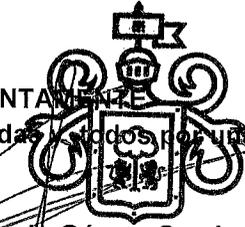
Con trat os	Se evaluará a los licitantes que acrediten experiencia mediante contratos de servicios integrales o de naturaleza similar al presente anexo, considerando hasta un máximo de 5 contratos, iniciados y concluidos dentro de los últimos 6 años.	(Contratos presentados ÷ 6) x 6	6	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.	0	El proveedor no participó en la partida número veintiocho, a, por lo que no se realizó evaluación técnica ni se asignó puntaje en dicha partida.	6	Para el criterio de contratos, el proveedor presentó 6 contratos celebrados y concluidos en los últimos seis años. De acuerdo con la fórmula: (Contratos presentados ÷ 6) x 6, y al haber alcanzado el número máximo considerado, el puntaje asignado fue de 6 puntos.
----------------------------	--	---------------------------------	---	---	--	---	--	---	--	---	--

Resumen de resultados de la evaluación técnica

- El proveedor **CR IMPRESORES S.A. de C.V.** obtuvo un total de **45.8 puntos**, superando así el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **VAKERO PUBLICIDAD S.A. de C.V.** obtuvo un total de **36 puntos**, por lo que no alcanza el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.
- El proveedor **LABORATORIOS JULIO S.A. de C.V.** no presentó la muestra correspondiente a esta partida, por lo que no fue posible realizar su evaluación técnica.
- El proveedor **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ** obtuvo un total de **17.6 puntos**, por lo que no cumple con el mínimo requerido de **42 puntos** en la evaluación técnica.

ATENTAMENTE

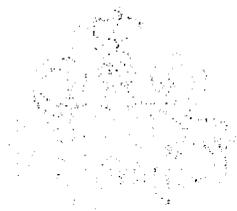
“2025 año de Guadalajara, todas las cosas por una Ciudad Limpia”



Lic. José Refugio Gómez Gamboa
Director General de Gestión de Gobierno y Ciudadanía
Coordinación Cuidamos Guadalajara

Gestión de Gobierno
y Ciudadanía
Cuidamos Guadalajara





UNIVERSITY OF
MICHIGAN LIBRARY

ANN ARBOR, MICHIGAN
48106-1000